

cuentas anuales e informe de gestión consolidados

*correspondientes al ejercicio 2002
Telefónica S.A. y Sociedades Dependientes*

Rafaela de los Ríos, Villavieja, 65
20003 Mar del Plata
España

Tel: +34 91 514 50 00
Fax: +34 91 514 51 00
www.deloitte.com

**Deloitte
& Touche**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Telefónica, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Telefónica S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica (véase Nota 1), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del cuadro de financiación consolidada, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 14 de marzo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con una salvedad por incertidumbre que afectaba a la inversión neta del Grupo Telefónica en Argentina, y señaláramos en un párrafo de énfasis la intención de la Dirección de actualizar y revisar anualmente los planes de negocio de las sociedades del Grupo poseedoras de licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS), y de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas que fuesen procedentes.

A la vista de la evolución en el ejercicio 2002 de las hipótesis sobre las que estaban basadas dichos planes de negocio, de las conclusiones de informes solicitados a terceros, y de la no disponibilidad comercial de la citada tecnología de telefonía móvil, los Administradores de Telefónica Móviles, S.A. han comunicado su decisión de paralizar temporalmente y reestructurar sus actividades en Alemania, Italia, Austria y Suiza, y han procedido a registrar en este ejercicio el saneamiento contable correspondiente que se describe en la Nota 1, que ha supuesto un cargo neto de efecto fiscal de 4.958 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Telefónica, S.A.

3. Por otro lado, la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y del euro en el ejercicio 2002 ha motivado que en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio se hayan registrado quebrantos en la cuenta diferencias de conversión de consolidación de los fondos propios consolidados, y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por importe de 1.147 millones de euros y 355 millones de euros, respectivamente. Sin embargo, permanecen determinadas incertidumbres respecto del efecto que la evolución de algunas medidas económicas producirá sobre el desarrollo normal y la financiación de las operaciones en Argentina (principalmente la relativa a la fijación de tarifas de telefonía fija), por lo que aún no es posible evaluar si se producirán efectos contables adicionales sobre la inversión neta del Grupo Telefónica en las sociedades ubicadas en aquel país, que se ha reducido sustancialmente respecto al ejercicio anterior y asciende al 31 de diciembre de 2002 a 1.637 millones de euros, calculado según se describe en la Nota 1.

**Deloitte
& Touche
Techniques**

Deloitte & Touche España, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 11.870, folio 108, sección 8, hoja 34.64914. C.I.F. B-79104469. Domicilio Social: Rafaela de los Ríos, Villavieja, 65, 20003 Mar del Plata.

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre sobre la inversión neta del Grupo en Argentina, descripta en el apartado 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2002 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores de Telefónica S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado, concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida directamente a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº 80692



Eduardo Sanz Hernández
Socio

26 de febrero de 2003

Grupo Telefónica**Balances de situación consolidados al 31 de diciembre**

ACTIVO (Millones de Euros)

	2002	2001
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	292,49	370,10
B) Inmovilizado	50.008,83	63.975,75
I. Gastos de Establecimiento	496,48	730,45
II. Inmovilizaciones Inmateriales (Nota 6)	7.629,57	16.959,14
Gastos de investigación y desarrollo	1.179,15	1.049,59
Concesiones administrativas	6.350,20	15.011,19
Arrendamiento financiero	84,40	137,69
Otro inmovilizado inmaterial	4.321,83	4.087,57
Amortizaciones y provisiones	(4.306,01)	(3.326,90)
III. Inmovilizaciones Materiales (Nota 7)	27.099,65	36.606,09
Terrenos y construcciones	6.159,15	7.097,90
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.739,81	3.365,73
Instalaciones telefónicas	53.758,90	62.975,46
Mobiliario, utilillaje y otros	3.132,06	3.851,74
Inmovilizaciones materiales en curso	986,15	3.034,89
Anticipos de inmovilizaciones materiales	66,15	53,20
Materiales de instalación	162,63	154,12
Amortizaciones y provisiones	(40.905,20)	(43.926,95)
IV. Inmovilizaciones Financieras (Nota 8)	14.783,13	9.680,07
Participaciones en empresas asociadas	2.081,19	3.099,14
Otras participaciones	932,03	870,78
Otros créditos	2.225,26	2.038,12
Depósitos y fianzas entregados a largo plazo	160,77	232,98
Administraciones públicas deudoras (Nota 18)	9.679,42	3.757,78
Provisiones	(295,54)	(318,73)
C) Fondo de comercio de consolidación (Nota 5)	6.364,02	9.128,94
D) Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 9)	802,28	710,94
E) Activo circulante	10.573,67	12.236,84
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	2,25
II. Existencias	449,83	754,10
Existencias	498,64	785,10
Anticipos	14,81	22,49
Provisiones	(63,62)	(53,49)
III. Deudores	6.029,15	8.003,99
Clientes (Nota 10)	5.922,88	6.783,24
Empresas asociadas, deudores	148,59	74,00
Deudores varios	657,05	866,31
Personal	58,08	79,35
Administraciones Públicas (Nota 18)	1.055,37	2.077,48
Provisiones para insolvencias (Nota 10)	(1.663,56)	(1.692,89)
Provisiones deudores varios	(149,26)	(183,50)
IV. Inversiones Financieras Temporales (Nota 8)	3.031,67	2.306,53
Créditos a empresas asociadas	303,53	278,51
Cartera de valores a corto plazo	1.963,87	807,40
Otros créditos	770,05	1.222,90
Provisiones	(5,78)	(2,28)
V. Acciones Propias a Corto Plazo (Nota 11)	334,56	260,70
VI. Tesorería	543,91	621,88
VII. Ajustes por periodificación	184,55	287,39
Total general (A+B+C+D+E)	68.041,29	86.422,57

Las notas 1 a 24 y los Anexos I a VI forman parte integrante de estos balances de situación consolidados.

Grupo Telefónica**Balances de situación consolidados al 31 de diciembre**

PASIVO (Millones de Euros)

	2002	2001
A) Fondos propios (Nota 11)	16.996,00	25.861,62
I. Capital social suscrito	4.860,66	4.671,92
II. Prima de emisión de acciones	11.670,02	11.670,02
III. Reservas de revalorización	2.870,90	3.059,64
IV. Otras reservas de la sociedad dominante	5.808,90	4.298,65
Reservas distribuibles	4.816,37	3.379,98
Reservas no distribuibles	992,53	918,67
V. Reservas en sociedades consolidadas por integración global	4.402,65	3.773,35
VI. Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	(532,51)	(440,48)
VII. Diferencias de conversión de consolidación	(6.507,82)	(3.278,29)
VIII. Pérdidas y ganancias	(5.576,80)	2.106,81
Pérdidas y ganancias matriz y filiales	(10.844,53)	2.212,29
Pérdidas y ganancias de empresas asociadas	(527,88)	(376,49)
Pérdidas y ganancias atribuibles a los socios externos. (Nota 12)	5.795,61	271,01
B) Socios externos (Nota 12)	5.612,93	7.433,55
C) Diferencia negativa de consolidación	11,36	7,95
D) Ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 13)	880,46	1.145,75
E) Provisiones para riesgos y gastos (Nota 14)	8.014,91	5.862,70
F) Acreedores a largo plazo	21.726,15	27.692,41
I. Emisiones (Nota 15)	12.969,22	14.460,86
Obligaciones y bonos no convertibles	12.351,50	14.380,86
Otras deudas en valores negociables	617,72	80,00
II. Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	6.912,94	8.079,08
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
IV. Otros acreedores	206,68	3.602,8
Otras deudas (Nota 19)	179,05	3.541,28
Deudas representadas por efectos a pagar	27,63	61,52
V. Deudas con Administraciones Públicas (Nota 18)	1.629,46	1.541,08
VI. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	7,85	8,59
G) Acreedores a corto plazo	14.681,74	18.418,59
I. Emisiones (Nota 15)	2.625,63	2.857,72
Obligaciones	1.056,20	944,12
Otras deudas en valores negociables	1.280,48	1.600,27
Intereses de obligaciones y otros valores	288,95	313,33
II. Deudas con entidades de crédito	4.193,27	6.298,89
Préstamos y otras deudas. (Nota 16)	4.072,67	6.163,54
Deuda por intereses	120,60	135,35
III. Deudas con empresas asociadas	22,90	30,96
IV. Acreedores comerciales	5.113,15	5.231,44
Anticipos recibidos por pedidos	73,43	137,94
Deudas por compras o prestación de servicios	5.014,13	5.058,77
Deudas representadas por efectos a pagar	25,59	34,73
V. Otras deudas no comerciales	2.289,37	3.606,93
Administraciones Públicas. (Nota 18)	1.048,52	1.624,15
Otras deudas no comerciales. (Nota 19)	1.240,85	1.982,78
VI. Ajustes por periodificación	437,42	392,65
H) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo (Nota 14)	117,74	-
Total general (A+B+C+D+E+F+G+H)	68.041,29	86.422,57

Las notas 1 a 24 y los Anexos I a VI forman parte integrante de estos balances de situación consolidados.

Grupo Telefónica

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

DEBE (Millones de Euros)

	2002	2001
A) Gastos		
Variación de existencias	49,22	109,58
Aprovisionamientos	6.953,59	7.111,86
Compras	2.978,44	3.197,71
Trabajos realizados por otras empresas	3.975,15	3.914,15
Gastos de personal (Nota 20)	4.793,77	5.390,26
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	6.692,42	7.373,98
Material (Nota 7)	5.370,07	6.194,17
Inmaterial (Nota 6)	1.132,25	1.023,48
Gastos amortizables	190,10	156,33
Variación de las provisiones de tráfico	645,58	1.023,80
Variación de provisiones de existencias	37,46	2,42
Variación de provisiones por insolvencias (Nota 10)	555,64	992,53
Variación de otras provisiones	52,48	28,85
Otros gastos de explotación	5.070,37	5.603,62
Servicios exteriores	4.564,61	4.945,49
Tributos	412,10	588,82
Otros gastos de gestión corriente	93,66	69,31
I. Beneficios de explotación	5.031,75	5.430,28
Gastos financieros por deudas con empresas asociadas	0,10	0,01
Otros gastos financieros por deudas y gastos asimilados (Nota 20)	1.784,14	1.988,02
Amortización de gastos financieros a distribuir en varios ejercicios	43,23	55,43
Variación de las provisiones de inversiones financieras	99,63	21,46
Diferencias negativas de cambio (Nota 20)	2.245,17	2.026,88
II. Resultados financieros positivos	-	-
Participación en pérdidas de empresas puestas en equivalencia	536,88	445,70
Amortización del fondo de comercio de consolidación (Nota 5)	667,49	845,19
III. Beneficios de las actividades ordinarias	1.616,82	1.821,05
Variación de las provisiones del inmovilizado y de la cartera de control (Notas 7 y 8)	136,48	(599,56)
Pérdidas procedentes del inmovilizado (Nota 20)	9.614,55	232,99
Pérdidas por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas (Nota 8)	206,44	3,86
Gastos y pérdidas extraordinarios (Nota 20)	6.735,04	1.317,01
IV. Resultados extraordinarios positivos	-	212,83
V. Beneficios antes de impuestos	-	2.033,88
Impuesto sobre beneficios (Nota 18)	(3.340,59)	(816,32)
Otros impuestos (extranjeros) (Nota 18)	111,94	1.014,40
VI. Resultado del ejercicio (beneficios)	-	1.835,80
Resultado atribuido a los socios externos (beneficios) (Nota 12)	182,39	309,39
VII. Resultados del ejercicio (beneficios)	-	2.106,81

Las notas 1 a 24 y los Anexos I a VI forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Grupo Telefónica

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

HABER (Millones de Euros)

	2002	2001
B) Ingresos		
Ventas netas y prestaciones de servicios (Nota 20)	28.411,30	31.052,60
Variación de obra en curso	31,12	5,67
Trabajos de la empresa para el inmovilizado	496,71	730,37
Otros ingresos de explotación	297,57	254,74
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	230,21	194,25
Subvenciones	14,71	7,25
Exceso de provisiones de riesgos y gastos	52,65	53,24
I. Pérdidas de explotación	-	-
Ingresos de participaciones en capital	17,43	21,29
En otras empresas	17,43	21,29
Ingresos de otros valores y créditos (Nota 20)	320,37	435,19
En empresas asociadas	31,07	15,38
En otras empresas	289,30	419,81
Diferencias positivas de cambio (Nota 20)	1.612,85	1.244,20
II. Resultados financieros negativos	2.221,62	2.391,12
Participación en beneficios de empresas puestas en equivalencia	9,00	69,21
Reversión de diferencias negativas de consolidación	2,06	3,57
III. Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Beneficios en enajenación de inmovilizado	55,56	10,15
Beneficios por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas (Nota 8)	99,32	305,95
Subvenciones de capital (Nota 13)	63,79	80,03
Ingresos extraordinarios (Nota 20)	255,96	771,00
IV. Resultados extraordinarios negativos	16.217,88	-
V. Pérdidas antes de impuestos	14.601,06	-
VI. Resultado del ejercicio (pérdidas)	11.372,41	-
Resultado atribuido a los socios externos (pérdidas) (Nota 12)	5.978,00	580,40
VII. Resultado del ejercicio (pérdidas)	5.576,80	-

Las notas 1 a 24 y los Anexos I a VI forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo Telefónica

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002

(1) Introducción e información general

Configuración del Grupo Telefónica

Telefónica, S.A. y sus sociedades filiales y participadas constituyen un Grupo integrado de empresas que desarrollan su actividad, de modo principal, en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento (Grupo Telefónica).

La sociedad matriz dominante de dicho Grupo de empresas es Telefónica, S.A. (en adelante, Telefónica), una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, teniendo su domicilio social en Madrid (España), calle Gran Vía, número 28.

En el Anexo I se relacionan las empresas dependientes, asociadas y participadas directa o indirectamente por el Grupo Telefónica, así como su actividad, domicilio, patrimonio y resultados en la fecha de cierre, el valor bruto en libros, la aportación a las reservas del Grupo Consolidado y su método de consolidación.

Estructura societaria del Grupo

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

Los principales grupos de sociedades dependientes a través de los que Telefónica lleva a cabo el desarrollo de su objeto social y la gestión de sus áreas de negocio o líneas de actividad básicas son:

- Negocio de servicio telefónico fijo y sus servicios suplementarios prestados en territorio nacional, centrado en el Grupo Telefónica de España.
- La actividad de telefonía celular se encuentra centralizada a nivel internacional y nacional en el Grupo Telefónica Móviles.
- El Grupo Telefónica Internacional desarrolla, fundamentalmente, la realización y gestión de inversiones en el sector de la telefonía fija en América.
- Respecto a las actividades llevadas a cabo en el ámbito de los medios de comunicación y de entretenimiento, Telefónica de Contenidos y sus sociedades dependientes aglutinan los intereses del Grupo.
- El Grupo Telefónica Datacorp tiene como principal actividad la prestación integral de servicios de transmisión de datos para empresas.
- La provisión de servicios, contenidos y portales para el acceso a internet, con especial foco en los clientes residenciales y pequeños negocios («SOHO») son desarrollados por el grupo Terra Lycos.

- Por su parte el Grupo Atento lleva a cabo la actividad de centros de atención telefónica.
- Los negocios de directorios son gestionados por el Grupo Telefónica Publicidad e Información.
- Asimismo, el grupo Emergia opera una red de alta velocidad de fibra óptica, y ofrece conectividad dentro de Latinoamérica y Europa y desde Latinoamérica a Europa y Estados Unidos.

Algunas actividades llevadas a cabo por el Grupo Telefónica, se encuentran en sus fases de desarrollo o inicio de actividad. Para la toma de decisiones sobre las inversiones realizadas, las direcciones de las diferentes sociedades del Grupo elaboraron los correspondientes planes de negocio, aprobados por sus accionistas, cuyos resultados permiten comprobar la recuperabilidad de las inversiones efectuadas. Estos análisis y estudios se basan en hipótesis y por tanto pueden surgir desviaciones, por lo que son actualizados periódicamente, con objeto de efectuar un seguimiento de los resultados obtenidos y realizar, en su caso, las correcciones valorativas que sean necesarias (véase nota 5 y apartado siguiente).

La actividad desarrollada por gran parte de las sociedades que componen el Grupo Telefónica se encuentra regulada por distinta normativa, que requiere, en determinadas circunstancias, la necesidad de obtener autorizaciones o licencias para la prestación de los distintos servicios.

Asimismo, determinadas actividades como las de telefonía fija y móvil, se llevan a cabo en régimen de tarifas y precios regulados.

Situación específica es la de la sociedad del Grupo denominada Telefónica de España S.A.U., cuya actividad se desarrolla en el marco regulatorio y legislativo resultado de un proceso de liberalización del sector de las telecomunicaciones en España iniciado en el ejercicio 1987.

El régimen tarifario de esta sociedad (determinado por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 19 de abril de 2001 publicado por Orden Ministerial de 10 de mayo de 2001 que modifica el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobado el 27 de julio de 2000 y publicado por Orden Ministerial de 31 de julio de 2000) presenta como uno de los problemas más importantes, el derivado de la transformación del contrato Concesional suscrito con el Estado en el año 1991 referido a la garantía del mantenimiento del equilibrio financiero global de la concesión. A la fecha, todavía se encuentran pendientes de resolver tanto el desequilibrio tarifario por el déficit de acceso como las tarifas de interconexión, de la etapa comprendida entre la iniciación de la apertura del mercado al momento actual.

La Ley General de Telecomunicaciones establece como principio general que los operadores tienen libertad para el establecimiento de sus tarifas. En su Disposición Transitoria Cuarta se establece que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, previo informe de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, podrá establecer transitoriamente precios fijos, máximos o mínimos o los criterios para su fijación, en función de los costes reales de la

<p>prestación del servicio y del grado de concurrencia de operadores en el mercado de los diversos servicios.</p>	<p>Lycos, Inc. Estos análisis han tenido por objeto determinar la recuperación de los fondos de comercio, créditos fiscales activados, así como de otros activos fijos del balance de situación consolidado del Grupo Terra Lycos, en base a las estimaciones de generación de valor futuro de cada uno de los negocios y países, siguiendo el criterio contable de prudencia valorativa.</p>
<p>Asimismo, se reconoce la existencia del desequilibrio en las tarifas vigentes y la necesidad de reequilibrarlas, así como la posibilidad de compensar al operador dominante por el déficit de acceso que por esta causa se le pueda originar.</p>	<p>Como resultado de estos estudios, al 31 de diciembre de 2002 se ha realizado un saneamiento de fondos de comercio de consolidación y una reversión de créditos fiscales capitalizados en los estados financieros consolidados adjuntos, por importe de 856,65 y 272,59 millones de euros, respectivamente (Notas 5 y 18).</p>
<p>A este respecto, ha de destacarse que Telefónica interpuso, ante la Comisión Europea, una denuncia contra el Estado Español por incumplimiento de las normas comunitarias que establecen la necesidad de resolver el problema de reequilibrio tarifario, con carácter previo a la apertura del mercado a la libre competencia. La Comisión Europea emitió el 29 de enero de 2001 Dictamen Motivado dirigido al Reino de España, en el que se concluye que la Administración Española ha incumplido las directivas 90/388 CEE y 96/19/CEE al no haber autorizado a Telefónica de España a aumentar sus cuotas de abono en forma suficiente para cubrir costes y al no haberse facilitado información suficiente a la propia Comisión. A finales de diciembre de 2001 la Comisión Europea decidió enviar al Tribunal Superior de Justicia de Luxemburgo el procedimiento de infracción abierto contra España, el cual aún se encuentra pendiente de resolución.</p>	<p>Asimismo, se ha procedido, de acuerdo con el análisis efectuado, a provisionar inmovilizaciones inmateriales y materiales por importe de 21,42 y 32,14 millones de euros, respectivamente, y a dar de baja gastos de establecimiento por un importe de 56,62 millones de euros (Nota 4.c).</p> <p>El impacto neto de estos efectos y de la cancelación del fondo de comercio correspondiente a los acuerdos formalizados entre el Grupo Terra Lycos y Telefónica (véanse Notas 5 y 23) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Telefónica tras la consideración de los efectos fiscales y de minoritarios, ha sido de 401,33 millones de euros.</p>
<p>Igualmente Telefónica, S.A. y Telefónica de España, S.A. plantearon reclamación en el mes de noviembre de 1999 ante el Consejo de Ministros, ante el Ministerio de Fomento, hoy de Ciencia y Tecnología, en solicitud de compensación económica por los perjuicios derivados de la ruptura del equilibrio financiero del contrato concesional de 1991 o, alternatively, por el incumplimiento de la obligación de reequilibrio tarifario por la Administración. Esta reclamación sigue pendiente de resolución por parte de la Administración.</p>	<p>Actividad en el sector de telefonía móvil UMTS Durante los años 2000 y 2001, diversas sociedades del Grupo Telefónica Móviles adquirieron licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) en España, Alemania, Italia, Austria y Suiza. Desde la adquisición de estas licencias, Telefónica Móviles ha llevado a cabo diferentes iniciativas dirigidas a mejorar los planes de negocio; estas iniciativas llevaron a la operadora alemana Group 3G a firmar acuerdos de roaming y compartición de infraestructuras con otro operador en Alemania e iniciar así sus operaciones como Operador de Red Móvil Virtual de GSM a finales del año 2001.</p>
<p>Hechos de interés en el ejercicio</p>	
<p>Actividad desarrollada por el Grupo Terra Lycos El modelo de negocio en el sector de internet, desarrollado en el Grupo Telefónica a través, fundamentalmente, del Grupo Terra Lycos, ha ido evolucionando progresivamente para adaptarse a las nuevas circunstancias. Uno de los aspectos más destacables a la hora de analizar la evolución y desarrollo de este negocio en el ejercicio 2002 es la desfavorable situación macroeconómica de algunos de los países en los que el Grupo Terra Lycos tiene presencia. A las negativas consecuencias que dicha situación ha supuesto para estas compañías, en términos de ingresos, se añade el también negativo impacto de los tipos de cambio de determinadas monedas sobre sus cuentas de resultados. A este escenario macroeconómico se ha venido a sumar en el ejercicio 2002 el ahondamiento en la crisis de la publicidad «online» y del mercado de internet. Asimismo, cabe mencionar la situación de inestabilidad política y social que atraviesan algunos de los principales países en los que, fundamentalmente, el Grupo Terra Lycos está presente. Respecto al propio marco del negocio, el mismo ha evolucionado en el ejercicio 2002 hacia un modelo basado en el cobro por acceso, contenidos de pago y publicidad personalizada.</p>	<p>No obstante, desde entonces se han producido cambios significativos en el entorno, tanto desde el punto de vista de mercado y tecnología como de la competencia, que han provocado que Telefónica Móviles revise las hipótesis de los planes de negocios de sus empresas participadas en Alemania, Italia, Austria y Suiza, y se replantee su estrategia en estos países en el corto y medio plazo.</p> <p>Ante las desviaciones producidas tras los seis primeros meses de operaciones de Group 3G respecto a los objetivos previstos, el continuo retraso en la disponibilidad comercial de la tecnología UMTS, las fuertes correcciones a la baja en las estimaciones de demanda de servicios 3G, unido al aumento de la penetración en los mercados europeos por los operadores ya establecidos que hacen más difícil la obtención de masa crítica a nuevos entrantes, Telefónica Móviles decidió (i) la paralización de las actividades comerciales en Alemania y (ii) solicitar la colaboración de expertos independientes para realizar una valoración de los planes de negocio de las operadoras UMTS de Alemania, Italia, Austria y Suiza.</p>
<p>Al cierre del ejercicio 2002, el Grupo Terra Lycos ha llevado a cabo un estudio de la evolución de los planes de negocio de los años 2003 a 2006, así como de las proyecciones estimadas en base a crecimientos hasta el ejercicio 2012, de sus sociedades filiales. Adicionalmente se ha solicitado a un tercero la elaboración de un estudio específico para el caso del fondo de comercio asociado a la adquisición de</p>	<p>Como resultado de las nuevas valoraciones obtenidas, y con el objeto de garantizar una correcta valoración de las inversiones en todo momento, Telefónica Móviles ha optado por anular la exposición en libros de las inversiones realizadas en Alemania, Austria y Suiza. En cuanto a la inversión realizada en Italia, Telefónica Móviles ha</p>

estimado en 300 millones de euros el valor de la licencia UMTS de Ipse 2000, S.p.A. (138 millones de euros de exposición para el Grupo Telefónica). En los tres primeros países los requisitos de cobertura fijados en las licencias se podrían producir antes que en Italia, lo que teniendo en cuenta el retraso en las perspectivas de viabilidad comercial de la tecnología respecto a las estimaciones iniciales, hacen que Telefónica Móviles, siguiendo principios de prudencia valorativa, proceda al saneamiento contable de estas inversiones. En Italia se dan condiciones en la licencia que posibilitan desarrollar planes de negocio con inversiones inferiores al resto de países, al estar considerada la cesión del derecho de uso del espectro. Es por estas circunstancias que los planes de negocio analizados hasta el momento permitirían demostrar la recuperación del valor remanente asignado a la licencia. Asimismo, en Italia, los adjudicatarios de licencias que no operaban con anterioridad en el país recibieron 5 MHz de espectro adicional por un importe de 827 millones de euros y se podían acoger a una modalidad de pagos aplazados. Ipse 2000 ha solicitado la devolución de este espectro adicional y modificación del pago. Este último importe estaba incluido en el valor de la licencia antes de efectuar la corrección valorativa que se indica a continuación.

Telefónica Móviles continúa desarrollando los máximos esfuerzos posibles para obtener valor de las inversiones mencionadas anteriormente y, aunque es posible la obtención de ingresos futuros derivados de la explotación de estas licencias, dado el grado de incertidumbre actual se ha optado por una política de prudencia valorativa procediendo a registrar pérdidas netas a 31 de diciembre de 2002 cuyo impacto en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica asciende a 4.958,22 millones de euros que incluyen el saneamiento de activos, gastos de reestructuración de plantilla y gastos por cancelación de contratos, principalmente.

A continuación se desglosa por epígrafes el efecto que, sobre la cuenta de pérdidas y ganancias y balance de situación consolidados del Grupo Telefónica del ejercicio 2002, han tenido los saneamientos y gastos de reestructuración derivados de las decisiones adoptadas:

Millones de Euros

Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial (Nota 6)	9.445,01
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	81,18
Bajas de fondo de comercio (véase Nota 5)	61,22
Provisión para riesgos y gastos (*) (Nota 20)	2.753,90
Resultado de empresas puestas en equivalencia	34,39
Impuesto sobre beneficios (Nota 18)	(2.837,16)
Resultado atribuido a los socios externos (Nota 12)	(4.580,32)
Efecto Total	4.958,22

(*) Incluye un importe de 1.892,44 millones de euros correspondientes a la inversión de la sociedad asociada Ipse 2000 dado que ésta no ha registrado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas la corrección de valor de los activos. El resto corresponde a la absorción de pérdidas de minoritarios (382,44 millones de euros, véase Anexo IV) y a la asunción de diversos compromisos de acuerdo a las decisiones adoptadas.

Devaluación en Argentina

El Grupo Telefónica, dada su implantación de ámbito internacional, se ha visto afectado, al igual que otras corporaciones, por los efectos derivados de la situación económica que atraviesa Argentina a través de las distintas sociedades del Grupo que operan en este país. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 la exposición del Grupo Telefónica

en las distintas sociedades argentinas ascendía a 968,12 y 3.124,83 millones de euros, respectivamente, incluyéndose en dicho importe los fondos de comercio, la financiación interna prestada y el valor patrimonial asignable en estas inversiones (una vez incorporadas las pérdidas de estas sociedades antes de su efecto fiscal que asciende a 669,01 y 457,15 millones de euros en los ejercicios 2002 y 2001, respectivamente). Cabe destacar como más significativos al 31 de diciembre de 2002 los correspondientes a Telefónica de Argentina, S.A. por 809,23 millones de euros (2.128,68 millones de euros en el ejercicio 2001) y Telefónica Móviles Argentina, S.A. por 112,53 millones de euros (507,66 millones de euros en el ejercicio 2001). En el ejercicio 2001 cabría destacar asimismo las sociedades del Grupo Telefónica de Contenidos, por un importe de 413,71 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2001 no existía de forma explícita un tipo de cambio del peso argentino que pudiera, en relación al euro, identificarse como representativo, produciéndose en los primeros días del ejercicio 2002, como consecuencia de una decisión normativa, una devaluación de la moneda argentina respecto al euro, circunstancia que fue valorada por el mercado posteriormente.

Teniendo en cuenta la normativa contable española, las comunicaciones expresas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el tratamiento que al cierre del ejercicio 2001 debía tener esta devaluación y los pronunciamientos contables internacionales vigentes, el Grupo Telefónica consideró en la formulación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2001 un tipo de cambio al cierre del peso argentino respecto al euro y al dólar de 1 euro por 1,5149 pesos (1 dólar por 1,7 pesos), como primer cambio representativo en los mercados tras el 31 de diciembre de 2001 y una vez producida la devaluación mencionada. Al cierre del ejercicio 2002, con un mercado normalizado de intercambio de divisas, el tipo de cambio empleado ha sido de 1 euro por 3,5341 pesos (1 dólar por 3,37 pesos). Estos tipos de cambio han sido los empleados para incorporar en las cuentas anuales consolidadas los distintos elementos patrimoniales de las sociedades dependientes y asociadas argentinas, así como para evaluar la situación de sus activos en cuanto a su solvencia, valoración de las inversiones, evaluación de viabilidad, recuperabilidad de fondos de comercio, etc.

De acuerdo con las premisas indicadas, estas cuentas anuales consolidadas presentan unos impactos negativos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y en el epígrafe «Diferencias de conversión de consolidación» del capítulo de Fondos Propios de 354,68 y 1.147,09 millones de euros en el ejercicio 2002, respectivamente (369,00 y 1.424,10 millones de euros en el ejercicio 2001, respectivamente).

Entre los aspectos pendientes de concluir se encuentra la necesaria renegociación con el gobierno de sus tarifas futuras por efecto del dictado de la Ley 25.561. En consecuencia, si bien se ha mantenido el valor registrado de los activos inmovilizados sobre la base de las estimaciones realizadas a partir de la información actualmente disponible, no puede predecirse el resultado de la negociación sobre el nivel de tarifas, ni por lo tanto, el importe de ingresos por ventas y flujos de fondos netos futuros.

En la medida en que ni estas ni otras eventuales circunstancias se han producido a la fecha de formulación de estas cuentas anuales

consolidadas, siendo la evolución de su ocurrencia incierta, no ha sido posible cuantificar, en su caso, su posible impacto en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2002.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo Telefónica se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, cuyas respectivas cuentas anuales son preparadas de acuerdo con los principios y normas contables regulados en España en el Código de Comercio y su desarrollo en el Plan General de Contabilidad y en la normativa aplicable en los diferentes países donde se encuentran las sociedades que componen el Grupo Consolidado, y se presentan de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio 2002.

b) Principios contables

La consolidación se ha realizado mediante la aplicación de los siguientes métodos de consolidación:

- Método de integración global para aquellas sociedades sobre las que existe dominio efectivo o existen acuerdos con el resto de accionistas.
- Método de integración proporcional para aquellas sociedades gestionadas conjuntamente con terceros.
- Aplicación del criterio de puesta en equivalencia para aquellas sociedades sobre las que se ejerce influencia significativa pero no se tiene la mayoría de votos en sus órganos de dirección ni hay gestión conjunta con terceros.
- El resto de sociedades participadas no incluidas en los apartados anteriores o aquellas que aún estándolo no tienen impacto significativo en los estados financieros consolidados, se encuentran recogidas al coste o mercado, el menor.

En alguna inversión del Grupo puede ser necesario bajo determinadas condiciones, disponer de mayoría cualificada para la adopción de ciertos acuerdos y se ha tenido en cuenta para seleccionar el método de consolidación.

Todas las cuentas y transacciones significativas entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

En las sociedades del Grupo en las que se ha seguido un criterio de contabilización y valoración distinto al aplicado por Telefónica, se ha procedido a su ajuste en el proceso de consolidación con el fin de presentar los estados financieros consolidados de forma homogénea con los de la sociedad matriz.

Los márgenes incluidos en la facturación de sociedades dependientes a otras sociedades del Grupo Telefónica por bienes o servicios capitalizables, se han eliminado en el proceso de consolidación.

La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge los ingresos y gastos de las sociedades que dejan de formar parte del Grupo hasta la fecha en que se ha vendido la participación o se ha liquidado la sociedad y de las sociedades que se incorporan al Grupo a partir de la fecha en que es adquirida la participación o constituida la sociedad, hasta el cierre del ejercicio.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes «Socios Externos» y «Resultado atribuido a los socios externos» respectivamente (véase Nota 12).

De acuerdo con la práctica habitual en España, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal, si lo hubiese, correspondiente a la incorporación en el patrimonio de la Sociedad dominante de las reservas de las sociedades dependientes consolidadas y de las participaciones valoradas por el procedimiento de puesta en equivalencia, por considerar que las citadas reservas se destinarán a la financiación de las operaciones de cada sociedad, y las que puedan ser distribuidas no supondrán un coste fiscal adicional significativo.

c) Comparación de la información y variaciones en el perímetro de consolidación

Comparación de la información

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas, así como el informe de gestión consolidado, están expresadas en millones de euros, salvo indicación en contrario.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respecto a las presentadas en el ejercicio anterior. Tampoco se han modificado criterios contables respecto al ejercicio 2001 que hayan tenido un efecto significativo. Sin embargo, según se explica en la Nota 1, en el ejercicio 2002 se han efectuado saneamientos contables significativos procedentes, de acuerdo a los análisis efectuados.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2002 son las siguientes (un detalle más exhaustivo de este ejercicio así como de lo acontecido en el año 2001, se recoge en el Anexo II):

Ejercicio 2002

Telefónica

En el mes de marzo de 2002 se llevó a cabo el último tramo del acuerdo llevado a cabo en el ejercicio anterior entre Iberdrola, S.A. y Telefónica en relación a las inversiones en operadoras brasileñas que la primera mantenía, adquiriendo un 3,38% del capital social de Tele Leste Celular Participações, S.A. a cambio de 799.411 acciones de la propia Telefónica que hasta ese momento se mantenían en autocartera destinadas a estos efectos (Nota 11). Posteriormente, en mayo de 2002, Telefónica ha efectuado aportaciones no dinerarias a Telefónica Móviles (a cambio de 26.801.494 acciones de la propia Telefónica Móviles) de esta participación así como el 7% de TBS Celular Participações, S.A., el 7% de Sudestecel Participações, S.A., el 3,38% de Tele Leste Celular Participações, S.A. y el 62,02% de Iberleste Partici-

<p>paços, S.A. Asimismo Telefónica vendió a Telefónica Móviles el 0,66% del capital social de Celular Participações, S.A. por un importe de 11,54 millones de euros.</p>	<p>la operación 1,38 millones de euros. Posteriormente, de acuerdo con el proceso de reorganización del Grupo Telefónica por líneas de negocio, quedó conformada, dependiendo de Telefónica Datacorp, la sociedad Telefónica Deutschland GmbH como cabecera de este negocio en Alemania tras fusionarse con HighwayOne Germany, GmbH y Mediasways GmbH. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.</p>
<p>Tras esta operación, el porcentaje que el Grupo Telefónica tiene, directa e indirectamente, sobre aquellas sociedades brasileñas es de un 40,91% sobre el capital de TBS Celular Participações, S.A., de un 83,56% sobre el capital de Sudestecel Participações, S.A., de un 27,71% sobre el capital de Tele Leste Celular Participações, S.A. y del 100% sobre el capital de Iberoleste Participações, S.A. Todas estas sociedades, así como Celular CRT Participações, S.A., han incorporado sus operaciones por el método de integración global en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica (la sociedad Tele Leste Celular Participações, S.A. se incorporaba en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia durante el ejercicio 2001), hasta el 31 de diciembre de 2002, fecha en la que se incorporan sus respectivos balances de situación a través de la joint venture Brasilcel, N.V., por el método de integración proporcional, de acuerdo con lo indicado en el apartado correspondiente a Telefónica Móviles.</p>	<p>Con fecha 16 de julio de 2002 se ha enajenado la participación en la sociedad austriaca European Telecom International, GmbH, sociedad filial 100% de Telefónica Datacorp, S.A.U. obteniéndose un resultado negativo en la venta para el Grupo Telefónica de 38,79 millones de euros. Dicha sociedad, que se incorporaba en el ejercicio 2001 por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica.</p> <p>El grupo Datacorp, a través de la sociedad filial Telefónica Data de Brasil Ltd., ha acudido a la ampliación de capital efectuada por Telefónica Data Brasil Holding, S.A. aportando los créditos previamente concedidos por un importe de 482,9 millones de reales, lo que ha supuesto que la participación del Grupo Telefónica se incremente en esta sociedad desde un 87,48% hasta un 93,98%.</p>
<p>En el mes de enero Telefónica, S.A. adquirió 50.000 acciones de la sociedad Telefónica Móviles, S.A. por un importe de 0,41 millones de euros. Tras esta compra y los procesos de aportación mencionados anteriormente, el Grupo Telefónica participa directa e indirectamente en un 92,43% del capital de la sociedad Telefónica Móviles, S.A., sociedad que sigue incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.</p>	<p>La sociedad italiana Atlantnet, S.p.A., participada en un 34% por Telefónica Datacorp, S.A., que se incorporaba hasta el 30 de junio de 2002 por el método de integración global, ha pasado a consolidarse, por el método de puesta en equivalencia, al no cumplir a partir de dicha fecha los requisitos de control de la gestión necesarios para aplicar el método de integración global.</p>
<p>Durante el presente ejercicio, Telefónica, S.A. ha adquirido 717.465 acciones de la sociedad filial Terra Networks, S.A. por importe de 5,53 millones de euros. Con estas compras, el porcentaje directo e indirecto de participación del Grupo Telefónica en el capital de la citada sociedad se eleva hasta el 38,58%. La sociedad continúa consolidándose por el método de integración global.</p>	<p>Grupo Telefónica Móviles Tras la contraprestación en el ejercicio 2002 de un total de 7.333.180 acciones existentes de Telefónica Móviles y llevar a cabo ampliaciones de capital por un importe de 27,66 millones de euros, Telefónica Móviles alcanzó un 100% en el capital social de TES Holding, S.A. de C.V., Telca Gestión, S.A. de C.V., TCG Holding, S.A., Telca Gestión Guatemala, S.A., Paging de Centroamérica, S.A., y Telefónica de Centroamérica, S.L.</p>
<p>En el mes de diciembre, la sociedad Telefónica Capital, S.A., filial 100% de Telefónica, S.A., ha enajenado 28.736 acciones de la sociedad Fonditel, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. por un importe de 6,14 millones de euros. Asimismo, la sociedad filial 100% de Telefónica, S.A. Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A., que era propietaria de 9.881 acciones de la sociedad Fonditel, ha enajenado las mismas a Telefónica Capital por un importe de 2,11 millones de euros. Tras estas operaciones, el Grupo Telefónica reduce su participación directa e indirecta en el capital de la sociedad Fonditel del 81% en el ejercicio 2001, hasta el 70% en el ejercicio 2002. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.</p>	<p>El 10 de septiembre de 2002, una vez recibidas las autorizaciones pertinentes por parte de las distintas autoridades mexicanas, Telefónica Móviles, S.A. adquirió el 65,23% de Pegaso Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (Pegaso) por un importe de 92,87 millones de euros. Posteriormente, y con el fin de dotar de una mayor solidez patrimonial a Pegaso, la sociedad realizó una ampliación de capital, en la que Telefónica Móviles, S.A. desembolsó 211,45 millones de euros por su 65,23% de participación. Dentro de los acuerdos firmados con el Grupo Pegaso, figuraba el compromiso de aportar las participaciones que ambas sociedades tendrían en el Grupo Pegaso y en las sociedades de México Norte a una nueva sociedad mexicana de la que ambos Grupos serían accionistas. Dicha operación se materializó mediante la venta de sus participaciones a Telefónica Móviles México, procediendo posteriormente a la capitalización de la deuda por parte de los acreedores. La participación de Telefónica Móviles en esta nueva compañía mexicana es del 92% y tiene un valor en libros de 995,60 millones de euros.</p>
<p>En el mes de diciembre Telefónica, S.A. ha adquirido, en virtud de los compromisos existentes con Tyco Group, 17.872.341 acciones de la sociedad holandesa Emergia Holding, N.V. desembolsando en la operación 47,09 millones de euros. Tras esta operación el Grupo Telefónica alcanza el 100% de participación en el capital de la sociedad holandesa, que continúa incorporándose por el método de integración global a los estados financieros del Grupo Telefónica.</p>	
<p>Grupo Telefónica Datacorp En el mes de enero Telefónica Datacorp, S.A. adquirió el 100% de la sociedad alemana HighwayOne Germany, GmbH, desembolsando en</p>	<p>Con fecha 21 de octubre de 2002, Telefónica Móviles, S.A. adquirió a Portugal Telecom SGPS, S.A. un 14,68% de Telesp Celular Participações, S.A. por un importe de 200,31 millones de euros.</p>

Con fecha 27 de diciembre de 2002, una vez cumplidas las disposiciones regulatorias brasileñas, Telefónica Móviles, S.A. y PT Móveis Serviços de Telecomunicações, SGP S, S.A. (PT Móveis) constituyen, al 50%, la joint venture Brasilcel, N.V. mediante la aportación del 100% de las participaciones que ambos grupos poseen, directa e indirectamente, en las compañías de comunicaciones móviles en Brasil:

Compañías aportadas	% aportados		Total
	Telefónica Móviles	PT Móveis	
Celular CRT Participações, S.A.	40,90%	7,58%	48,48%
Tele Leste Celular Participações, S.A.	27,70%	–	27,70%
Tele Sudeste Celular Participações, S.A.	83,56%	–	83,56%
Telesp Celular Participações, S.A.	14,68%	50,44%	65,12%

El valor de la aportación a Brasilcel, N.V. de los activos móviles propiedad de Telefónica Móviles, S.A. ha sido de 1.898 millones de euros, integrándose su balance de situación en las cuentas anuales consolidadas por el método de integración proporcional, y registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los resultados de todo el ejercicio de las sociedades brasileñas aportadas por Telefónica Móviles al realizarse esta transmisión el 27 de diciembre de 2002.

Grupo Telefónica de Contenidos

En el mes de septiembre, se ha procedido a la formalización de la venta del 100% del capital que la sociedad Telefónica de Contenidos, S.A. poseía en el Grupo Uniprex Onda Cero y en la sociedad Cadena Voz de Radiodifusión, S.A., al Grupo Antena 3 de Televisión, obteniendo unas plusvalías de 35,82 millones de euros. Ambas sociedades, que en el ejercicio 2001 se incorporaban al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, han pasado a incorporarse (formando parte del Grupo Antena 3 de Televisión) por el método de puesta en equivalencia.

En el mes de abril, Telefónica de Contenidos ha enajenado el 4,11% de su participación en la sociedad Hispasat, S.A. obteniendo unas plusvalías de 26,10 millones de euros. Telefónica de Contenidos, que mantiene una participación del 13,23% en el capital de Hispasat, S.A., continúa incorporando dicha sociedad en sus estados financieros consolidados por el método de puesta en equivalencia.

Telefónica de Contenidos ha vendido en junio de 2002 su participación en la sociedad Prime Argentina, S.A. propietaria del canal Azul Televisión, por un importe de 12 millones de dólares, obteniendo una minusvalía en la venta de 162,78 millones de euros. La sociedad, que se integraba en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, ha causado baja del perímetro de consolidación.

Grupo T.P.I.

El 11 de febrero de 2002 tuvo lugar la adquisición por parte de Telefónica Publicidad e Información, S.A. a la sociedad Telefónica Internacional, S.A. del 100% de la sociedad T.P.I. Perú, S.A.C., por un importe de 36,28 millones de euros. La sociedad continúa consolidándose por el método de integración global, pasando la participación efectiva del Grupo Telefónica en esta sociedad del 97,07% al 59,90%.

Grupo Terra

Terra Networks, S.A. a través de la sociedad estadounidense Lycos, Inc. en la que posee la totalidad del capital, ha vendido en el mes de agosto la totalidad de su participación, que ascendía al 44,82%, en la sociedad Lycos Korea, Inc., obteniendo unas plusvalías en consolidación de 10,62 millones de euros. También, en el mes de septiembre, Lycos Inc. ha vendido su participación minoritaria de la sociedad canadiense Sympatico Lycos Inc., obteniendo unas plusvalías en consolidación de 8,49 millones de euros. En el mes de diciembre el Grupo Terra ha enajenado la totalidad de la participación que poseía en Lycos Japan, K.K., obteniendo una minusvalía en la venta de 2,47 millones de euros. Todas estas sociedades, que se integraban en los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, han causado baja del perímetro de consolidación.

(3) Propuesta de aplicación de resultados de la sociedad dominante

La propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002 que el Consejo de Administración de la cabecera del Grupo presentará a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la compensación de dicho resultado que asciende a 4.478,69 millones de euros con cargo a los siguientes epígrafes del capítulo de fondos propios:

Millones de Euros

Reservas de revalorización	1.316,67
Reservas voluntarias	1.645,80
Prima de emisión	1.516,22
Total aplicación	4.478,69

(4) Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2002, han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

Los balances de situación consolidados adjuntos incluyen un fondo de comercio de consolidación, neto de amortizaciones, originado por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes hechos efectivos por las adquisiciones de acciones de sociedades dependientes consolidadas o puestas en equivalencia y el valor teórico-contable más las plusvalías tácitas asignables a activos de las mismas en la fecha de su adquisición.

Los plazos de amortización son aquellos para los cuales las provisiones de beneficios atribuibles al Grupo por las sociedades donde existen fondos de comercio equivalen como mínimo al importe pendiente de amortizar de los respectivos fondos, siendo el plazo, en términos generales, de 20 años (véase Anexo III).

Aquellas diferencias positivas de consolidación imputables a los elementos patrimoniales de la sociedad adquirida, suponen un aumento de los correspondientes activos hasta el límite de su valor de mercado, una vez concluida la valoración correspondiente.

b) Métodos de conversión (método del tipo de cambio de cierre)

En la conversión de los estados financieros anuales de las sociedades extranjeras del Grupo se han utilizado los tipos de cambio de cierre del ejercicio, a excepción de:

1. Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
2. Cuentas de pérdidas y ganancias, que se han convertido al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia de cambio originada como consecuencia de la aplicación de este criterio se incluye en el epígrafe «Diferencias de conversión de consolidación» en el capítulo «Fondos propios» de los balances de situación consolidados adjuntos, deducida la parte de dicha diferencia que corresponde a los socios externos, que se presenta en el epígrafe «Socios externos» del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos.

Las sociedades que utilizan criterios de contabilización con ajustes por inflación siguen las normas contables vigentes en los respectivos países, que consisten en valorar los activos y pasivos monetarios a su valor nominal y ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios por la inflación habida entre la fecha de incorporación del activo a la sociedad y la fecha de cierre del período. Ello implica que el efecto de la inflación del ejercicio sobre los activos y pasivos monetarios se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en los epígrafes «Diferencias negativas de cambio» o «Diferencias positivas de cambio». Las cifras así ajustadas, se convierten a dólares USA aplicando el tipo de cambio de cierre y la posterior conversión a euros se hace de acuerdo con el método de conversión del tipo de cambio de cierre descrito en los apartados 1 y 2 anteriores.

Respecto a las sociedades argentinas, los estados financieros consolidados adjuntos no recogen ajuste por inflación de dichas filiales, si bien, bajo normativa contable local argentina, estas compañías están obligadas a registrarlo. Esta homogeneización realizada responde al hecho de que al 31 de diciembre de 2002 no se están cumpliendo los indicadores establecidos en la normativa contable internacional para determinar si un país se considera altamente inflacionario a los efectos de registrar el ajuste por inflación. En particular, ni los salarios, ni los precios ni los tipos de interés se encuentran referenciados a la evolución de índices de precios; tampoco el IPC acumulado de tres años alcanza niveles cercanos al 100%, debido en gran medida a las actuaciones gubernamentales de control del IPC.

c) Gastos de establecimiento

Están formados fundamentalmente por los gastos de constitución, gastos de ampliación de capital, gastos de primer establecimiento y gastos asociados a Ofertas Públicas de Suscripción de Acciones, que se contabilizan por los costes incurridos, amortizándose linealmente en un período de cinco años. En el ejercicio 2002, de acuerdo a lo indicado en la Nota 1 respecto a los negocios de internet, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, se ha procedido a dar de baja con cargo a gastos extraordinarios un importe de 56,62 millones de euros (Nota 20).

d) Inmovilizado inmaterial

En este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos se incluyen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

Gastos de investigación y desarrollo

Corresponden a los costes incurridos en proyectos de desarrollo de nuevos productos susceptibles de comercialización o de aplicación en la propia red, amortizándose por término general linealmente en un período de tres años a partir de su finalización. Los proyectos sin viabilidad de aprovechamiento futuro se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que dicha circunstancia es conocida.

Arrendamientos financieros

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan por el coste de adquisición de los bienes, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas más la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, que representa los gastos financieros de la operación, se contabiliza como «Gastos a distribuir en varios ejercicios» y se imputa a resultados en función de un criterio financiero. Los contratos existentes en la actualidad, que corresponden, fundamentalmente, a equipos informáticos, se amortizan linealmente, por término general en un período de cinco años, coincidente con la vida útil de los equipos.

Licencias y desarrollo de software

Se contabilizan por el coste de adquisición y se amortizan linealmente en un período de tres años.

Concesiones Administrativas

Corresponde al precio de adquisición de las licencias obtenidas por el Grupo para la prestación de servicios de telefonía otorgadas por diversas administraciones públicas, así como el valor atribuido a las licencias propiedad de determinadas sociedades en el momento de su incorporación al Grupo Telefónica.

La amortización se realiza a partir del momento de inicio de la explotación comercial de las licencias, en el periodo de vigencia de las mismas y en función de la capacidad generadora de ingresos estimada en cada periodo y que normalmente coincide con el número de líneas instaladas o los ingresos medios por cliente, según el tipo de servicios objeto de concesión.

El precio de adquisición incluye los gastos incurridos directamente para su obtención así como, en el caso de las licencias para explotar el Sistema Universal de Telecomunicaciones Móviles (UMTS) obtenidas en España, Alemania, Italia, Austria y Suiza, los cargos financieros generados desde la concesión de las mismas hasta el 30 de junio de 2002, fecha a partir de la que, considerando lo indicado en la Nota 1, se procedió a no efectuar imputaciones adicionales por este concepto.

De acuerdo con lo indicado en las Notas 1 y 6, el Grupo Telefónica ha adoptado determinadas decisiones estratégicas respecto a su actuación futura en el negocio UMTS que han supuesto reducir significativamente el valor de estas licencias de acuerdo a las expectativas futuras de desarrollo de la actividad.

Otro inmovilizado inmaterial

En este epígrafe se recogen entre otros conceptos, los costes incurridos para la obtención de capacidad y derechos de uso de cables, prin-

principalmente submarinos, de otros operadores. Se amortizan linealmente en el período de duración de los derechos adquiridos.

Años de Vida Útil Estimada

e) Inmovilizado material

Edificios y construcciones	25-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-15
Instalaciones telefónicas, redes y equipos de abonado	5-25
Mobiliario, equipos de oficina y otros	2-10

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (véase Nota 7). En aquellos países en que la normativa vigente así lo exige, se valora al coste de adquisición ajustado por inflación, de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.b.

Los incrementos de valor resultantes de las actualizaciones se amortizan en la vida útil remanente de los elementos patrimoniales actualizados.

El coste de adquisición incluye los costes externos más los costes internos formados por consumos de materiales de almacén, costes de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costes indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión. Estos dos últimos conceptos se registran como ingreso en el epígrafe «Trabajos de la empresa para el inmovilizado».

f) Inmovilizaciones financieras e Inversiones financieras temporales

Los valores representativos de capital cuya participación no se haya consolidado, se registran en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición o a su valor de mercado si éste fuera menor.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos durante el período de construcción de activos que suponen la puesta en marcha de una nueva actividad, y cuando éste supera un año, así como las diferencias de cambio originadas durante dicho período en préstamos a largo plazo destinados a la financiación de dicho inmovilizado, no se consideran, con carácter general, como mayor coste del mismo, no habiéndose efectuado activaciones en el ejercicio 2002. El importe activado en el ejercicio 2001 ascendió a 18,27 millones de euros, correspondiendo fundamentalmente a la construcción del cable submarino en Latinoamérica, obra que finalizó en dicho año.

Dicho valor de mercado se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Títulos con cotización oficial:
Como valor de mercado se considera el menor entre la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre.
2. Títulos sin cotización oficial y Sociedades puestas en equivalencia:
Como valor de mercado se considera su correspondiente valor teórico contable a la fecha de cierre más las plusvalías tácitas existentes en el momento de la compra y que se mantienen al cierre del ejercicio.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe «Provisiones».

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

g) Gastos a distribuir en varios ejercicios

En este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos se incluyen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

El Grupo efectúa las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor de mercado que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que el valor contable del inmovilizado no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización.

Complementos de pensiones del personal pasivo (déficit)

Corresponden al déficit de dotación de los compromisos asumidos por Telefónica de España con el personal pasivo existente al 30 de junio de 1992, que se imputa desde entonces a resultados en un período de 15 años siguiendo el método lineal, de acuerdo con la comunicación obtenida del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 1 de marzo de 1993 a razón de 61,59 millones de euros anuales. El 1 de noviembre de 1997 estos compromisos fueron exteriorizados y con fecha 1 de noviembre de 2002 se han adaptado a lo establecido en la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y según el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios (véanse Notas 9 y 14).

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva, se dota una provisión, que se deduce igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate. En este caso, no se mantiene la valoración inferior, si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes sea irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución del valor del bien correspondiente.

Gastos de formalización de deudas

Corresponden a costes de formalización de deudas a largo plazo, primas de emisión de obligaciones y bonos y emisión de participaciones preferentes. Se amortizan siguiendo un criterio financiero en función de los capitales vivos.

Las sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

<p>Programa de fidelización de Directivos Dentro de este epígrafe se recogen los costes pendientes de periodicación de los Planes Top y EN-SOP de opciones sobre acciones del Grupo Telefónica (Notas 9 y 20).</p>	<p>j) Subvenciones de capital Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados linealmente en un período máximo de 10 años, plazo que no difiere significativamente de la vida útil de los activos financiados por dichas subvenciones.</p>
<p>Intereses de pagarés a largo plazo Corresponden a la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo de los pagarés emitidos a más de un año, que se imputa a resultados siguiendo un método financiero.</p>	<p>La mayoría de las subvenciones obtenidas corresponden a Telefónica de España, que viene cumpliendo con los requisitos necesarios para su concesión (véase Nota 13).</p>
<p>Intereses de contratos de arrendamiento financiero Corresponden a las cargas financieras de los contratos de arrendamiento financiero, que se imputan a resultados según su correspondiente plan financiero (véase Nota 4.d).</p>	<p>k) Transacciones en moneda extranjera La conversión en moneda nacional de los valores de renta fija y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.</p>
<p>Exteriorización de compromisos por pensiones Como consecuencia de la exteriorización de los compromisos por pensiones efectuada por Telefónica de España conforme a lo establecido en la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Ley 50/1998 de Medidas fiscales, Administrativas y de Orden Social, y según el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, y de la Disposición Adicional vigesimoquinta de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de Medidas fiscales, Administrativas y de Orden Social para el 2001, se han registrado dentro del epígrafe «Gastos a distribuir en varios ejercicios» las diferencias surgidas por el cambio en las hipótesis actuariales necesarias para llevar a cabo la exteriorización de los citados compromisos (Nota 9).</p>	<p>Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio se clasifican en función de la moneda y del vencimiento, agrupándose a estos efectos las monedas que, aún siendo distintas, gozan de convertibilidad oficial.</p> <p>Las diferencias netas positivas de cada grupo de monedas se recogen en el pasivo del balance como «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», salvo que por el grupo correspondiente se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, en cuyo caso se bonan a resultados del ejercicio las diferencias positivas hasta el límite de las diferencias negativas netas cargadas a resultados de ejercicios anteriores.</p>
<p>h) Existencias Los materiales en almacén para instalación en proyectos de inversión así como las existencias para consumo y reposición se valoran a su coste medio ponderado, corregido por el efecto de la inflación en los países en que así lo indique la legislación local vigente (véase Nota 4.b) o al precio de mercado, el menor de los dos.</p> <p>La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización. La provisión por depreciación de existencias se dota en función de la antigüedad de las mismas y de su rotación.</p>	<p>Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a resultados en el ejercicio en que vencen o se cancelan anticipadamente los correspondientes créditos y débitos o en la medida en que en cada grupo homogéneo se van reconociendo diferencias en cambio negativas por igual o superior importe.</p> <p>Las diferencias de cambio resultantes de las operaciones de financiación específica de inversiones en entidades participadas denominadas en moneda extranjera que cubren el riesgo del tipo de cambio en estas inversiones, se incluyen en el epígrafe «Diferencias de conversión de consolidación» del balance de situación consolidado.</p>
<p>i) Acciones propias Las acciones propias se valoran a su precio medio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la compra, o el valor de mercado si éste fuera menor. Al haberse adquirido sin un acuerdo previo de la Junta General de Accionistas para destinarlas a la reducción de capital, se considera que pueden ser objeto de una enajenación posterior o, alternativamente, podrían destinarse a una reducción de capital y por tanto, como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio, la cotización al cierre, o su correspondiente valor teórico-contable, el que resulte menor. La provisión dotada se ha efectuado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por la diferencia entre el coste de adquisición y la cotización al cierre o media del último trimestre (la menor de las dos últimas) y con cargo a reservas por la diferencia entre dicha cotización y su correspondiente valor teórico-contable.</p>	<p>Estas operaciones son consideradas de cobertura cuando cumplen ciertos requisitos entre los que destacan que la moneda de la financiación sea la misma o, en su defecto, esté altamente correlacionada con la moneda funcional de la inversión y de los flujos que ésta genera, y que los flujos de ingresos previstos por dividendos y honorarios del gerenciamiento mantengan una correlación temporal con las amortizaciones de los préstamos.</p>
	<p>l) Pensiones y otros compromisos con el personal El Grupo registra al cierre del ejercicio en el balance de situación consolidado las provisiones necesarias por el pasivo devengado por los compromisos existentes que no hayan sido objeto de exteriorización, en base a cálculos actuariales a una tasa de actualización adecuada. Los pasivos relativos a «Prejubilaciones, Seguridad Social y desvinculaciones» se han calculado individualizadamente y se encuentran actualizados a una tasa del 4%.</p>

Los principales compromisos del Grupo en esta materia se detallan en la Nota 14.	del ejercicio 1996, las cuales se periodifican desde el momento de su aplicación y durante la vida media de los activos que las generan.
m) Provisiones técnicas	
Bajo este epígrafe se recogen, fundamentalmente, las provisiones matemáticas que representan el exceso del valor actual correspondiente a los compromisos adquiridos en el ramo de seguros de vida, pensiones y reaseguros, sobre las primas netas que han de satisfacer los tomadores a las sociedades dependientes Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. y Casiopea Reaseguradora, S.A. Estas provisiones se abonan cuando se pagan los compromisos cubiertos.	Asimismo y de acuerdo a lo dispuesto en la resolución de 15 marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), el Grupo Telefónica ha registrado los créditos derivados de aquellas deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente sobre las que, siguiendo un criterio de prudencia, no existen dudas sobre su aplicación futura (Nota 18).
n) Acreedores	La diferencia entre el gasto devengado y el impuesto pagado se debe a la referida periodificación, a las deducciones activadas pendientes de aplicar y a las diferencias temporales de imputación de gastos e ingresos que dan lugar a impuestos anticipados y diferidos siempre que tengan un período cierto de reversión (véase Nota 18).
Las cuentas a pagar se registran por su valor de reembolso, excepto las emisiones de obligaciones y bonos «Cupón Cero» emitidas, que figuran en el balance de situación consolidado por el valor de emisión más los intereses devengados (véase Nota 15).	q) Ingresos y gastos
o) Productos financieros derivados	Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.
Las operaciones que tienen por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones, se consideran como de cobertura. La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto a lo largo de la vida de estos derivados financieros, se realiza con el mismo criterio de imputación temporal que el empleado con los resultados producidos por el elemento patrimonial y operación principal cuyo riesgo cubre (Nota 17).	Los ingresos por telefonía y otros servicios se reconocen cuando se devengan. Los ingresos no facturados desde el comienzo del ciclo de facturación hasta el final de cada mes se estiman, o se registran según son conocidos. Las diferencias entre los ingresos estimados y los facturados posteriormente no son significativas y se reconocerán en el período siguiente. Siguiendo el principio de prudencia, se han contabilizado únicamente los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas (véanse Notas 10 y 20).
Las operaciones que excepcionalmente no han sido asignadas para cubrir riesgos, no se consideran de cobertura. En este tipo de operaciones, el registro contable de las diferencias de cotización se realiza cuando se produce la cancelación o liquidación final de las operaciones. Si al cierre del período se estiman pérdidas potenciales, se dota con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada la oportuna provisión. Asimismo tampoco se tratan como de cobertura las operaciones para disminuir el riesgo de divisa existente en los beneficios aportados por filiales latinoamericanas.	(5) Fondo de comercio de consolidación
p) Impuesto sobre Beneficios y otros impuestos	El movimiento del Fondo de Comercio de consolidación y su amortización acumulada en los ejercicios 2002 y 2001 ha sido el siguiente:
Estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas recogen la totalidad de los cargos o abonos derivados del Impuesto sobre Sociedades que grava las compañías españolas del Grupo y aquellos de naturaleza similar de las sociedades extranjeras.	Millones de Euros
El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no revierten en períodos subsiguientes.	Saldo al 31-12-00 7.714,80
Las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, se consideran como una minoración en el gasto del impuesto en el ejercicio en que son aplicadas, excepto en el caso de las deducciones por inversiones generadas a partir	Adiciones 3.018,72
	Amortizaciones (845,19)
	Cancelaciones (249,00)
	Bajas netas (461,93)
	Trasposos netos 161,89
	Diferencias de conversión (210,35)
	Saldo al 31-12-01 9.128,94
	Adiciones 1.121,54
	Amortizaciones (667,49)
	Cancelaciones (2.259,81)
	Bajas netas (277,64)
	Trasposos netos (236,94)
	Diferencias de conversión (444,58)
	Saldo al 31-12-02 6.364,02

<p>El Fondo de Comercio generado en la adquisición de sociedades extranjeras se contabiliza en euros al tipo de cambio del momento en que se genera, salvo los fondos de comercio generados en la compra de sociedades por parte de las compañías extranjeras, que se contabiliza en moneda local, y está afectado por las variaciones del tipo de cambio, cuyo importe se refleja en el epígrafe de «Diferencias de conversión de consolidación».</p>	<p>mercados en los que está presente. Esta creación segura de valor para el Grupo Terra Lycos, tal como refleja un estudio llevado a cabo por un tercero, ha sido objeto de su cancelación en los estados financieros consolidados adjuntos por generarse en el contexto del propio Grupo Telefónica.</p>																						
Ejercicio 2002																							
<p>De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores, las previsiones de beneficios atribuibles al Grupo por las sociedades donde existen fondos de comercio al cierre del ejercicio equivalen como mínimo al importe pendiente de amortizar de los respectivos fondos en sus plazos correspondientes.</p>	<p>Las principales adiciones al fondo de comercio de consolidación en el ejercicio 2002, corresponden a las siguientes sociedades:</p>																						
Millones de Euros																							
<p>La composición y movimientos del fondo de comercio de cada sociedad y su correspondiente amortización acumulada se muestran en el Anexo III.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Grupo Telefónica Móviles México</td><td style="text-align: right;">598,44</td></tr> <tr><td>Grupo Brasilcel, N.V.</td><td style="text-align: right;">268,69</td></tr> <tr><td>Grupo Endemol</td><td style="text-align: right;">89,98</td></tr> <tr><td>Telefónica Centroamérica Guatemala</td><td style="text-align: right;">41,40</td></tr> <tr><td>Energia, N.V.</td><td style="text-align: right;">49,65</td></tr> <tr><td>Otras sociedades</td><td style="text-align: right;">73,38</td></tr> <tr><td>Total</td><td style="text-align: right;">1.121,54</td></tr> </table>	Grupo Telefónica Móviles México	598,44	Grupo Brasilcel, N.V.	268,69	Grupo Endemol	89,98	Telefónica Centroamérica Guatemala	41,40	Energia, N.V.	49,65	Otras sociedades	73,38	Total	1.121,54								
Grupo Telefónica Móviles México	598,44																						
Grupo Brasilcel, N.V.	268,69																						
Grupo Endemol	89,98																						
Telefónica Centroamérica Guatemala	41,40																						
Energia, N.V.	49,65																						
Otras sociedades	73,38																						
Total	1.121,54																						
<p>En base a dichas estimaciones y proyecciones, durante el ejercicio 2001 se realizó la cancelación de fondo de comercio por un importe de 249 millones de euros correspondiente a la inversión en Mediaways, GmbH, registrándose la misma en el epígrafe «Gastos y pérdidas extraordinarios» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 20).</p>	<p>Ejercicio 2001</p> <p>Las principales adiciones al fondo de comercio de consolidación en el ejercicio 2001, corresponden a las siguientes sociedades:</p>																						
Millones de Euros																							
<p>En el ejercicio 2002 se ha efectuado igualmente un análisis de las estimaciones y proyecciones existentes, registrándose una cancelación de fondo de comercio por un importe de 2.259,81 millones de euros, atendiendo a criterios de prudencia contable, basado en los análisis efectuados tanto internamente como por terceros de las previsiones de flujos de caja previstos para los próximos años (Nota 20). Cabe destacar entre las bajas efectuadas las correspondientes a las inversiones afectas al negocio del Grupo Terra Lycos (Nota 1) por importe de 856,66 millones de euros, en Mediaways, GmbH por 530,00 millones de euros, en I.O. Box por 154,47 millones de euros, en Pearson Plc. por 173,38 millones de euros, en Atlanet, S.p.A. por 59,14 millones de euros (Nota 1) y en Energia, N.V. por 49,65 millones de euros.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Mediaways, GmbH</td><td style="text-align: right;">1.474,66</td></tr> <tr><td>Grupo Endemol</td><td style="text-align: right;">268,61</td></tr> <tr><td>Grupo Data Brasil</td><td style="text-align: right;">233,55</td></tr> <tr><td>Grupo Corporativo del Norte, S.A.</td><td style="text-align: right;">230,51</td></tr> <tr><td>Celular de Telefonía, S.A. de C.V.</td><td style="text-align: right;">137,86</td></tr> <tr><td>Participadas por G. Corporativo del Norte, S.A. y resto de sociedades adquiridas</td><td style="text-align: right;">135,14</td></tr> <tr><td>Uno-e Bank, S.A.</td><td style="text-align: right;">130,25</td></tr> <tr><td>Telefónica Móviles, S.A.</td><td style="text-align: right;">113,21</td></tr> <tr><td>Portugal Telecom, S.A.</td><td style="text-align: right;">76,00</td></tr> <tr><td>Otras sociedades</td><td style="text-align: right;">218,93</td></tr> <tr><td>Total</td><td style="text-align: right;">3.018,72</td></tr> </table>	Mediaways, GmbH	1.474,66	Grupo Endemol	268,61	Grupo Data Brasil	233,55	Grupo Corporativo del Norte, S.A.	230,51	Celular de Telefonía, S.A. de C.V.	137,86	Participadas por G. Corporativo del Norte, S.A. y resto de sociedades adquiridas	135,14	Uno-e Bank, S.A.	130,25	Telefónica Móviles, S.A.	113,21	Portugal Telecom, S.A.	76,00	Otras sociedades	218,93	Total	3.018,72
Mediaways, GmbH	1.474,66																						
Grupo Endemol	268,61																						
Grupo Data Brasil	233,55																						
Grupo Corporativo del Norte, S.A.	230,51																						
Celular de Telefonía, S.A. de C.V.	137,86																						
Participadas por G. Corporativo del Norte, S.A. y resto de sociedades adquiridas	135,14																						
Uno-e Bank, S.A.	130,25																						
Telefónica Móviles, S.A.	113,21																						
Portugal Telecom, S.A.	76,00																						
Otras sociedades	218,93																						
Total	3.018,72																						
<p>Las cancelaciones de fondos de comercio por el Grupo Terra Lycos incluye, asimismo, la baja de 256,67 millones de euros, basado en el acuerdo firmado el 16 de mayo de 2000 por Lycos Inc., Terra Networks, S.A., Telefónica, S.A. y Bertelsmann, AG, y modificado posteriormente por un nuevo contrato que sustituye el protagonismo en el mismo de Bertelsmann, AG a favor de Telefónica, S.A. En el ejercicio 2001 se imputaron 400 millones de euros del fondo de comercio surgido en la adquisición de Lycos, Inc. a este contrato, que, de acuerdo con lo indicado, se ha visto modificado de forma que la firma del nuevo contrato supone la evolución lógica derivada, por un lado, de los cambios experimentados por los negocios de internet y, en especial, como consecuencia del desarrollo de la banda ancha y, por otro, de la necesidad de adaptar el catálogo de productos y servicios contemplados a las necesidades específicas del Grupo Telefónica en los</p>	<p>En el ejercicio 2002 no se han producido bajas de fondo de comercio por ventas de participaciones por un importe significativo. No obstante, cabe destacar como consecuencia de cambios en el método de consolidación (Nota 2.c) la disminución en un 50% (243,65 millones de euros) de los importes correspondientes a los fondos de comercio en las sociedades operadoras de móviles en Brasil, tras el acuerdo de joint venture con Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. que supuso la constitución de Brasilcel, sociedad esta última consolidada al cierre del ejercicio por integración proporcional.</p> <p>Respecto al ejercicio 2001, cabe destacar el retiro por venta de la participación en Cablevisión, S.A. por un importe de 265,38 millones de euros.</p>																						

(6) Inmovilizado inmaterial

La composición y movimientos del inmovilizado inmaterial en los ejercicios 2002 y 2001 han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo al 31-12-01	Adiciones	Bajas	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Diferencias Conversión	Trasposos	Saldo al 31-12-02
Coste:								
Gastos de investigación y desarrollo	1.049,59	94,42	(0,08)	-	-	(0,64)	35,86	1.179,15
Concesiones administrativas	15.011,19	177,72	(9.423,12)	1.053,78	(443,57)	(246,47)	220,67	6.350,20
Arrendamientos financieros	137,69	10,40	(3,76)	-	-	(20,96)	(38,97)	84,40
Licencias y desarrollo de software	2.309,13	423,40	(61,84)	127,24	(49,20)	(175,38)	557,84	3.131,19
Otro inmovilizado inmaterial	1.778,44	400,64	(119,32)	9,02	(1,49)	(145,40)	(731,25)	1.190,64
Total inmovilizado bruto	20.286,04	1.106,58	(9.608,12)	1.190,04	(494,26)	(588,85)	44,15	11.935,58
Amortización acumulada:								
Gastos de investigación y desarrollo	862,72	146,01	(0,08)	-	-	(0,64)	(2,06)	1.005,95
Concesiones administrativas	745,22	240,03	(3,49)	97,85	(31,20)	(30,56)	(23,88)	993,97
Arrendamientos financieros	61,00	20,88	(4,92)	-	-	(5,27)	(41,77)	29,92
Licencias y desarrollo de software	1.133,94	603,45	(47,06)	53,43	(16,00)	(65,94)	105,32	1.767,14
Otro inmovilizado inmaterial	504,37	123,71	(44,24)	0,43	(0,14)	(61,76)	(53,67)	468,70
Total amortización acumulada	3.307,25	1.134,08	(99,79)	151,71	(47,34)	(164,17)	(16,06)	4.265,68
Provisiones por depreciación	19,65	27,56	(4,78)	2,68	-	(6,60)	1,82	40,33
Inmovilizado inmaterial neto	16.959,14	(55,06)	(9.503,55)	1.035,65	(446,92)	(418,08)	58,39	7.629,57

Millones de Euros

	Saldo al 31-12-00	Adiciones	Bajas	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Diferencias Conversión	Trasposos	Saldo al 31-12-01
Coste:								
Gastos de investigación y desarrollo	1.108,16	170,79	(6,62)	-	-	3,64	(226,38)	1.049,59
Concesiones administrativas	17.855,95	472,82	(35,22)	80,14	(33,84)	(157,03)	(3.171,63)	15.011,19
Arrendamientos financieros	150,81	27,76	(10,28)	-	-	(4,09)	(26,51)	137,69
Licencias y desarrollo de software	1.666,79	606,44	(16,09)	21,07	(8,38)	(0,96)	40,26	2.309,13
Otro inmovilizado inmaterial	1.238,45	372,28	(89,56)	50,71	(8,01)	(44,61)	259,18	1.778,44
Total inmovilizado bruto	22.020,16	1.650,09	(157,77)	151,92	(50,23)	(203,05)	(3.125,08)	20.286,04
Amortización acumulada:								
Gastos de investigación y desarrollo	717,72	174,63	(4,70)	-	-	1,40	(26,33)	862,72
Arrendamientos financieros	56,27	15,88	(2,93)	-	-	(1,61)	(6,61)	61,00
Licencias y desarrollo de software	740,93	402,90	(4,31)	4,55	(3,02)	1,02	(8,13)	1.133,94
Concesiones administrativas	507,44	247,67	(5,73)	21,26	(18,84)	(5,49)	(1,09)	745,22
Otro inmovilizado inmaterial	302,90	188,40	(41,53)	41,59	(13,31)	(17,23)	43,55	504,37
Total amortización acumulada	2.325,26	1.029,48	(59,20)	67,40	(35,17)	(21,91)	1,39	3.307,25
Provisiones por depreciación	1,80	25,29	(0,31)	-	-	(7,13)	-	19,65
Inmovilizado inmaterial neto	19.693,10	595,32	(98,26)	84,52	(15,06)	(174,01)	(3.126,47)	16.959,14

Las altas y bajas de sociedades en el ejercicio 2002 incluye el efecto correspondiente a consolidar al cierre del ejercicio la joint venture Brasilcel, N.V. por el método de integración proporcional (Nota 2.c) que han afectado a las altas y bajas netas en 754,48 y 446,90 millones de euros, respectivamente. Asimismo se incluye la incorporación de Pegaso que supone unas altas netas de 274,13 millones de euros.

(7) Inmovilizado material

La composición y movimientos en los ejercicios 2002 y 2001 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada han sido las siguientes:

Millones de Euros								
	Saldo al			Altas de	Bajas de	Diferencias		Saldo al
	31-12-01	Altas	Bajas	Sociedades	Sociedades	Conversión	Trasposos	31-12-02
Coste:								
Terrenos y construcciones	7.097,90	33,19	(82,23)	43,13	(19,11)	(1.073,88)	160,15	6.159,15
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.365,73	51,51	(76,38)	49,84	(25,28)	(644,61)	1.019,00	3.739,81
Instalaciones telefónicas	62.975,46	298,60	(1.015,08)	1.371,18	(512,54)	(11.355,68)	1.996,96	53.758,90
Mobiliario, utilaje y otros	3.851,74	162,99	(304,73)	146,12	(48,63)	(700,23)	24,80	3.132,06
Total inmovilizado en servicio	77.290,83	546,29	(1.478,42)	1.610,27	(605,56)	(13.774,40)	3.200,91	66.789,92
Inmovilizaciones								
materiales en curso	3.034,89	2.159,47	(57,83)	43,52	(39,42)	(777,66)	(3.376,82)	986,15
Anticipos de inmovilizaciones materiales	53,20	22,30	(2,78)	2,96	(0,17)	(7,70)	(1,66)	66,15
Materiales de instalación	154,12	91,59	(16,42)	-	-	(47,52)	(19,14)	162,63
Inmovilizado material bruto	80.533,04	2.819,65	(1.555,45)	1.656,75	(645,15)	(14.607,28)	(196,71)	68.004,85
Amortización acumulada:								
Construcciones	2.332,44	214,76	(28,94)	8,32	(2,34)	(296,93)	(107,18)	2.120,13
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.196,20	524,78	(87,54)	10,98	(12,51)	(240,74)	149,70	1.540,87
Instalaciones telefónicas	37.976,28	4.176,61	(921,32)	447,30	(267,26)	(6.469,24)	275,15	35.217,52
Mobiliario, utilaje y otros	2.327,03	453,67	(251,41)	58,88	(22,20)	(393,01)	(231,65)	1.941,31
Total amortización acumulada	43.831,95	5.369,82	(1.289,21)	525,48	(304,31)	(7.399,92)	86,02	40.819,83
Provisiones por depreciación	95,00	51,94	(52,60)	0,53	-	(8,63)	(0,87)	85,37
Inmovilizado material neto	36.606,09	(2.602,11)	(213,64)	1.130,74	(340,84)	(7.198,73)	(281,86)	27.099,65

Millones de Euros								
	Saldo al			Altas de	Bajas de	Diferencias		Saldo al
	31-12-00	Altas	Bajas	Sociedades	Sociedades	Conversión	Trasposos	31-12-01
Coste:								
Terrenos y construcciones	7.203,17	117,58	(11,65)	38,40	(1,48)	(475,87)	227,75	7.097,90
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.729,40	301,54	(44,08)	93,75	(19,53)	(43,11)	1.347,76	3.365,73
Instalaciones telefónicas	62.140,40	1.931,93	(1.250,94)	677,09	(41,95)	(4.599,51)	4.118,44	62.975,46
Mobiliario, utilaje y otros	3.498,37	580,25	(214,90)	145,52	(40,22)	(276,58)	159,30	3.851,74
Total inmovilizado en servicio	74.571,34	2.931,30	(1.521,57)	954,76	(103,18)	(5.395,07)	5.853,25	77.290,83
Inmovilizaciones								
materiales en curso	5.669,76	3.551,30	(186,61)	67,35	(53,03)	(213,14)	(5.800,74)	3.034,89
Anticipos de inmovilizaciones materiales	53,02	9,90	(9,96)	20,23	(20,68)	(13,27)	13,96	53,20
Materiales de instalación	351,24	278,30	(42,17)	0,32	(6,53)	(159,41)	(267,63)	154,12
Inmovilizado material bruto	80.645,36	6.770,80	(1.760,31)	1.042,66	(183,42)	(5.780,89)	(201,16)	80.533,04
Amortización acumulada:								
Construcciones	2.147,42	236,59	(5,13)	15,45	65,78	(145,60)	17,93	2.332,44
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.012,04	231,96	(24,08)	40,87	(22,45)	(56,32)	14,18	1.196,20
Instalaciones telefónicas	35.974,46	5.210,54	(1.100,10)	201,15	30,88	(2.488,49)	147,84	37.976,28
Mobiliario, utilaje y otros	2.074,89	548,01	(103,11)	88,43	(50,13)	(196,97)	(34,09)	2.327,03
Total amortización acumulada	41.208,81	6.227,10	(1.232,42)	345,90	24,08	(2.887,38)	145,86	43.831,95
Provisiones por depreciación	714,62	24,95	(669,25)	-	(0,91)	(9,26)	34,85	95,00
Inmovilizado material neto	38.721,93	518,75	141,36	696,76	(206,59)	(2.884,25)	(381,87)	36.606,09

Las altas y bajas de sociedades en el ejercicio 2002 incluyen el efecto correspondiente a consolidar la joint venture Brasilcel, N.V. por el método de integración proporcional (Nota 2.c) que ha afectado a las altas y bajas netas en 492,80 y 340,75 millones de euros, respectivamente. Asimismo se incluye la incorporación de Pegaso que supone unas altas netas de 625,50 millones de euros.

El epígrafe «Bajas» de «Instalaciones telefónicas» recoge, fundamentalmente, el desmontaje de planta telefónica (véase Nota 20), cuyo importe en el ejercicio 2002 asciende a un coste bruto de 1.010,54 millones de euros.

Tanto en el ejercicio 2002 como en el ejercicio 2001 cabe destacar las inversiones efectuadas por las sociedades del Grupo, fundamentalmente en telefonía fija tanto en España como en Latinoamérica así como en telefonía móvil, y que representan la mayor parte de las altas y correspondientes trasposos posteriores del epígrafe «Inmovilizaciones materiales en curso».

La columna «Diferencias de conversión» refleja tanto el efecto de la evolución de los tipos de cambio sobre los saldos iniciales, como la corrección monetaria que aplican ciertas sociedades sobre sus saldos para corregir el efecto de la inflación, de acuerdo con las prácticas contables en sus respectivos países. El efecto del tipo de cambio sobre los movimientos del ejercicio se incluye dentro de la columna correspondiente a cada movimiento. Cabe destacar en ambos ejercicios, de acuerdo con lo indicado en las Notas 1 y 4.b, el efecto de la devaluación del peso argentino y la evolución del real brasileño.

Al 31 de diciembre de 2002 los importes de los elementos totalmente amortizados eran los siguientes:

Millones de Euros

Edificios y construcciones	162,65
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	728,09
Instalaciones telefónicas	15.198,67
Otro inmovilizado material	996,47
Total	17.085,88

Los activos inmovilizados de Telefónica de España afectos a los servicios regulados actualmente por la concesión no son susceptibles de hipoteca, salvo previa autorización administrativa.

Las sociedades del Grupo Telefónica tienen contratadas pólizas de seguros para dar cobertura razonable a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectos a la explotación. Dichas pólizas incluyen determinadas franquicias sobre las redes urbanas e interurbanas y equipos de abonado.

El 31 de diciembre de 1996 Telefónica de España actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996. Con anterioridad la sociedad se había acogido a otras leyes de actualización específicas para Telefónica de España. El incremento neto de valor resultante de estas operaciones de actualización se amortizan en los periodos que resten para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados, cuyo efecto no es significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2002 que es propiedad de las sociedades consolidadas en el Grupo, ubicadas en el extranjero, es el siguiente:

Millones de Euros

Coste	27.179,93
Amortización acumulada	(13.424,89)
Total	13.755,04

Provisiones por depreciación

El mercado de las telecomunicaciones en España alcanzó el día 1 de diciembre de 1998 la liberalización plena, adoptándose en 1999 determinadas medidas regulatorias que tuvieron como principal consecuencia acelerar el proceso de apertura a la competencia de los servicios de telefonía básica en España. Entre ellas cabe destacar la aprobación de reducciones de las tarifas reguladas en los servicios metropolitano, de larga distancia y fijo-móvil, sin que, según las estimaciones de la Dirección del Grupo, el incremento previsto de las cuotas de abono permitiera eliminar en el medio plazo los efectos del desequilibrio tarifario existente. También se aprobaron en dicha fecha disminuciones significativas en los precios regulados de alquiler de circuitos, a lo que se debe añadir la entrada en vigor en el año 2000 de la preasignación obligatoria de operador y la portabilidad de numeración. A partir del mes de julio de 1999 se generalizó la aplicación de los precios y condiciones de la Oferta de Interconexión de Referencia (OIR) con especial relevancia en lo que respecta a los operadores móviles. Finalmente, se tomaron medidas para anticipar la introducción de la competencia en el bucle de abonado mediante la aplicación de la tecnología ADSL y la inmediata concesión de licencias radioeléctricas para su utilización en el bucle de abonado (tecnología LMDS).

El Grupo analizó el impacto en Telefónica de España de dichas medidas sobre la recuperabilidad del valor de determinados activos cuya inversión fue ejecutada en su momento, teniendo en cuenta el entorno regulatorio vigente y, sobre todo, en cumplimiento de las obligaciones de prestación del servicio universal previstas en el Contrato con el Estado, suscrito en 1991, provisionando con cargo a gastos extraordinarios en el ejercicio 1999 un importe de 1.322,56 millones de euros.

Durante los ejercicios posteriores se ha revaluado esta provisión, revertida en la medida en que se imputaban a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada las pérdidas previstas, una vez incorporados en las cuentas anuales consolidadas los resultados negativos originados por la diferencia entre ingresos, gastos y amortizaciones de estos activos, por lo que se ha procedido a revertir 36,83 y 668,41 millones de euros en los ejercicios 2002 y 2001, respectivamente, que se recogen en el epígrafe «Variación de las provisiones del inmovilizado y de la cartera de control». La provisión al 31 de diciembre de 2002 asciende a 3,44 millones de euros.

(8) Inmovilizado financiero

La composición y el movimiento experimentados al 31 de diciembre 2002 y 2001 en el inmovilizado financiero y la correspondiente provisión por depreciación, se muestran a continuación:

Millones de Euros

	Participaciones		Otros créditos	Depósitos y fianzas	Administraciones públicas deudoras (Nota 18)		Total
	en empresas asociadas	Otras participaciones			Provisiones		
Saldo al 31-12-00	2.301,63	1.382,91	1.594,09	35,84	2.666,11	(84,07)	7.896,51
Adiciones	353,70	30,43	656,70	273,24	1.582,81	(68,85)	2.828,03
Venta de sociedades	(365,65)	(10,54)	(145,87)	(19,60)	(423,83)	2,07	(963,42)
Altas de sociedades	8,63	-	34,11	0,10	9,23	-	52,07
Bajas de sociedades	(2,43)	(50,14)	(25,60)	(0,02)	(39,79)	0,52	(117,46)
Diferencias de conversión	(6,70)	(3,40)	(104,80)	0,85	(98,43)	9,96	(202,52)
Resultados	(376,50)	-	-	-	-	-	(376,50)
Dividendos	(48,27)	-	-	-	-	-	(48,27)
Trasposos	1.234,73	(478,48)	29,49	(57,43)	61,68	(178,36)	611,63
Saldo al 31-12-01	3.099,14	870,78	2.038,12	232,98	3.757,78	(318,73)	9.680,07
Adiciones	169,84	2,36	687,81	136,77	6.919,83	(75,29)	7.841,32
Venta de sociedades	(10,38)	(18,09)	(292,45)	(227,24)	(978,06)	17,63	(1.508,59)
Altas de sociedades	0,40	-	236,18	2,29	17,21	-	256,08
Bajas de sociedades	(4,72)	-	(48,11)	(1,45)	(34,90)	0,45	(88,73)
Diferencias de conversión	(295,91)	(30,32)	27,75	(10,34)	(265,65)	13,12	(561,35)
Resultados	(527,88)	-	-	-	-	-	(527,88)
Dividendos	(58,16)	-	-	-	-	-	(58,16)
Trasposos	(291,14)	107,30	(424,04)	27,76	263,21	67,28	(249,63)
Saldo al 31-12-02	2.081,19	932,03	2.225,26	160,77	9.679,42	(295,54)	14.783,13

Las adiciones y bajas de los conceptos «Participaciones en empresas asociadas» y «Otras participaciones» reflejan el importe de las inversiones detalladas en las variaciones del perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2002 y 2001 que se describen en el Anexo II. Los trasposos de empresas asociadas en el ejercicio 2001 corresponden, fundamentalmente, a Ipse 2000, sociedad que ostenta la licencia UMTS italiana (Nota 2.c).

El epígrafe «Otros créditos» recoge la materialización de las provisiones matemáticas de las sociedades aseguradoras del Grupo, fundamentalmente en Obligaciones del Estado, Deuda Pública y Depósitos a largo plazo por importes de 823,44 y 743,55 millones de euros al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente, que generan una rentabilidad media entre el 4,52% y el 5,30% (2,98% en activos del mercado monetario). En el epígrafe «Cartera de Valores a corto plazo» perteneciente a «Inversiones financieras temporales», de los balances de situación consolidados, se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2002, 405,90 millones de euros (111,71 millones de euros en 2001), como cobertura de los compromisos, contabilizados como «Provisiones Técnicas» (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2002 el Grupo Telefónica mantiene con la sociedad asociada DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) préstamos concedidos a largo plazo por un importe de 811,76 millones de euros registrados en el epígrafe «Otros créditos». Asimismo en el corto plazo se mantienen saldos deudores por préstamos y por cuentas a cobrar de carácter comercial por un importe de 45,50 millones de euros reflejados en el epígrafe «Empresas asociadas, deudoras».

El epígrafe «Administraciones públicas deudoras» recoge los impuestos anticipados a largo plazo que se agrupan en el inmovilizado financiero del activo del balance de situación consolidado, de acuerdo con la resolución del ICAC sobre la norma de valoración 16 del Plan General de Contabilidad así como las deducciones registradas durante el ejercicio (véase Nota 18).

En el ejercicio 2002 el Grupo Telefónica enajenó participaciones en diversas compañías en la proporción y con los resultados que se detallan:

	Porcentaje del capital social enajenado	Millones de Euros Resultado
Empresas dependientes y asociadas:		
European Telecom International, GmbH	100%	(38,79)
Grupo Uniprex Onda Cero	100%	35,82
Hispasat, S.A.	4,11%	26,10
Azul Televisión	100%	(162,78)
Grupo Sonda	25%	(1,62)
Lycos Korea	44,82%	10,62
Sympatico Lycos	27%	8,49
Otras		15,04
Resultado neto		(107,12)

- Telesp Celular Participações, S.A.
- Tele Leste Celular Participações, S.A.
- Celular CRT Participações, S.A.
- Pearson P.L.C.
- Infonet Services Corporation.
- Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.
- Telefónica Data Brasil Holding, S.A.
- CTC Transmisiones Regionales, S.A. (CTC Mundo)
- Fastibex, S.A.
- Telefónica Móviles Argentina, S.A.
- Telefónica Holding de Argentina, S.A.
- Telefónica Data Argentina, S.A.
- Telefónica Data Perú, S.A.A.
- Telefónica Móviles Perú Holding, S.A.A.

Inversiones financieras temporales

Este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 adjunto recoge, fundamentalmente, los siguientes aspectos:

Las sociedades del grupo y asociadas que cotizan en bolsas, son las siguientes:

- Telefónica, S.A.
- Telefónica Móviles, S.A.
- Telefónica Publicidad e Información, S.A.
- Terra Networks, S.A.
- Lycos Europe, N.V.
- Amper, S.A.
- Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A.
- Telefónica de Argentina, S.A.
- Telefónica del Perú, S.A.A.
- Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela, C.A. (CANTV)
- Portugal Telecom, S.A.
- Telecomunicações de São Paulo, S.A. (Telesp)
- Tele Sudeste Celular Participações, S.A.

– Materialización de puntas de tesorería en activos a corto plazo de Telefónica por un importe de 1.274,37 millones de euros (11,40 millones de euros en el ejercicio 2001), así como inversiones afectas a las provisiones matemáticas de las compañías aseguradoras del Grupo por un importe de 448,90 millones de euros (276,23 millones de euros en el ejercicio 2001).

– Inversiones temporales registradas en el epígrafe «Cartera de valores a corto plazo» del Grupo Terra Lycos por un importe de 367,79 millones de euros (591,59 millones de euros en el ejercicio 2001).

– Inversiones registradas en el epígrafe «Otros créditos» correspondientes al Grupo Telefónica Internacional por un importe de 493,46 millones de euros (706,99 millones de euros en el ejercicio 2001).

(9) Gastos a distribuir en varios ejercicios

La composición del saldo y su calendario de amortización son los siguientes:

Millones de Euros

	2003	2004	Vencimientos		2007	Posterior	Saldo al	Saldo al
			2005	2006			31-12-02	31-12-01
Complementos de pensiones personal								
— pasivo (déficit) (véase Notas 4.g y 14)	63,52	63,43	61,59	61,59	30,79	—	280,92	338,73
Gastos de formalización de deudas	5,36	38,97	33,65	24,44	17,95	99,90	220,27	119,30
Programa de fidelización de Directivos (Notas 4.g y 20)	14,62	0,93	—	—	—	—	15,55	23,89
Intereses de pagarés a largo plazo	7,31	7,00	7,01	7,05	7,13	23,29	58,79	69,34
Intereses de contratos de arrendamiento financiero	2,15	1,45	0,63	0,47	0,49	7,71	12,90	13,56
Externalización compromisos (Nota 4.g)	12,60	11,76	10,44	8,91	7,47	18,64	69,82	—
Otros gastos diferidos	37,45	25,68	16,12	10,48	8,40	45,90	144,03	146,12
Total	143,01	149,22	129,44	112,94	72,23	195,44	802,28	710,94

(10) Clientes

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es la siguiente:

Millones de Euros

	Saldo al	Saldo al
	31-12-02	31-12-01
Clientes facturados	3.607,81	3.005,49
Clientes dudoso cobro	773,53	1.606,11
Otros	45,73	47,16
Servicio facturado	4.427,07	4.658,76
Servicio no facturado	1.495,81	2.124,48
Clientes	5.922,88	6.783,24
Provisión para insolvencias	(1.663,56)	(1.692,89)
Importe neto	4.259,32	5.090,35

El epígrafe «Servicio no facturado» recoge el importe de las cuotas de conexión, cuotas de abono y servicio medido pendientes de facturar por los operadores del Grupo. Este importe se origina al no ser coincidentes con el cierre del ejercicio los distintos calendarios que siguen estas compañías para la facturación a sus abonados (véase Nota 4.q).

El saldo de la cuenta de clientes del sector público de los países donde opera el Grupo asciende al 31 de diciembre de 2002 a 352,86 millones de euros (410,16 millones de euros al 31 de diciembre de 2001).

Durante el ejercicio 2002 se dotaron provisiones para insolvencias por un importe de 555,64 millones de euros.

(11) Fondos propios

La composición y movimientos de los fondos propios durante los ejercicios 2002 y 2001 han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Distribución			Ampliación	Distribución			Ampliación	
	Saldo al 31-12-00	resultados 2000	Otros movimientos	de capital	Saldo al 31-12-01	resultados 2001	Otros movimientos	de capital	Saldo al 31-12-02
Capital social suscrito	4.340,71	-	-	331,21	4.671,92	-	-	188,74	4.860,66
Prima de emisión de acciones	10.987,99	-	-	682,03	11.670,02	-	-	-	11.670,02
Reservas de revalorización	3.235,66	-	-	(176,02)	3.059,64	-	-	(188,74)	2.870,90
Reservas distribuibles	3.787,48	(57,11)	(350,39)	-	3.379,98	329,65	1.106,74	-	4.816,37
Reserva para acciones propias	198,19	-	62,51	-	260,70	-	73,86	-	334,56
Otras Reservas no distribuibles	657,97	-	-	-	657,97	-	-	-	657,97
Reservas de consolidación	1.200,25	2.561,92	(429,30)	-	3.332,87	1.777,16	(1.239,89)	-	3.870,14
Diferencias de conversión de consolidación	(982,51)	-	(2.295,78)	-	(3.278,29)	-	(3.229,53)	-	(6.507,82)
Pérdidas y ganancias	2.504,81	(2.504,81)	2.106,81	-	2.106,81	(2.106,81)	(5.576,80)	-	(5.576,80)
Total	25.930,55	-	(906,15)	837,22	25.861,62	-	(8.865,62)	-	16.996,00

La columna de «Otros movimientos» del ejercicio 2002 corresponde en lo que respecta a los epígrafes «Reservas distribuibles» y «Reservas de consolidación», fundamentalmente, a los dividendos repartidos por las sociedades dependientes a la sociedad matriz.

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2002, el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 4.860.661.286 euros, y se encuentra dividido en 4.860.661.286 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice «Ibex 35») y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, París, Frankfurt, Tokio, Buenos Aires, São Paulo y Lima.

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 8/1997, de 10 de enero, resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa de determinados acuerdos sociales de Telefónica, S.A., de Telefónica Móviles, S.A. y de Telefónica de España, S.A., así como otros que puedan dar derecho a la adquisición, directa o indirecta, incluso a través de terceros fiduciarios o interpuestos, de acciones o de determinados activos de Telefónica, S.A., de Telefónica Móviles, S.A. o de Telefónica de España, S.A. Dicho régimen de autorización administrativa tiene una vigencia de diez años, contados a partir del día 18 de febrero de 1997.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 15 de junio de 2001, acordó autorizar al Consejo de Administración para proceder, en una o varias veces durante el plazo máximo de cinco años a contar desde dicho día, a ampliar el capital social de la Compañía en las condiciones establecidas en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas (capital autorizado), hasta una cantidad máxima de 2.274.677.655 euros, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones ordinarias, rescatables o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, con o sin derecho

de suscripción preferente y, en todo caso, con desembolso de las nuevas acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias. Hasta el día 31 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración no había hecho uso de dicha autorización.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó en la expresada reunión aprobar dos sucesivas ampliaciones del capital social de la Compañía con cargo a reservas de libre disposición, en una cantidad equivalente, cada una de dichas ampliaciones, al 2% del capital social suscrito y desembolsado, que se llevaron a cabo durante los primeros meses del año 2002, tal como posteriormente se indicará.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la citada reunión de 15 de junio de 2001, acordó delegar facultades a favor del Consejo de Administración para emitir, durante el plazo máximo de cinco años y en una o varias emisiones, valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones de la propia Compañía, hasta un importe máximo total de 2.000 millones de euros o su contravalor en otra divisa, así como para aumentar el capital social en la medida necesaria para atender, en su caso, las solicitudes de conversión. Hasta el día 31 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración no había hecho uso de la expresada delegación de facultades.

Por otra parte, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2002, acordó aprobar dos sucesivas ampliaciones del capital social de la Compañía con cargo a reservas de libre disposición, en una cantidad equivalente, cada una de dichas ampliaciones, al 2% del capital social suscrito y desembolsado, mediante dos sucesivas emisiones de nuevas acciones totalmente liberadas que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Compañía a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones que ya posean, delegando a favor del Consejo de Administración las correspondientes facultades para la ejecución del acuerdo de que se trata en el plazo de un año a contar desde la fecha de su adopción. Con anterioridad al día 31 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración acordó la ejecución de la primera de las dos ampliaciones de capital a que se acaba de hacer referencia, por un importe nominal de 97.213.225 euros, con el fin de llevarla a cabo en los meses de enero y febrero del año 2003 (Nota 23).

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la citada reunión de 12 de abril de 2002, acordó la emisión de valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión de la propia Compañía y/o canjeables por acciones de ésta ya preexistentes o de cualquiera de las sociedades de su Grupo, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe máximo total de 2.000 millones de euros o su contravalor en otra divisa, así como aumentar el capital social en la medida necesaria para atender, en su caso, las solicitudes de conversión, delegando a favor del Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución del acuerdo de la Junta y para determinar los extremos no fijados por éste, con expresa facultación para abstenerse de ejecutar total o parcialmente dicho acuerdo de emisión. Hasta el día 31 de diciembre de 2002, el Consejo de Administración no había hecho uso de esa delegación de facultades para la ejecución del acuerdo de emisión.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la misma reunión citada de 12 de abril de 2002, aprobó un aumento de capital por importe de 2.180.809 euros, mediante emisión de nuevas accio-

nes ordinarias con una prima de 11,61 euros por acción, para atender las necesidades derivadas de la cobertura de un plan de *stock options* destinado a los empleados del Grupo Endemol, delegando a favor del Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital, con expresa facultación para desistirse de la ejecución de dicho acuerdo. El Consejo de Administración, mediante acuerdo adoptado en fecha 18 de diciembre de 2002, decidió expresamente desistirse de la ejecución del mencionado acuerdo de aumento de capital, optando por un procedimiento de cobertura del aludido plan de *stock options* distinto del aumento de capital con emisión de nuevas acciones, y basado en acciones de Telefónica, S.A. previamente adquiridas en el mercado bursátil.

En otro orden de cosas, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en la repetida reunión de fecha 12 de abril de 2002, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa y onerosa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 18 meses a contar desde dicha fecha, sin que, en ningún momento, el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5% del capital social de Telefónica.

A 31 de diciembre de 2002 y a 31 de diciembre de 2001 las sociedades que integran el Grupo Telefónica eran titulares de acciones de la Compañía Matriz del Grupo, Telefónica, S.A., según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Valor por acción (*)	Valor Bursátil	%
Acciones en cartera				
31-12-02	91.631.076	8,53 g	781,61	1,88516
Acciones en cartera				
31-12-01	45.440.901	14,22 g	646,17	0,97264

(*) Valor de las acciones propias de acuerdo a la cotización al cierre del ejercicio o la media del último trimestre, la menor. De acuerdo con lo indicado en la Nota 4.i, una disminución en la cotización de la acción supondría dotaciones adicionales con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pero sin efecto en el importe total de los fondos propios consolidados.

Durante el ejercicio 2002 la Sociedad ha adquirido a título oneroso un total de 55.169.765 acciones propias y le han correspondido en las ampliaciones de capital liberadas 1.819.821 acciones. Asimismo se han empleado 799.411 acciones para adquirir participaciones de determinadas sociedades brasileñas a Iberdrola, S.A. (véase Nota 2.c) y se han enajenado 10.000.000 de acciones, generando estas últimas una pérdida de 1,79 millones de euros. El coste medio de adquisición de las acciones en cartera al 31 de diciembre de 2002 y 2001 era de 11,65 y 14,85 euros por acción, respectivamente.

Los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2002 y 2001 incluyen el coste de adquisición de las acciones propias (1.067,94 y 674,73 millones de euros, respectivamente) minorado por una provisión por importe de 733,38 y 414,03 millones de euros, respectivamente, constituidas, de acuerdo con la normativa contable vigente (ver Nota 4.i), con cargo acumulado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en lo que se refiere a su valoración a cotiza-

ción (286,33 y 26,29 millones de euros al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente) y con cargo acumulado a reservas disponibles, en lo que respecta al diferencial entre el valor de cotización y el valor teórico contable por ser este último inferior (447,05 y 387,74 millones de euros en los ejercicios 2002 y 2001, respectivamente). La provisión efectuada con cargo a los resultados consolidados del ejercicio 2002 ha ascendido a 288,09 millones de euros (Nota 20).

La Sociedad tiene constituida la correspondiente reserva indisponible por el importe de las acciones propias que constituyen dicha autocartera. Asimismo, se ha dotado en los ejercicios 2002 y 2001 una provisión con cargo al epígrafe «Reservas distribuibles» por un importe de 59,29 y 387,74 millones de euros, respectivamente, para reflejar en el activo del balance de situación consolidado adjunto las acciones propias a su correspondiente valor teórico contable (véase Nota 4.i).

Movimientos del capital suscrito y prima de emisión en el ejercicio 2002

Los movimientos producidos durante el Ejercicio 2002 en los epígrafes «Capital suscrito» y «Prima de emisión de acciones» son los siguientes:

Los aumentos de capital ejecutados y formalizados durante el ejercicio 2002 han sido los siguientes:

	Fecha Emisión Acciones	Número de Acciones	Millones de Euros	
			Capital Suscrito	Prima de Emisión
Saldo al 31 de diciembre de 2001		4.671.915.885	4.671,92	11.670,02
Ampliación liberada	13-2-02	93.438.317	93,44	–
Ampliación liberada	12-4-02	95.307.084	95,30	–
Saldo al 31 de diciembre de 2002		4.860.661.286	4.860,66	11.670,02

– El día 13 de febrero de 2002 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución de un aumento del capital social de Telefónica, S.A. con cargo a reservas de libre disposición, por un importe nominal de 93.438.317 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de igual número de nuevas acciones ordinarias de la Compañía, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que fueron asignadas gratuitamente a los accionistas, a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones que ya poseían.

Tras la inscripción en el Registro Mercantil de la aludida escritura de aumento de capital, las nuevas acciones fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 26 de febrero de 2002.

– El día 12 de abril de 2002 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución de otro aumento del capital social de Telefónica, S.A. con cargo a reservas de libre disposición, por un importe nominal de 95.307.084 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de igual número de nuevas acciones ordinarias de la Compañía, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que fueron asignadas gratuitamente a los accionistas, a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones que ya poseían.

Tras la inscripción en el Registro Mercantil de la aludida escritura de aumento de capital, las nuevas acciones fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 30 de abril de 2002.

Como consecuencia de los dos aumentos de capital con cargo a reservas de libre disposición a que se acaba de hacer referencia, el capital social de Telefónica, S.A. quedó cifrado en 4.860.661.286 euros, cuya cifra ha permanecido invariable hasta el día 31 de diciembre de 2002.

Movimientos del capital suscrito y prima de emisión en el ejercicio 2001

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2001 en los epígrafes de «Capital suscrito» y «Prima de emisión de acciones» son los siguientes:

	Fecha Emisión	Acciones	Número de Acciones	Millones de Euros	
				Capital Suscrito	Prima de Emisión
Saldo al 31 de diciembre de 2000			4.340.710.735	4.340,71	10.987,99
Ampliación liberada	25-1-01		86.814.214	86,82	-
Programa TIES	14-2-01		1.123.072	1,13	4,49
Programa TIES	20-2-01		31.504.244	31,51	126,02
Ampliación liberada	3-4-01		89.203.045	89,20	-
Adquisición negocio móvil en México a Motorola	19-6-01		122.560.575	122,55	551,52
Saldo al 31 de diciembre de 2001			4.671.915.885	4.671,92	11.670,02

Los aumentos de capital ejecutados y formalizados durante el ejercicio 2001 han sido los siguientes:

– A lo largo del mes de enero de 2001 se llevó a cabo la primera de las dos ampliaciones del capital social de Telefónica, S.A. con cargo a reservas de libre disposición, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 7 de abril de 2000, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración en fecha 20 de diciembre del mismo año. En virtud de dicho aumento de capital fueron emitidas y puestas en circulación 86.814.214 acciones ordinarias de la Compañía, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, lo que supuso aumentar el capital social en la cantidad de 86.814.214 euros. Las nuevas acciones emitidas fueron asignadas gratuitamente a los accionistas, a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones que ya poseían.

La escritura de aumento de capital fue otorgada el día 25 de enero de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el mismo día, y las nuevas acciones fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 2 de febrero de 2001.

– El día 14 de febrero de 2001 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución de un primer aumento del capital social de Telefónica, S.A., por un importe nominal de 1.123.072 euros, mediante la emisión de igual número de nuevas acciones ordinarias de la Compañía, de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las acciones ya en circulación, con una prima de emisión de 4 euros por acción; cuyas nuevas acciones fueron suscritas y desembolsadas íntegramente, mediante aportación dineraria, por los empleados de diversas empresas del Grupo Telefónica que decidieron participar en el plan de *stock options* destinado a los empleados del Grupo denominado «Programa TIES» (véase Nota 20).

Tras la inscripción en el Registro Mercantil de la aludida escritura de aumento de capital, las nuevas acciones fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 16 de febrero de 2001.

<p>– El día 20 de febrero de 2001 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución de un segundo aumento del capital social de Telefónica, S.A., por un importe nominal de 31.504.244 euros, mediante la emisión de igual número de nuevas acciones ordinarias de la Compañía, de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las acciones ya en circulación, con una prima de emisión de 4 euros por acción; cuyas nuevas acciones fueron suscritas y desembolsadas íntegramente, mediante aportación dineraria, por parte de las entidades Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“La Caixa”), cada una de ellas por mitad, en su condición de entidades financieras agentes del «Programa TIES» anteriormente mencionado (véase Nota 20).</p>	<p>Accionistas y por el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en sus reuniones de fecha 15 de junio de 2001.</p>
<p>Tras la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública correspondiente a este segundo aumento de capital que sirve de cobertura al «Programa TIES», las nuevas acciones emitidas en virtud del mismo fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 1 de marzo de 2001.</p>	<p>– Valoración de los activos aportados a efectos de canje por acciones de Telefónica: 2.173.742.973,96 euros. Este importe resulta de aplicar el tipo de cambio dólar USA/euro de 0,8492 dólares por euro, vigente el día 14 de junio de 2001, a la cantidad de 1.857.300.000 dólares USA (importe inicial de la valoración) menos 14.123.000 dólares USA (ajuste por endeudamiento), más 2.765.533,49 dólares USA (importe de intereses devengados hasta la fecha de ejecución de la operación de canje).</p> <p>– Valor de la acción de Telefónica a efectos de canje: 17,6355 euros, importe éste igual a la media del precio medio de cotización de las acciones de la Compañía en las veinte sesiones bursátiles anteriores al día de celebración de la Junta General de Accionistas que aprobó la ampliación de capital (15 de junio de 2001).</p>
<p>– A lo largo del mes de marzo de 2001 se llevó a cabo la segunda de las ampliaciones del capital social de Telefónica, S.A. con cargo a reservas de libre disposición, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 7 de abril de 2000, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración en fecha 24 de enero de 2001. En virtud de dicho aumento de capital fueron emitidas y puestas en circulación 89.203.045 acciones ordinarias de la Compañía, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, lo que supuso aumentar el capital social en la cantidad de 89.203.045 euros. Las nuevas acciones emitidas fueron asignadas gratuitamente a los accionistas, a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones que ya poseían.</p>	<p>– Pago en efectivo: 12.325.950,35 euros, importe éste igual al 10% del resultado de dividir la valoración de activos entre el valor de la acción de Telefónica.</p> <p>En la citada escritura de aumento de capital se hizo constar que, a los exclusivos efectos de acreditar el pleno desembolso del capital aumentado y de la prima de emisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 133.1 del Reglamento del Registro Mercantil, y con independencia de los criterios utilizados para determinar la relación de canje, se atribuyó al conjunto de la aportación no dineraria un valor total de 674.083.162,50 euros, cuyo valor es inferior al establecido por el Experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Madrid, e inferior también al tomado como referencia para la fijación de la relación de canje.</p>
<p>La escritura de aumento de capital fue otorgada el día 30 de marzo de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el siguiente día 3 de abril, y las nuevas acciones fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 9 de abril de 2001.</p>	<p>El aumento de capital a que se hace referencia en este apartado fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de junio de 2001 y las nuevas acciones emitidas fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 25 de junio del mismo año.</p>
<p>– El día 18 de junio de 2001 se otorgó la escritura pública de formalización y ejecución de la ampliación del capital social de Telefónica, S.A. aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía el día 15 de junio del mismo año, la cual se llevó a efecto mediante la emisión y puesta en circulación de 122.560.575 acciones ordinarias de la Compañía, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma serie y con los mismos derechos que las ya en circulación, con una prima de emisión de 4,50 euros por acción; cuyas acciones fueron suscritas y su valor nominal y el importe de la prima de emisión desembolsados íntegramente mediante la aportación no dineraria a favor de Telefónica, S.A. de varias compañías mexicanas propiedad del Grupo Motorola, lo que supuso la adquisición directa o indirecta por parte de Telefónica, S.A. del 100% de las compañías Telefónica Celular del Norte, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V. y Baja Celular Mejicana, S.A. de C.V., así como el 90% del capital social de las compañías Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Moviservicios, S.A. de C.V. y Movicelular, S.A. de C.V. (véase Anexo II).</p>	<p>b) Reserva legal</p> <p>De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.</p>
<p>La determinación del número de acciones emitidas, suscritas y desembolsadas por las personas o entidades transmitentes de las compañías celulares mexicanas mencionadas en el párrafo anterior, resultaron de la concreción de las siguientes variables conforme las mismas fueron definidas por la Junta General Ordinaria de</p>	<p>c) Reservas de revalorización</p> <p>El saldo del epígrafe «Reservas de revalorización» se ha originado por regularizaciones practicadas desde 1946 a 1987, así como por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 el saldo de las reservas de revalorización asciende a 2.870,90 y 3.059,64 millones de euros, respecti-</p>

vamente, siendo el detalle y los movimientos de ambos periodos los siguientes:

Millones de Euros

Regularizaciones desde 1946 a 1987	4.478,76
Actualización Real Decreto Ley 7/1996	1.357,40
Disposiciones de la Reserva:	
Ampliación de capital años 1977 a 1986	(447,68)
Traspaso a provisiones, año 1982	(113,16)
Gravamen único actualización Ley 7/1996	(40,72)
Otros movimientos, 1981 a 1986	(15,45)
Aplicación año 1998	(1.795,07)
Ampliación de capital ejercicio 1999	(188,42)
Saldo al 31-12-2000	3.235,66
Ampliación de capital de 25 de enero de 2001	(86,82)
Ampliación de capital de 3 de abril de 2001	(89,20)
Saldo al 31-12-2001	3.059,64
Ampliación de capital de 13 de febrero de 2002	(93,44)
Ampliación de capital de 12 de abril de 2002	(95,30)
Saldo al 31-12-2002	2.870,90

El saldo de la Reserva de revalorización originado por el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

d) Reservas de consolidación

La composición y el movimiento de las reservas de consolidación al 31 de diciembre de 2002 ha sido la siguiente:

Millones de Euros

	Saldo al 31-12-01	Aumento	Disminución	Saldo al 31-12-02
Empresas consolidadas por integración global	3.773,35	3.217,16	(2.587,86)	4.402,65
Empresas consolidadas por puesta en equivalencia	(440,48)	69,26	(161,29)	(532,51)
Total	3.332,87	3.286,42	(2.749,15)	3.870,14

La composición y el movimiento de la reserva de consolidación al 31 de diciembre de 2001 ha sido la siguiente:

Millones de Euros

	Saldo al 31-12-00	Aumento	Disminución	Saldo al 31-12-01
Empresas consolidadas por integración global	1.045,78	4.727,86	(2.000,29)	3.773,35
Empresas consolidadas por puesta en equivalencia	154,47	313,75	(908,70)	(440,48)
Total	1.200,25	5.041,61	(2.908,99)	3.332,87

Los movimientos detallados en los cuadros anteriores corresponden, básicamente, a los beneficios no distribuidos de los ejercicios precedentes (aumentos) y a los dividendos repartidos y a las pérdidas por las sociedades (disminuciones).	En el Anexo IV se muestra la composición del saldo por conceptos y los movimientos de las principales compañías del Grupo.
El detalle de la aportación de las empresas del Grupo a las reservas consolidadas se muestra en el Anexo I.	Las altas y aportaciones de sociedades del ejercicio 2002 se deben, fundamentalmente, a la capitalización de deuda efectuada por la sociedad Group 3G UMTS Holding GmbH, que ha supuesto un incremento del pasivo por socios externos de 3.051,36 millones de euros (Nota 19).
e) Diferencias de conversión de consolidación	La línea de «Emisión de acciones preferentes» corresponde a la emisión de participaciones que realizó la filial de Telefónica, Telefonica Finance USA, LLC, en diciembre de 2002 por importe de 2.000 millones de euros.
La diferencia de conversión muestra principalmente el efecto de la variación del tipo de cambio sobre los activos netos de las sociedades ubicadas en el extranjero una vez eliminados los saldos y transacciones entre compañías del Grupo (véase Nota 4.b.). Adicionalmente, se incluyen en este epígrafe las diferencias de cambio resultantes de las operaciones de financiación específica en inversiones en sociedades participadas denominadas en moneda extranjera que cubren el riesgo de tipo de cambio en estas inversiones.	Dicha emisión tiene las siguientes características:
El detalle de la aportación de las empresas del Grupo a las diferencias de conversión de consolidación se muestra en el Anexo I.	<ul style="list-style-type: none"> – Dividendo: variable y no acumulativo: <ul style="list-style-type: none"> – Hasta el 30 de diciembre de 2012, será el Euribor a 3 meses con un máximo del 7% TAE y un mínimo del 4,25% TAE; y – A partir de dicha fecha, será el Euribor a 3 meses más un diferencial del 4% TAE. – Pago de dividendos: <ul style="list-style-type: none"> – Se pagarán por trimestres naturales vencidos. – Está condicionado a la existencia de beneficio neto consolidado del Grupo Telefónica.
(12) Socios externos	– Plazo: perpetuas, con opción para el emisor de amortizar anticipadamente total o parcialmente las participaciones emitidas, a partir del 30 de diciembre de 2012. En caso de amortización, se efectuará por su valor nominal.
Corresponden a las participaciones de los socios externos en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido integradas por el método de integración global. El movimiento al 31 de diciembre de 2002 y 2001 en este capítulo del balance de situación consolidado es el siguiente:	– Retribución: el pago de dividendos será preferente y no acumulativo, y está condicionado a la obtención de beneficios consolidados o al pago de dividendo a las acciones ordinarias.
Millones de Euros	– Garantía: solidaria e irrevocable de Telefónica, S.A.
Saldo al 31-12-00 9.329,80	– Derechos políticos: no tienen.
Aportación de capital y altas de sociedades 215,55	
Resultados del ejercicio (271,01)	
Variación de diferencia de conversión (215,49)	
Otros movimientos (1.130,20)	
Reducción de capital y bajas de sociedades (373,23)	
Dividendo distribuido (121,87)	
Saldo al 31-12-01 7.433,55	
Aportación de capital y altas de sociedades 3.325,65	
Emisión de acciones preferentes 2.000,00	
Resultados del ejercicio (5.795,61)	
Variación de diferencia de conversión (990,51)	
Otros movimientos (142,70)	
Reducción de capital y bajas de sociedades (108,33)	
Dividendo distribuido (109,12)	
Saldo al 31-12-02 5.612,93	
	En el ejercicio 2002 cabe destacar en la línea de «Resultados del ejercicio» la atribución a los socios externos del Grupo Terra Lycos y del Grupo Telefónica Móviles de las pérdidas incurridas por ambos en el año por unos importes de 874,38 y 4.580,32 millones de euros, respectivamente (Nota 1).

(13) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los importes y las variaciones producidos en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Subvenciones de Capital	Diferencias Positivas de Cambio	Periodificación Deducción por Inversiones (Nota 18)	Otros	Total
Saldo al 31-12-00	368,25	4,23	160,83	908,70	1.442,01
Altas	12,88	60,85	0,05	231,15	304,93
Traspasos y otros movimientos	0,01	(0,51)	4,67	(3,19)	0,98
Aplicación a resultados	(80,03)	(63,02)	(63,63)	(395,49)	(602,17)
Saldo al 31-12-01	301,11	1,55	101,92	741,17	1.145,75
Altas	0,96	36,51	91,88	99,73	229,08
Traspasos y otros movimientos	(0,21)	4,71	(0,65)	(201,50)	(197,65)
Aplicación a resultados	(63,79)	(39,31)	(36,09)	(157,53)	(296,72)
Saldo al 31-12-02	238,07	3,46	157,06	481,87	880,46

El epígrafe «Otros» incluye un importe de 143,80 y 225,00 millones de euros al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente, correspondientes al ingreso a percibir en los cinco años siguientes a 1999 por la deducción futura en Telesp de la amortización del fondo de comercio, fiscalmente deducible en esta sociedad.

Adicionalmente el epígrafe «Otros» del cuadro anterior incluye un importe al 31 de diciembre de 2002 y 2001 de 186,41 y 318,69 millones de euros, respectivamente, originado como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo por algunas sociedades dependientes brasileñas con sus empleados, que pusieron de manifiesto la posibilidad de efectuar la imputación a la cuenta de resultados durante la vida laboral activa restante de los empleados adheridos al nuevo plan de pensiones importes provisionados en ejercicios previos de acuerdo a las condiciones existentes en su momento. La revaluación de las condiciones existentes al cierre de los ejercicios 2002 y 2001 sobre dicho personal supuso la imputación extraordinaria en el ejercicio 2001 de un importe de 172,16 millones de euros, contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 20).

Asimismo se incluye al 31 de diciembre de 2002 un importe de 101,45 millones de euros correspondiente a los importes percibidos por Telefónica de España y Emergia de otros operadores por el uso de los sistemas de cables submarinos.

Subvenciones de capital

El detalle de las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados es el siguiente:

Millones de Euros

Entidad concedente 31-12-02 31-12-01

Organismos oficiales, comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos y otros 49,58 70,42

Comunidades Europeas

Programa STAR 4,19 10,39

Programa FEDER 6,57 10,56

Programa IRTA 0,70 2,34

Programa operativo FEDER 94/95 169,99 199,96

Otros 7,04 7,44

Total 238,07 301,11

(14) Provisiones para riesgos y gastos

Los importes y las variaciones experimentadas por las provisiones para riesgos y gastos en los ejercicios 2002 y 2001 han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo al			Incorp. de		Saldo al			Incorp. de		Trasposos	
	31-12-00	Dotaciones	Aplicaciones	sociedades	Otros	31-12-01	Dotaciones	Aplicaciones	sociedades	y otros	31-12-02	
Complementos de pensiones												
del personal pasivo (Nota 9)	382,05	23,52	(108,03)	–	–	297,54	15,89	(0,43)	–	(313,00)	–	
Seguro Colectivo	101,55	10,48	(0,95)	–	–	111,08	12,04	(1,40)	–	(112,68)	9,04	
Prejubilaciones, Seguridad Social y desvinculaciones	4.000,21	220,91	(731,80)	–	–	3.489,32	222,41	(428,76)	–	(2.148,95)	1.134,02	
Provisiones técnicas (Nota 4.m)	892,12	61,55	–	–	–	953,67	17,24	(258,34)	–	2.574,68	3.287,25	
Provisión para el fondo de pensiones de otras sociedades	235,96	19,89	(4,03)	0,05	(70,00)	181,87	22,54	(28,33)	–	(53,98)	122,10	
Provisión UMTS	–	–	–	–	–	–	2.371,46	(72,49)	–	–	2.298,97	
Otras provisiones	1.275,91	174,63	(589,90)	(0,01)	(31,41)	829,22	348,93	(73,78)	60,46	(1,30)	1.163,53	
Total	6.887,80	510,98	(1.434,71)	0,04	(101,41)	5.862,70	3.010,51	(863,53)	60,46	(55,23)	8.014,91	

A continuación se detallan las principales provisiones y compromisos con el personal registrados en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos.

Complementos de pensiones al personal pasivo jubilado con anterioridad al 30-06-1992

El 8 de julio de 1992 Telefónica de España alcanzó un acuerdo con los trabajadores en virtud del cual reconoció a aquellos que al 30 de junio de 1992 ostentaban la condición de jubilados un complemento equivalente a la diferencia entre la pensión pública acreditada ante la Seguridad Social y la que les correspondía por la ITP. Los complementos, una vez cuantificados, tienen el carácter de fijos, vitalicios y no revalorizables, siendo reversibles en un 60% al cónyuge superviviente que tuviera tal condición al 30 de junio de 1992 y a los hijos menores de edad.

De acuerdo con el estudio actuarial realizado por Telefónica de España, aplicando tablas GRM-80 y un tipo de interés técnico del 8%, al

30 de junio de 1992 el valor actual de los compromisos ascendía a 793,49 millones de euros, que fueron registrados en el epígrafe «Provisiones para riesgos y gastos». La Sociedad había dotado hasta esa fecha provisiones por importe de 86,28 millones de euros. El déficit resultante, 707,21 millones de euros, se registró en el epígrafe «Gastos a distribuir en varios ejercicios» y se imputa contablemente a resultados desde dicha fecha de forma lineal durante 15 años, vida media esperada del colectivo de pasivos (1992-2007). Posteriormente, en los ejercicios 1996 y 1997 el tipo de interés técnico fue reducido hasta el 6,3%, readecuándose los cálculos de la provisión necesaria. A 31 de diciembre de 2002 el importe pendiente de imputar a resultados asciende a 277,14 millones de euros (338,73 millones de euros en 2001) (véase Nota 9).

De acuerdo con lo regulado en la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, con fecha 1 de noviembre de 1997 se efectuó la exteriorización de estos compromisos mediante una póliza de seguros (la cual ha sido adaptada antes del 16 de noviembre de 2002, de acuerdo con lo regulado en la Ley 30/1995 de Ordenación Supervisión de los Seguros Privados, la Ley 50/1998 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y según el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre por el que se aprueba el reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con trabajadores y beneficiarios) con la empresa del Grupo Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A.

Seguro Colectivo de capitales en vida (Fondo Interno para prestación supervivencia)

Aquellos empleados en activo que no aceptaron integrarse en el plan de pensiones siguen manteniendo el derecho a percibir una prestación de supervivencia al cumplir 65 años. Telefónica de España tiene constituida una provisión para cubrir los compromisos mencionados, de acuerdo con los cálculos actuariales realizados basados en las siguientes hipótesis: tabla de mortalidad GRM/F-95 y tipo de interés técnico del 4%. Estos compromisos han sido objeto de exteriorización, en su mayor parte, en el ejercicio 2002, ascendiendo las provisiones existentes al 31 de diciembre de 2002 y 2001 a 9,04 y 111,08 millones de euros, respectivamente.

Provisiones para prejubilaciones, jubilaciones anticipadas, Seguridad Social y desvinculaciones del personal de Telefónica de España

Con el objeto de adaptarse al entorno de competencia, Telefónica llevó a cabo en ejercicios previos planes de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas y de renovación tecnológica para adaptar su estructura de costes al nuevo entorno, tomando determinadas decisiones de carácter estratégico en relación con su política de dimensionamiento y organización.

En este marco y en relación con los acuerdos alcanzados individualmente con el personal de Telefónica de España, causaron baja en 1999 y 2000 un total de 11.273 y 6.062 empleados, respectivamente.

Durante el ejercicio 2001 se efectuaron dotaciones en concepto de actualización financiera por 220,91 millones de euros y se llevaron a cabo pagos por importe de 731,80 millones de euros. De esta forma, la provisión por prejubilaciones y jubilaciones anticipadas constituida a 31 de diciembre de 2001 cubría la totalidad de las obligaciones contraídas por este concepto a dicha fecha.

En el mes de noviembre de 2002 se han exteriorizado los compromisos correspondientes por prejubilación y jubilación anticipada de los empleados acogidos a los planes de adecuación de plantilla mediante la suscripción de una póliza con Antares, manteniéndose en este epígrafe los pasivos correspondientes a desvinculaciones del personal de Telefónica de España y Convenio Especial de la Seguridad Social cuyas características se explican en la Nota 4.I.

Provisiones técnicas

Bajo el epígrafe «Provisiones técnicas» se incluyen las provisiones constituidas por las sociedades del grupo que tienen como objeto social la actividad aseguradora. Como se ha indicado en distintos apartados de la memoria, la sociedad del Grupo, Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A., ha sido receptora en noviembre de 2002, de acuerdo con la legislación vigente, de diversos compromisos que mantenía Telefónica de España con sus empleados. La columna «Traspasos» del cuadro adjunto de «Provisiones para riesgos y gastos» incorpora el efecto de trasladar dichos compromisos y obligaciones de Telefónica de España a la entidad aseguradora. Al 31 de diciembre de 2002 los principales conceptos e importes incorporados en el epígrafe de «Provisiones técnicas» son:

Millones de Euros

Complementos de pensiones del personal pasivo	579,05
Seguro colectivo de capitales en vida	125,62
Prejubilaciones y jubilaciones anticipadas	2.407,67
Otras provisiones técnicas	174,91
Total	3.287,25

Para calcular los importes a provisionar al cierre del ejercicio 2002, las sociedades que mantienen estos compromisos han empleado las hipótesis actuariales acordes a la legislación vigente, destacando la utilización de tablas de mortandad ERM/ F 2000 y tipo de interés variable que oscila para los importes más significativos, entre un 2,80% y un 4% en función de la fecha de alta.

Provisión para el fondo de pensiones de otras sociedades

La sociedad dependiente Telecomunicações de São Paulo, S.A. (Telesp) mantiene suscritos diversos compromisos con sus empleados en cuanto a prestación de beneficios laborales en materia de planes de pensiones y seguros médicos. Estos compromisos están vigentes desde el ejercicio 2000, año en el que se negociaron convirtiéndose en planes de aportación definida, a los que se suscribieron la práctica totalidad de los trabajadores en activo de dicha sociedad. El importe provisionado al 31 de diciembre de 2002 asciende a 74,12 millones de euros.

Asimismo se incluye un importe al 31 de diciembre de 2002 de 36,83 millones de euros correspondiente a Telefónica de Argentina, S.A. por los compromisos adquiridos con sus empleados.

Los movimientos detallados en la columna «Otros» en los ejercicios 2002 y 2001 corresponden, fundamentalmente, a diferencias por conversión.

Provisiones UMTS

Cabe destacar en este epígrafe, de acuerdo con lo indicado en la Nota 1 respecto a las correcciones valorativas efectuadas a las licen-

cias de UMTS, una dotación a la provisión de 2.371,46 millones de euros, quedando tras las aplicaciones efectuadas un saldo al 31 de diciembre de 2002 de 2.298,97 millones de euros.

Otras provisiones

En el saldo al 31 de diciembre de 2002 se recogen distintas provisiones dotadas por las sociedades del Grupo Telefónica, entre las que cabe destacar 120,01 millones de euros del subgrupo Telefónica Internacional correspondiente a provisiones por indemnizaciones por años de servicios de los trabajadores en aplicación de la legislación vigente en cada país o de los acuerdos contractuales adquiridos (272,00 millones de euros al 31 de diciembre de 2001), así como 158,40 millones de euros procedentes de Telefónica de España correspondiente al importe devengado de los premios por servicios prestados que se satisfacen al personal a partir de los 25 años de servicio (141,54 millones de euros en el ejercicio 2001).

Asimismo, determinadas sociedades del Grupo, fundamentalmente las correspondientes al grupo Endemol, efectúan inversión en otras sociedades supeditando parte del precio acordado al cumplimiento en la sociedad adquirida de algún hecho futuro relacionado, en su mayor parte, con crecimientos de ingresos, obtención de beneficios, etc. En la medida en que parte del precio no es fijo, anualmente se llevan a cabo las estimaciones oportunas para evaluar los posibles pasivos inherentes a estas operaciones. Al 31 de diciembre de 2002 los importes provisionados ascienden a 202,48 y 38,59 millones de euros, registrados en los epígrafes «Provisiones para riesgos y gastos» a largo plazo y «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo», respectivamente.

Por último en el epígrafe «Otras provisiones» se recogen, entre otras, en los ejercicios 2002 y 2001 como dotaciones y aplicaciones las provisiones efectuadas (o empleadas) por las sociedades del Grupo en cobertura de riesgos en la realización de determinados activos, contingencias derivadas de su actividad y riesgos derivados de compromisos adquiridos en otras operaciones.

(15) Emisiones

Los movimientos de los saldos de las emisiones de obligaciones y bonos y otros valores negociables en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2002 y 2001 son los siguientes:

	Emisiones			Total
	Simple moneda nacional	Simple moneda extranjera	Pagarés y Papel comercial	
Saldo al 31-12-2000	4.836,02	10.104,97	451,53	15.392,52
Emisiones nuevas	2.189,52	1.600,51	3.754,31	7.544,34
Amortizaciones, conversiones y canjes	(1.131,86)	(1.995,04)	(2.486,20)	(5.613,10)
Altas de Sociedades	-	16,25	-	16,25
Actualizaciones y otros movimientos	119,21	(414,60)	(39,37)	(334,76)
Saldo al 31-12-2001	6.012,89	9.312,09	1.680,27	17.005,25
Emisiones nuevas	230,00	53,98	3.777,64	4.061,62
Amortizaciones, conversiones y canjes	(152,24)	(807,54)	(4.014,59)	(4.974,37)
Altas de Sociedades	-	-	637,81	637,81
Actualizaciones y otros movimientos	70,85	(1.312,30)	(182,96)	(1.424,41)
Saldo al 31-12-2002	6.161,50	7.246,23	1.898,17	15.305,90
Detalle vencimientos:				
Largo plazo	5.911,48	6.440,02	617,72	12.969,22
Corto plazo	250,00	806,20	1.280,48	2.336,68
Intereses devengados pdtes. vencimiento	288,95	-	-	288,95

Las principales emisiones del ejercicio 2002 han sido las siguientes:

Concepto	Fecha	Nominal Millones	Moneda	Vencimiento	Tipo de Interés
Nota	11-4-02	100	Euros	2003	4,08% (descuento)
Nota	19-4-02	50	Euros	2005	(a)
FRN	18-6-02	80	Euros	2004	Variable Eonia + 0,30%

(a) Emisión estructurada con un tipo final resultante de euribor a 3 meses más 0,40%.

Las principales emisiones del ejercicio 2001 fueron las siguientes:

Concepto	Fecha	Nominal (Millones)	Moneda	Vencimiento	Tipo de interés
Notas	9/7/01	30.000	JPY	2003	Variable Libor (0,22%)
Notas	12/7/01	22.000	JPY	2002	0,15%
Notas	12/9/01	50.000	JPY	2002	0,04%
Notas	30/10/01	2.000	Euros	Tramos (a)	-
Notas	20/8/01	150	Euros	2003	Variable Eonia(0,26%)
Notas	25/7/01	39,5	Euros	2004	4,91%

(a)

Importe	Vencimiento	Tipo de interés
		Variable Euribor
Tramo 1	1.000 millones euros	2004 3m+(0,70%)
Tramo 2	1.000 millones euros	2006 5,13%

El detalle de las obligaciones y bonos se encuentra en el Anexo V.

Pagarés de empresa

El programa de emisión de pagarés de empresa más significativo al 31 de diciembre de 2002 presentaba las características que se indican a continuación:

Limite saldo vivo (Millones de Euros)	Destinatario	Importe nominal Euros	Adjudicación
2.000	Entidades partícipes	1.000 1.000.000	Subastas competitivas con periodicidad mensual Operaciones puntuales

Papel comercial

El programa de emisión de papel comercial de Telefónica Europe, BV. presenta las siguientes características que se indican a continuación:

Limite saldo vivo (Millones de Euros)	Destinatario	Importe nominal	Adjudicación
2.000	Inversores	500.000 USD 500.000 EUR 100.000.000 JPY 100.000 GBP	Operaciones puntuales Operaciones puntuales Operaciones puntuales Operaciones puntuales

Asimismo, Telefónica del Perú, S.A.A. mantiene al 31 de diciembre de 2002 un programa con un límite máximo en circulación de 180 millones de dólares USA adjudicado en operaciones puntuales.

(16) Deudas con entidades de crédito

Los saldos de las deudas con entidades de crédito son los siguientes:

Millones de Euros	Saldo al 31-12-02			Saldo al 31-12-01		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Pagarés de empresa	7,09	106,56	113,65	7,23	113,65	120,88
Préstamos y créditos	2.198,44	3.569,39	5.767,83	4.254,85	3.307,05	7.561,90
Préstamos en moneda extranjera	1.867,14	3.236,99	5.104,13	1.901,46	4.658,38	6.559,84
Total	4.072,67	6.912,94	10.985,61	6.163,54	8.079,08	14.242,62

Los tipos de interés medios de los pagarés de empresa, préstamos y créditos y préstamos en moneda extranjera vigentes al 31 de diciembre de 2002, han sido el 13,52, 3,46 y 2,12%, respectivamente. Estos porcentajes no incluyen el efecto de las coberturas efectuadas por el Grupo.

Las operaciones de financiación más significativas de los ejercicios 2002 y 2001 han sido las siguientes:

Concepto	Importe (Millones)	Moneda	Fecha	Vencimiento
Préstamo BBK	100,00	Euro	26-03-02	26-03-04
Disposición de un préstamo sindicado (Tramo B)	1.500,00	Euro	27-08-02	27-08-03
Préstamo Citibank	128,00	USD	20-03-01	21-12-01
Préstamo BBVA	115,00	USD	21-12-01	02-07-06
Préstamo BBVA	105,00	USD	20-03-01	21-11-02

Las amortizaciones principales de los ejercicios 2002 y 2001 fueron las siguientes:

Concepto	Importe (Millones)	Moneda	Fecha
Disposición de un préstamo sindicado (Tramo A)	1.915,43	Euro	27-08-02
Préstamo Qualcomm	433,96	USD	10-11-02
Préstamo BBVA	103,44	USD	21-11-02
Préstamo Citibank	127,40	USD	21-12-01
Préstamo Citibank	100,00	USD	28-12-01

La exigibilidad de cierta financiación tomada por distintas sociedades del Grupo Telefónica puede estar sujeta al cumplimiento de determinados *covenants* financieros, no existiendo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales incumplimientos de estos compromisos.

Los vencimientos previstos para amortización de la deuda al 31 de diciembre de 2002 son los siguientes:

Millones de Euros	2003	2004	2005	2006	2007	Posteriores	Total
Pagarés de empresa	7,09	6,92	6,74	6,57	6,37	79,96	113,65
Préstamos y créditos	2.198,44	1.159,41	917,05	1.029,90	195,22	267,81	5.767,83
Préstamos en moneda extranjera	1.867,14	1.339,18	625,64	324,68	189,48	758,01	5.104,13
Total	4.072,67	2.505,51	1.549,43	1.361,15	391,07	1.105,78	10.985,61

Al 31 de diciembre de 2002 el Grupo Telefónica presenta disponibilidades de financiación de diversa índole por un importe superior a 8.000 millones de euros, así como la posibilidad de negociar el plazo de distintos compromisos de financiación existentes, lo que cubre suficientemente cualquier necesidad del Grupo de acuerdo con los compromisos existentes a corto plazo.

Préstamos en moneda extranjera

El detalle de los préstamos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2001 es el siguiente:

Divisa	Saldo vivo (En Millones)			
	Divisa		Euros	
	31-12-02	31-12-01	31-12-02	31-12-01
Dólar USA	4.657	4.860	4.441,36	5.454,30
Reales	512	-	138,15	-
Franco Suizo	11	21	7,35	14,50
Pesos Argentinos	54	48	15,34	31,67
Bolivares	10.684	4.227	7,34	6,25
Yenes	40.644	18.629	326,75	158,99
Unidad de Fomento	206	129.144	27,35	221,36
Nuevo Sol	315	583	85,45	189,75
Colones	-	3.077	-	1,52
Operaciones Swaps	-	-	-	366,72
Libras esterlinas	25	19	38,34	31,77
Pesos Mexicanos	-	571	-	70,14
Otras divisas	-	-	16,70	12,87
Total Grupo			5.104,13	6.559,84

(17) Productos financieros derivados

Durante el ejercicio se ha continuado con la política de utilización de instrumentos derivados destinados, por una parte, a la limitación de riesgos en las posiciones no cubiertas, tanto de tipo de interés como de cambio, y por otra, a la adecuación de la estructura de la deuda a las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2002 el volumen total vivo de operaciones de cobertura para eliminar los riesgos de balance frente a variaciones de tipo de interés, tipos de cambio y cotización es de 36.909,02 millones de euros (39.430,49 millones de euros al 31 de diciembre de 2001) de los que 18.431,37 millones de euros corresponden a riesgo de tipo de interés y 18.100,61 millones de euros a riesgos de tipo de cambio (18.444,25 y 20.537,39 millones de euros al 31 de diciembre de 2001, respectivamente) (véase Anexo VI).

La mayor parte de las operaciones de derivados están asignadas directamente a posiciones individuales del balance de situación, sean activos o pasivos. Adicionalmente, existe una cartera de operaciones que cubren otros riesgos financieros del Grupo. Para estas últimas operaciones, el gasto neto financiero obtenido durante el ejercicio 2002 ha sido de 141,50 millones de euros.

(18) Situación fiscal

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. desde 1990, tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías del Grupo. El número de sociedades que componen el grupo consolidado fiscal en el ejercicio 2002 es de 67.

Impuestos anticipados y diferidos

El saldo al 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2001 de los impuestos anticipados y diferidos del Grupo Telefónica, así como los movimientos de dichas partidas en ambos ejercicios, han sido los siguientes:

Millones de Euros

	Créditos fiscales e				
	Impuestos anticipados		Corto plazo	Impuestos diferidos	
	Corto plazo	Largo plazo		Largo plazo	Intergrupo largo plazo
Saldo al 31 de diciembre de 2000	152,68	2.666,11	3,36	1.334,57	54,85
Reversión	(100,32)	(423,83)	(4,70)	(622,49)	(2,75)
Creación	224,85	1.582,81	241,51	525,65	6,37
Movimientos netos internacionales	–	(98,43)	–	–	–
Movimientos de sociedades y otros	(1,94)	31,12	–	244,72	0,16
Saldo al 31 de diciembre de 2001	275,27	3.757,78	240,17	1.482,45	58,63
Reversión	(213,86)	(995,88)	(189,00)	(150,80)	(1,67)
Creación	238,43	6.576,84	90,87	367,55	8,05
Movimientos netos internacionales	15,03	(120,89)	–	(186,48)	–
Movimientos de sociedades y otros	(4,77)	118,58	(10,48)	71,35	(19,62)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	310,10	9.336,43	131,56	1.584,07	45,39

El epígrafe «Administraciones Públicas deudoras» a largo plazo por importe de 9.679,42 millones de euros (Nota 8) incluye además de los impuestos anticipados y créditos fiscales detallados en el cuadro anterior, un importe de 342,99 millones de euros correspondientes a deducciones registradas de acuerdo con lo indicado posteriormente en esta misma nota.

Los impuestos diferidos intergrupo recogen las diferencias generadas por la eliminación del beneficio no realizado en operaciones intergrupo, más las diferencias acumuladas entre la cuota líquida de la declaración consolidada del impuesto de sociedades del Grupo Telefónica y la suma de cuotas líquidas de las declaraciones individuales de las sociedades que lo componen.

En el ejercicio 2001 se efectuó la reversión de las rentas acogidas a diferimiento por reinversión en ejercicios anteriores, al acogerse el Grupo a la nueva deducción por reinversión de beneficios extraordinarios de acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, lo que supuso un incremento de la base imponible del Grupo fiscal de 1.359,72 millones de euros.

Administraciones Públicas

Los saldos mantenidos a corto plazo por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2001 son los siguientes:

Millones de Euros

	Saldo al	Saldo al
	31-12-02	31-12-01

Administraciones Públicas acreedoras:

Retenciones en el impuesto sobre		
la renta de personas físicas	106,77	96,00
Hacienda Pública acreedora por I.V.A. e I.G.I.C.	241,73	160,26
Impuesto sobre sociedades	38,98	113,97
Seguridad Social	177,28	155,38
Impuesto diferido	131,56	240,17
Administraciones Públicas extranjeras	331,71	825,34
Otros	20,49	33,03
Total	1.048,52	1.624,15

Millones de Euros

	Saldo al	Saldo al
	31-12-02	31-12-01

Administraciones Públicas deudoras:

Retenciones en la fuente por rendimientos de capital	11,13	3,49
Pagos fraccionados en régimen de declaración		
individual	6,04	25,23
Retenciones en el extranjero	296,63	155,75
Devoluciones pendientes impuesto sobre beneficios	109,50	66,63
Impuestos y sobretasas a recuperar y otros	31,69	42,28
Impuestos anticipados	310,10	275,27
Hacienda Pública deudora por I.V.A. e I.G.I.C.	52,28	116,16
Hacienda Pública deudora por I.V.A.		
pendiente de deducir	107,97	70,66
Administraciones Públicas extranjeras	130,03	1.322,01
Total	1.055,37	2.077,48

Conciliación entre resultado contable y base imponible y Determinación del gasto devengado

El siguiente cuadro muestra la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al 31 de diciembre 2002 y 2001 y establece la determinación del gasto devengado y la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a ambos ejercicios.

Millones de Euros

	2002	2001
Resultado contable	(14.601,06)	2.033,88
Diferencias permanentes	(1.880,14)	(3.980,06)
Diferencias temporales	2.169,86	2.079,40
Base Imponible	(14.311,34)	133,22
Cuota íntegra	(5.008,97)	46,63
Deducciones y bonificaciones	(409,41)	(278,79)
Créditos fiscales no registrados	485,82	-
Hacienda Pública acreedora (deudora) por el impuesto de sociedades	(4.932,56)	(232,16)
Efecto diferencias temporales e ingresos a distribuir	(705,70)	(719,66)
Ajustes de consolidación	2.299,66	139,68
Impuesto sobre sociedades devengado en España	(3.338,60)	(812,14)
Reconocimiento Impuesto diferido en consolidación	(1,99)	(4,18)
Impuestos devengados en el extranjero y otros	111,94	1.014,40
Total impuesto sobre beneficios	(3.228,65)	198,08

El Impuesto sobre sociedades devengado en España incluye un ingreso de 2.837,16 millones de euros por créditos fiscales resultado de las correcciones valorativas efectuadas en las licencias de UMTS (Nota 1).

Las diferencias permanentes están ocasionadas principalmente por los resultados obtenidos por las empresas situadas en el extranjero, la amortización del fondo de comercio de consolidación (Nota 5) y los resultados asignables de empresas asociadas.

Las principales diferencias temporales se producen en el ejercicio 2002 por la provisión efectuada por sociedades individuales de sus inversiones en cartera, respecto a imputaciones a sus resultados pendientes de efectuar por estas últimas. En el ejercicio 2001 cabe destacar la integración en la base imponible de beneficios obtenidos en la venta de inmovilizado y acogidos en ejercicios anteriores al régimen de diferimientos por reinversión, y la provisión por depreciación del inmovilizado material.

La línea de «Ajustes de consolidación» incluye las eliminaciones realizadas para adecuar el gasto por impuesto consolidado a las operaciones reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y que corresponden, fundamentalmente, al efecto fiscal reconocido en las cuentas individuales por la dotación a la provisión de cartera que se elimina en consolidación.

En el ejercicio 2001 el Grupo fiscal aplicó deducciones por un importe de 371,99 millones de euros. En el ejercicio 2002 como consecuencia de la obtención por el Grupo fiscal de base imponible negativa, no se han aplicado deducciones, si bien se ha registrado un activo de 342,99 millones de euros correspondientes a la aplicación de lo dispuesto en la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de

fecha 15 de marzo de 2002 (Nota 4.p). En cuanto al resto de sociedades no pertenecientes al Grupo fiscal, sus deducciones aplicadas en el ejercicio 2002 constituyen un importe poco significativo.

El Grupo fiscal Telefónica tiene 599,78 millones de euros (567,95 millones de euros en 2001) de deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 por importes de 131,33, 144,47, 246,45 y 77,53 millones de euros, respectivamente. El importe pendiente incluye 342,99 millones de euros registrados en el epígrafe «Administraciones Públicas deudoras» a largo plazo de deducciones reflejadas contablemente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior y que corresponden, básicamente, a inversiones en activos fijos y gastos de I+D. De ellos, 254,89 millones de euros se han registrado como un ingreso en el epígrafe «Impuesto sobre beneficios» y el resto, 88,10 millones de euros, se encuentran contabilizados en el epígrafe «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» (Nota 13).

Las bases impositivas negativas pendientes de aplicar en España por las principales sociedades del Grupo ascienden a 16.911,80 millones de euros, de las que 14.410,74 y 1.212,80 millones de euros se generaron en los ejercicios 2002 y 2001 y el resto, fundamentalmente, en el ejercicio 2000, siendo el plazo máximo de compensación de 15 años. De estas bases impositivas negativas se encuentran activadas 14.537,63 millones de euros, dando lugar a un activo por créditos fiscales por un importe de 5.088,17 millones de euros, registrados en el epígrafe «Administraciones Públicas deudoras» a largo plazo.

Adicionalmente, Telefónica Móviles, S.A. está evaluando la posibilidad de acreditar un ajuste negativo en su liquidación del Impuesto sobre Sociedades por importe de 2.137,24 millones de euros, que, en su caso, se generaría como consecuencia de la transmisión efectuada en el ejercicio 2002 de determinadas participaciones adquiridas en ejercicios anteriores en las que el valor de mercado difería del valor contable por el que fueron registradas (valor teórico contable) por haberse acogido a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se haya considerado efecto contable alguno sobre las mismas.

Según se ha expuesto en la Nota 1 y en base al análisis realizado sobre las expectativas futuras de generación de beneficios, en el ejercicio 2002 el Grupo Terra Networks, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, no ha registrado los créditos fiscales correspondientes a las pérdidas del ejercicio 2002 y ha procedido a cancelar parte de los créditos fiscales registrados por los ejercicios anteriores. El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta asciende a un gasto de 272,59 millones de euros, registrado en el epígrafe «Impuesto sobre beneficios». Este importe tiene en consideración la reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios previos para evitar duplicidad de créditos fiscales. Cabe destacar que una vez considerado el efecto de la atribución de pérdidas a los socios externos, este gasto no impacta en los resultados netos consolidados del ejercicio 2002 del Grupo Telefónica.

El 25 de septiembre de 2002 se iniciaron las actuaciones de inspección de varias de las compañías incluidas en el Grupo fiscal 24/90 del cual Telefónica, S.A. es la sociedad dominante. Los conceptos y periodos que están siendo objeto de comprobación son Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 1998 a 2000 e Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para los ejercicios 1998 a 2001. No se estima que como resultado de las actuaciones en curso por parte de la Administración, se pongan de manifiesto pasivos significativos.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas de acuerdo con la legislación fiscal de cada país, teniendo en cuenta sus respectivos periodos de prescripción. En España, como resultado de la revisión fiscal actualmente en curso, los ejercicios abiertos a inspección en el Grupo fiscal son desde 2002 para las Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes e Impuesto sobre el Valor Añadido y desde 2001 para el Impuesto sobre Sociedades.

El movimiento de la periodificación de la deducción por inversiones se muestra en la Nota 13.

(19) Otras deudas a largo plazo y otras deudas no comerciales a corto plazo

El epígrafe «Otras deudas», registrado a largo plazo y de carácter no financiero, incluía un importe de 2.983,53 millones de euros al 31 de diciembre de 2001, correspondiente a las deudas de determinadas sociedades del Grupo con el resto de sus accionistas por la adquisición efectuada de licencias UMTS y que han sido capitalizadas junto con sus intereses en el transcurso del ejercicio 2002 (véase Nota 12).

La composición del saldo del capítulo «Otras deudas no comerciales a corto plazo» de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es la siguiente:

Millones de Euros	Saldo al	Saldo al
	31-12-02	31-12-01
Gastos devengados pendientes de pago	101,75	767,08
Dividendos de sociedades del Grupo a pagar	54,09	68,48
Intercambio servicio telefónico con otros operadores	78,97	44,31
Fianzas y depósitos	159,25	55,57
Remuneraciones pendientes de pago	322,79	294,57
Otras deudas no comerciales de carácter no financiero	524,00	752,77
Total	1.240,85	1.982,78

(20) Ingresos y gastos

Ventas y prestaciones de servicios

La distribución por negocios de la cifra de ventas netas y prestaciones de servicios, es la siguiente:

Millones de Euros			Número de empleados				
	31-12-02	31-12-01	31-12-02		31-12-01		
			Medio	Final	Medio	Final	
Negocio de Telefonía fija en España	10.272,11	10.220,37					
Negocio Atento	571,09	643,87	Telefónica, S.A.	769	799	680	727
Negocio Telefónica Internacional	6.954,14	10.137,37	G. Telefónica de España	42.356	42.162	42.627	42.425
Negocio Terra Networks	599,95	689,96	G. Telefónica Móviles	14.153	13.694	13.857	14.677
Negocio Móviles	9.449,34	8.729,95	G. Telefónica Internacional	28.715	25.673	32.983	30.425
Negocio Data	1.731,41	1.849,69	G. Telefónica Data	4.609	4.331	4.674	4.952
Negocio Admira	1.076,16	1.403,07	G. Directorios	2.839	2.752	2.774	2.815
Negocio Directorios	550,46	619,54	G. Telefónica de Contenidos	5.712	5.574	6.623	6.698
Sociedades Instrumentales y otras	650,40	826,33	G. Atento	49.496	49.432	47.465	49.940
Ingresos del Grupo antes de ventas intergrupo	31.855,06	35.120,15	G. Terra	2.762	2.455	3.133	2.907
Ventas entre empresas del Grupo	(3.443,76)	(4.067,55)	G. Katalyx	209	197	287	220
Total ingresos por operaciones del Grupo	28.411,30	31.052,60	G. Emergia	147	136	134	156
			Resto	5.737	5.640	5.792	5.585
Gastos de personal			Total	157.504	152.845	161.029	161.527

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Millones de Euros	31-12-02	31-12-01	
Remuneraciones	3.561,57	3.958,37	
Dotaciones al fondo de pensiones y otros compromisos con el personal	121,26	103,32	
Periodificación del coste de los programas de fidelización referenciados al valor de cotización de la acción	16,97	14,29	
Cargas sociales y otros	1.093,97	1.314,28	
Total	4.793,77	5.390,26	Sistemas de Retribución referenciados a la cotización de la acción

Integración en el régimen general de la Seguridad Social

Procediendo de un sistema de previsión social propio, a partir del 1 de enero de 1992 Telefónica de España y sus trabajadores cotizan en el régimen general de la Seguridad Social. Como consecuencia de esta integración del personal activo en la Seguridad Social, Telefónica de España debe realizar hasta el año 2016 una cotización adicional sobre las bases de cotización de los trabajadores vigentes en cada momento de dicho período, consistentes en el desembolso de un 2,2%, registrándose su importe en el epígrafe de «Gastos de Personal-cargas sociales y otros». La cifra resultante en 2002 fue 27,23 millones de euros (26,09 millones de euros en 2001).

Plan de pensiones complementario para el personal

Distintas sociedades del Grupo Telefónica mantienen un plan de pensiones con sus trabajadores acogido a la Ley 8/1987 de 8 de junio de Planes y Fondos de Pensiones, siendo la aportación definida entre un 6,87% y un 4,50% del salario regulador de los partícipes (en función de la fecha de incorporación y de la sociedad). La aportación obligatoria para el partícipe es en general de un mínimo de 2,2% de su salario regulador, siendo un sistema de capitalización individual y financiera.

Al 31 de diciembre de 2002 figuran adheridos en el Grupo a los planes de pensiones gestionados por la sociedad filial Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. 65.817 empleados, ascendiendo las aportaciones efectuadas en el ejercicio 2002 por las distintas sociedades a 97,68 millones de euros.

Número de empleados

Millones de Euros			Número de empleados				
	31-12-02	31-12-01	31-12-02		31-12-01		
			Medio	Final	Medio	Final	
Negocio de Telefonía fija en España	10.272,11	10.220,37					
Negocio Atento	571,09	643,87	Telefónica, S.A.	769	799	680	727
Negocio Telefónica Internacional	6.954,14	10.137,37	G. Telefónica de España	42.356	42.162	42.627	42.425
Negocio Terra Networks	599,95	689,96	G. Telefónica Móviles	14.153	13.694	13.857	14.677
Negocio Móviles	9.449,34	8.729,95	G. Telefónica Internacional	28.715	25.673	32.983	30.425
Negocio Data	1.731,41	1.849,69	G. Telefónica Data	4.609	4.331	4.674	4.952
Negocio Admira	1.076,16	1.403,07	G. Directorios	2.839	2.752	2.774	2.815
Negocio Directorios	550,46	619,54	G. Telefónica de Contenidos	5.712	5.574	6.623	6.698
Sociedades Instrumentales y otras	650,40	826,33	G. Atento	49.496	49.432	47.465	49.940
Ingresos del Grupo antes de ventas intergrupo	31.855,06	35.120,15	G. Terra	2.762	2.455	3.133	2.907
Ventas entre empresas del Grupo	(3.443,76)	(4.067,55)	G. Katalyx	209	197	287	220
Total ingresos por operaciones del Grupo	28.411,30	31.052,60	G. Emergia	147	136	134	156
			Resto	5.737	5.640	5.792	5.585
Gastos de personal			Total	157.504	152.845	161.029	161.527

El número de empleados que se muestra en el cuadro anterior corresponde a las sociedades consolidadas.

Por otro lado, se han interpuesto por la sociedad del Grupo, Telefónica de España, diversos recursos contenciosos administrativos contra la Administración en concepto de reclamación económica por la colaboración prestada en asistencia sanitaria correspondiente a los ejercicios 1999, 2000 y 2001 cuyo importe asciende a 80 millones de euros, aproximadamente. La reclamación correspondiente al ejercicio 2002 se iniciará una vez cerradas las cuentas de la Empresa Colaboradora del I.N.S.S.

Sistemas de Retribución referenciados a la cotización de la acción

Telefónica, S.A. tiene establecidos actualmente dos sistemas de retribución referenciados al valor de cotización de las acciones de la Compañía, el primero de ellos dirigido exclusivamente al personal directivo de Telefónica, S.A. y de varias de sus filiales españolas y extranjeras, incluidos los Consejeros ejecutivos de Telefónica, S.A. («Plan TOP»), y el segundo destinado a todo el personal de Telefónica, S.A. y de sus filiales españolas o extranjeras («Programa TIEs»). Ambos sistemas fueron objeto de aprobación por acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., adoptados en fecha 7 de abril de 2000.

Por su parte, las compañías filiales Telefónica Móviles, S.A., Telefónica Publicidad e Información, S.A. y Terra Networks, S.A. tienen también establecidos sus propios sistemas de retribución referenciados al valor de cotización de sus respectivas acciones.

Finalmente, existe un programa de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. destinado a los empleados de Endemol («Programa EN-SOP»).

A continuación se exponen de forma detallada e individualizada las principales características de cada uno de los aludidos sistemas retributivos:

a) Plan de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. destinado a directivos de sociedades del Grupo Telefónica («Plan TOP»)

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión de 26 de mayo de 1999, aprobó el establecimiento de un sistema retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de la propia Compañía, con entrega de opciones sobre acciones de ésta, denominado «Plan TOP», con una vigencia de cuatro años y tres meses a contar desde el momento de su lanzamiento, que tuvo lugar el día 28 de junio de 1999.

La ejecución de dicho Plan, así como el ejercicio y la enajenación de los correspondientes derechos de opción sobre acciones derivados del mismo, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. en su citada reunión de fecha 7 de abril de 2000.

La aprobación e implantación del aludido sistema retributivo fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y hechas públicas a través del folleto informativo completo verificado e inscrito en el Registro Oficial de dicho Organismo en fecha 29 de junio de 1999; a través del folleto informativo continuado, verificado e inscrito en el mismo Registro en fecha 23 de junio de 2000; y a través de un folleto específico sobre los sistemas de retribución referenciados al valor de cotización de la acción de Telefónica, S.A. que estaban vigentes con anterioridad al día 1 de enero de 2000, cuyo folleto específico fue verificado e inscrito en fecha 18 de abril de 2000 en el Registro oficial de la CNMV, figurando claramente expuestas las principales características del programa, así como los procedimientos de asignación, ejecución y liquidación de las opciones.

Igualmente, han sido comunicadas en tiempo y forma a la CNMV las asignaciones de opciones, derivadas de dicho sistema retributivo, a favor de personas que tienen la condición de Consejeros ejecutivos o de Directores Generales y asimilados de Telefónica, S.A.

El «Plan TOP», que va dirigido a aproximadamente 500 directivos beneficiarios pertenecientes a diversas empresas del Grupo Telefónica, consiste en la concesión a cada beneficiario adherido al mismo de diez opciones tipo A y de diez opciones tipo B sobre acciones de Telefónica, S.A. por cada acción de ésta que cada beneficiario afecta al propio Plan y que debe mantener en su propiedad durante toda la vigencia del mismo. Los beneficiarios podrán ejercitar los derechos de opción de que cada uno sea titular a partir del segundo año de vigencia del Plan y a razón de un tercio del número total de opciones A y de otro tercio de opciones B por año vencido, es decir, en tres partes iguales en el segundo, en el tercero y en el cuarto año de vigencia del Plan; reservándose la Compañía la facultad de liquidar el Plan en cada uno de sus vencimientos abonando a los beneficiarios el resultado de la liquidación mediante la entrega de acciones o de dinero efectivo. La equivalencia es de una acción por cada opción.

En el momento de su lanzamiento, el precio de ejercicio de las opciones concedidas era el siguiente: respecto de las opciones tipo A, el precio de ejercicio se estableció en función del valor de cotización de la acción al tiempo de la implantación del sistema retributivo (46,18 euros por acción); mientras que el precio de ejercicio de las opciones tipo B se cifró en la misma cantidad incrementada en un 50% (69,27 euros por acción). Estas cifras respondían, asimismo, al valor nominal de las acciones de Telefónica, S.A. en el momento del lanzamiento del Plan y, por tanto, con anterioridad a la operación de desdoblamiento

de las mismas («split»), a razón de 3 acciones nuevas por cada acción antigua, llevada a cabo en el mes de julio de 1999; por lo que, una vez realizada dicha operación de «split» y teniendo en cuenta la aplicación de las cláusulas antidilución previstas en el propio Plan, los respectivos precios de ejercicio de las opciones tipo A y tipo B se cifraban el día 31 de diciembre de 2000 en 15,09 euros y en 22,63 euros, respectivamente, el día 31 de diciembre de 2001 en 14,50 euros y en 21,75 euros, también respectivamente, y el día 31 de diciembre de 2002 en 13,94 euros y en 20,91 euros, también respectivamente.

Originariamente fueron incorporados como beneficiarios del «Plan TOP» un total de 411 directivos pertenecientes a las empresas del Grupo Telefónica (entre ellos, 4 Consejeros ejecutivos y 9 Directores Generales y asimilados). En consecuencia, en su implantación inicial el «Plan TOP» fue adjudicado sólo parcialmente, si bien quedó establecido que si todos los directivos a quienes iba dirigido se acogieran al mismo (aproximadamente 500 directivos), el número total de acciones afectas al Plan sería de 270.237 acciones y, por consiguiente, el número total de opciones a conceder sería de 5.404.740 opciones (cifras éstas que también están referidas a un momento anterior a la operación de desdoblamiento de las acciones de la Compañía —«split»—, a razón de tres acciones nuevas por cada acción antigua, llevada a cabo en el mes de julio de 1999, a la que anteriormente se ha hecho referencia).

Obviamente, el «Plan TOP» preveía en su configuración la posibilidad de asignación de nuevas opciones en momentos posteriores a su implantación inicial, especialmente para satisfacer las necesidades que se pusieran de manifiesto a consecuencia de las políticas de compensación a directivos y de nuevas contrataciones de éstos. Tal posibilidad ha sido expresamente admitida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., mediante acuerdo adoptado en fecha 15 de junio de 2001.

En los meses de octubre de 2000 y de febrero y de abril de 2001 se han realizado nuevas asignaciones de opciones del «Plan TOP» a favor de otros 3 Consejeros ejecutivos y a favor de directivos cuya incorporación al Grupo ha tenido lugar con posterioridad al lanzamiento del Plan o que, como consecuencia de ascensos laborales, ostentan en la actualidad cargos de responsabilidad que llevan implícito un nivel de asignación de opciones superior a aquél con el que se incorporaron en su día al Plan.

Las nuevas asignaciones de opciones realizadas en los meses de octubre de 2000 y febrero y abril de 2001 (que fueron expresamente ratificadas por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. adoptado en fecha 15 de junio de 2001) no han supuesto ampliación alguna del «Plan TOP», habiéndose utilizado para realizar dichas asignaciones el remanente de opciones que, en todo momento durante la vigencia del Plan, han estado en poder de la Compañía. En consecuencia, las condiciones de las opciones asignadas en las fechas mencionadas son las propias del «Plan TOP», sin más diferencia que la relativa a su precio de ejercicio, el cual, por lo que respecta a las opciones tipo A, se ha hecho coincidir con el valor de cotización de la acción de Telefónica, S.A. en el momento de aprobarse las nuevas asignaciones por el órgano social competente.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., por acuerdo adoptado en fecha 15 de junio de 2001, facultó al

Consejo de Administración para realizar, dentro del volumen total de opciones del «Plan TOP», asignaciones de opciones adicionales a favor de Consejeros ejecutivos y de Directores Generales y asimilados, siempre que el número máximo de opciones a asignar a cada Consejero o alto directivo no exceda de 175.000 opciones tipo A ni de 175.000 opciones tipo B, debiéndose fijar en todo caso el precio de ejercicio de las opciones tipo A en una cantidad que no sea inferior al valor de cotización de la acción de la Compañía en el día del otorgamiento de las opciones, y el precio de ejercicio de las opciones tipo B en esa misma cantidad incrementada en un porcentaje no superior al 50% ni inferior al 25%.

El 31 de diciembre de 2001 (y teniendo en cuenta que el Consejo de Administración no hizo uso antes de ese día de la delegación de facultades conferida, tal como se acaba de indicar, por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 2001), el número total de beneficiarios del «Plan TOP» ascendía a 453 personas (de las cuales cinco eran Consejeros ejecutivos de Telefónica, S.A. y diez Directores Generales o asimilados), que eran titulares en conjunto de un total de 14.966.640 opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A.

Posteriormente y como consecuencia de que, con efectos al día 2 de enero de 2002, varios beneficiarios del «Plan TOP» que prestan servicio en sociedades dependientes de Telefónica Móviles, S.A. se adhirieron al Plan de opciones sobre acciones de ésta denominado «Programa MOS», creado con posterioridad al «Plan TOP», lo que automáticamente determinó su baja en este Plan dada la absoluta incompatibilidad entre ambos, el número de beneficiarios del «Plan TOP» y el número de opciones asignadas en virtud del mismo se redujeron apreciablemente; quedando establecido en la fecha citada (2 de enero de 2002) el número de beneficiarios del «Plan TOP» en 335 personas, de las que cuatro de ellas eran Consejeros ejecutivos de Telefónica, S.A. y diez Directores Generales y asimilados, siendo titulares en conjunto de un total de 12.158.820 opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A.

En el mes de enero de 2002, el Consejo de Administración, haciendo uso de la delegación de facultades concedida por la Junta General de Accionistas en fecha 15 de junio de 2001 a que anteriormente se ha hecho referencia, acordó efectuar una asignación de opciones del «Plan TOP» a favor de varios Directivos de Empresas del Grupo Telefónica, utilizando para ello opciones pendientes de asignación incluidas dentro del volumen total de opciones aprobado en su día para dicho Plan. Entre los Directivos beneficiarios de dicha asignación de opciones figuraban tres Directores Generales o asimilados.

En la fecha de cierre del ejercicio 2002, el número de beneficiarios (participes) del «Plan TOP» es de 324 personas, que son titulares en conjunto de un total de 13.066.516 opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A. De dichas personas, son beneficiarios (participes) del «Plan TOP» 4 Consejeros ejecutivos de Telefónica, S.A. y 13 Directores Generales y asimilados.

Con objeto de cubrir los riesgos y las obligaciones económicas derivadas del «Plan TOP», se formalizaron en su momento los correspondientes contratos de cobertura con las entidades BBV y Argentaria, con un coste total máximo para el Grupo Telefónica de 72,12 millones de euros. En este momento, el coste pendiente de imputar a resultados asciende a 13,70 millones de euros (véase Nota 9).

b) Plan de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. destinado a todos los empleados de determinadas sociedades del Grupo Telefónica («Programa TIES»)

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión de fecha 23 de febrero de 2000, aprobó el establecimiento de un nuevo sistema retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de la propia Compañía, con entrega de opciones sobre acciones de ésta, denominado «Programa TIES», destinado a todos los empleados de Telefónica, S.A. y de sus filiales españolas o extranjeras que reúnan las condiciones y requisitos establecidos en las normas reguladoras del Programa y que no participen en otro programa de acciones u opciones para empleados de características similares al «Programa TIES».

El «Programa TIES» persigue idénticos objetivos a los alcanzados por otros programas similares implantados en el pasado por Telefónica, S.A. o sus filiales, y se plantea, en términos generales, de manera similar a otros programas utilizados en diversos países europeos y en los Estados Unidos de América. Su objetivo principal es el de instaurar un sistema de incentivos global y de reconocimiento de la labor desarrollada y que se desarrollará por el colectivo de empleados de Telefónica, S.A. y de sus filiales en los próximos años. Por otra parte, el «Programa TIES» fomentará la motivación de todos sus beneficiarios mediante el acceso de éstos, en condiciones muy favorables, a la propiedad de acciones representativas del capital social de Telefónica, S.A.

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión de 7 de abril de 2000, aprobó dos aumentos del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, para atender a las finalidades de dicho Programa, por un importe nominal de 1.197.880 euros y 31.504.244 euros, respectivamente, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.197.880 y 31.504.244, respectivamente, nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión del 400% de su valor nominal.

Telefónica, S.A. registró en su momento sendos folletos con motivo de las citadas ampliaciones de capital, los cuales fueron verificados por la CNMV en fechas 16 de noviembre de 2000 y 16 de febrero de 2001, respectivamente, explicándose claramente en los mismos la determinación de las opciones ejercitables en cada tramo, así como los procedimientos de ejercicio y liquidación de éstas.

Las principales características del «Programa TIES» son las siguientes:

1. Número de acciones ofrecidas para su adquisición inicial por los beneficiarios: 1.197.880 acciones.
2. Precio de emisión: 5 euros.
3. Máximo número de acciones bajo opción asignadas a beneficiarios: 31.504.244 acciones. Esta cifra, que se corresponde con la cantidad máxima necesaria para cubrir el derecho total de las acciones inicialmente asignadas, incorpora además una reserva para nuevos beneficiarios del Programa equivalente al 4,5% de los beneficiarios iniciales.
4. Método de asignación de acciones bajo opción: en función de la apreciación de la acción de Telefónica, S.A. respecto de un valor inicial de referencia que fijará el Consejo de Administración y del número

de acciones de Telefónica, S.A. adquiridas inicialmente. El valor inicial de referencia se encuentra fijado en 20,5 euros por acción.	Plan de opciones sobre acciones, con el objetivo de configurar a éste como un sistema más atractivo y como un mecanismo más eficaz de incentivación y de fidelización de sus beneficiarios.
5. Precio de ejercicio: 5 euros.	
El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión de 28 de junio de 2000, acordó la puesta en marcha del «Programa TIES» (cuyas características y condiciones generales habían sido fijadas en el acuerdo del Consejo de Administración de 23 de febrero de 2000 que aprobó la creación del Programa), y estableció, además, los requisitos que los empleados de las empresas filiales de Telefónica, S.A. debían reunir para ser incluidos como beneficiarios del «Programa TIES».	Por último, el Consejo de Administración de Telefónica Móviles, S.A., por acuerdo adoptado el día 21 de septiembre de 2001, desarrolló y concretó, de conformidad con los aludidos acuerdos de la Junta General de Accionistas de fechas 26 de octubre de 2000 y 1 de junio de 2001, las condiciones del Plan de opciones, cuyas principales características son las siguientes:
Posteriormente, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A., por acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2000, adaptó a la fecha en que finalmente tuvo lugar el lanzamiento del Programa las condiciones y requisitos que habrían de cumplir los empleados de las sociedades que participan en el Programa para ser beneficiarios del mismo, así como el valor inicial de referencia inicialmente fijado.	1. Pueden participar en el Plan la totalidad de los Consejeros ejecutivos, directivos (entre los que se encuentran comprendidos los Directores Generales o asimilados) y empleados que presten sus servicios el día 1 de diciembre de 2001 en sociedades en las que Telefónica Móviles, S.A., directa o indirectamente, durante la duración del Plan, (i) tenga una participación en su capital con derecho a voto que supere el 50%, o (ii) goce del derecho a nombrar más del 50% de los miembros del correspondiente Consejo de Administración o Directorio de dicha sociedad.
El día 14 de febrero de 2001 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución del primer aumento de capital de Telefónica a que anteriormente se ha aludido, por un importe nominal de 1.123.072 euros, mediante la emisión de igual número de acciones ordinarias, con una prima de emisión de 4 euros por acción, las cuales fueron suscritas y desembolsadas íntegramente, mediante aportación dineraria, por los empleados beneficiarios del «Programa TIES».	Sin perjuicio de lo anterior, el «Programa MOS» prevé en su configuración la posibilidad de asignación de nuevas opciones en momentos posteriores a su implantación inicial.
El día 20 de febrero de 2001 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución del segundo de los aumentos de capital de Telefónica previstos para atender las finalidades del «Programa TIES», por un importe nominal de 31.504.244 euros, mediante la emisión de igual número de acciones ordinarias con una prima de 4 euros por acción, las cuales fueron suscritas y desembolsadas íntegramente, mediante aportación dineraria, por parte de las entidades BBVA y La Caixa, cada una de ellas por mitad.	2. Existen tres clases de Opciones: <ul style="list-style-type: none"> – Opciones clase A, con un precio de ejercicio de 11 euros. – Opciones clase B, con un precio de ejercicio de 16,5 euros. – Opciones clase C, con un precio de ejercicio de 7,235 euros. Cada beneficiario del Programa recibirá igual número de opciones de cada una de las clases A y B, y un número de opciones de la clase C equivalente a la suma de las opciones recibidas de la clase A y de la clase B.
Al 31 de diciembre de 2002, el número total de participes en el «Programa TIES» asciende a 75.842 personas, las cuales son titulares en conjunto de un total de 29.956.042 opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A.	3. Los consejeros ejecutivos y directivos beneficiarios del «Programa MOS» deberán constituir un depósito sobre una acción de Telefónica Móviles, S.A. por cada 20 opciones que les sean asignadas.
c) Plan de opciones sobre acciones de Telefónica Móviles, S.A. («Programa MOS»)	4. Cada opción, con independencia de la clase a que pertenezca, dará derecho a recibir una acción de Telefónica Móviles, S.A.
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles, S.A., mediante acuerdo adoptado el día 26 de octubre de 2000, autorizó el establecimiento de un Plan de opciones sobre acciones de la propia Compañía, a favor de directivos y empleados de Telefónica Móviles, S.A. y de sus sociedades filiales, y, con el fin de facilitar la cobertura de las obligaciones que ésta hubiera de asumir frente a los beneficiarios del Plan, acordó aumentar el capital social de Telefónica Móviles, S.A. en 11.400.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 22.800.000 acciones de 0'50 euros de valor nominal cada una de ellas.	5. Las opciones podrán ser ejercitadas por tercios a partir del día siguiente a aquél en que se cumpla el segundo, el tercero y el cuarto aniversario de su concesión (2 de enero de 2002).
Posteriormente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles, S.A., en reunión celebrada el día 1 de junio de 2001, aprobó introducir determinadas modificaciones y aclaraciones en el	6. En el momento de su ejercicio, las opciones podrán ser liquidadas, a opción del beneficiario, mediante (i) entrega de acciones de Telefónica Móviles, S.A., previo pago por el beneficiario del precio de ejercicio de las opciones, o (ii) por diferencias en metálico.
	La primera fase del programa se puso en marcha el día 2 de enero de 2002, y, posteriormente, el día 1 de junio de 2002, se inició la segunda fase, que incorporó aquellas sociedades del Grupo Telefónica Móviles y aquellos nuevos empleados que cumplieren los requisitos previstos en el Plan. El número total de beneficiarios adheridos al «Programa MOS» es actualmente de 12.379 personas, de las que una persona es consejero ejecutivo de Telefónica Móviles, S.A. y ocho personas son Directores Generales y asimilados.

<p>Con la finalidad de dar cobertura al «Programa MOS», el Consejo de Administración acordó, en fecha 21 de septiembre de 2001, ejecutar la ampliación de capital que había sido aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el día 26 de octubre de 2000, mediante la emisión y puesta en circulación de 21.445.962 acciones, de 0,50 euros de valor nominal cada una, que fueron posteriormente suscritas y desembolsadas por las entidades BBVA y La Caixa, cada una de ellas por mitad.</p>	<p>demás disposiciones contractuales de general aplicación a los mismos. En consecuencia y como queda indicado, el Plan se modificó con motivo de la operación de desdoblamiento de las acciones de la Compañía, a razón de una por tres, autorizada por la Junta General de Accionistas en fecha 17 de abril de 2000 y ejecutada en el mes de junio del mismo año.</p>
<p>El día 27 de septiembre de 2001, Telefónica Móviles, S.A., de una parte, y BBVA y La Caixa, de otra parte, firmaron los correspondientes contratos de suscripción de acciones y opción de compra, en virtud de los cuales ambas entidades financieras otorgaron a Telefónica Móviles, S.A. una opción de compra sobre cada una de las acciones suscritas, con el fin de que Telefónica Móviles, S.A. pueda dar cumplimiento a los compromisos asumidos frente a los beneficiarios del «Programa MOS», según lo indicado anteriormente.</p>	<p>Respecto a la génesis del Plan de opciones, la Junta General de Accionistas de TPI, en reunión celebrada el día 28 de abril de 1999, aprobó una ampliación de capital por importe de 120.202.454 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, con el objeto exclusivo de crear y dar cobertura a un Programa de opciones sobre acciones a favor de directivos de la Compañía.</p>
<p>La implantación de este Plan de opciones sobre acciones de Telefónica Móviles, S.A. («Programa MOS»), así como la ampliación del capital social de ésta que sirve de cobertura al mismo, fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y hechas públicas a través del folleto informativo reducido verificado e inscrito en el Registro Oficial de dicho Organismo el día 2 de noviembre de 2001.</p>	<p>La totalidad de las nuevas acciones fueron suscritas íntegramente y totalmente desembolsadas mediante aportación dineraria por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), la cual actúa como Banco Agente de dicho Programa, habiendo suscrito a tal efecto un contrato con TPI que contempla el otorgamiento a ésta, por parte de aquélla, de un derecho de opción de compra irrevocable sobre las nuevas acciones emitidas (2.404.049 nuevas acciones, que se han convertido en 7.212.147 acciones tras el desdoblamiento, «split», realizado posteriormente al que antes se ha hecho referencia).</p>
<p>d) Plan de opciones sobre acciones de Telefónica Publicidad e Información, S.A. (TPI)</p>	<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 22 de junio de 1999, formuló la primera propuesta de asignación de opciones a directivos, que aprobó el Consejo de Administración en su sesión de 8 de julio de 1999. Posteriormente, el Consejo de Administración, en reunión de 22 de diciembre de 1999, adjudicó u ofreció nuevas opciones a directivos, siendo que a partir de este momento, con igual fecha de vencimiento, el precio de ejecución, se fijó a precio de mercado referenciado al tiempo de adopción del correspondiente acuerdo.</p>
<p>Telefónica Publicidad e Información, S.A. (TPI) tiene establecido un Plan de opciones sobre acciones de la propia Compañía, destinado a los directivos y empleados de TPI que, reuniendo las condiciones preestablecidas, deseen adherirse al Plan y ser beneficiarios del mismo, debiendo adquirir por su propia cuenta en el mercado y mantener durante todo el período de vigencia del mismo, un número determinado de acciones de la Compañía.</p>	<p>La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó en fecha 17 de abril de 2000, de conformidad con la normativa vigente, la ejecución, así como el ejercicio en los plazos previstos y la enajenación de los derechos de opción sobre acciones, de este sistema retributivo, facultando al Consejo de Administración para que, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pudiese asignar las opciones sobre acciones pendientes de adjudicación a los empleados y directivos que formasen o llegasen a formar parte de TPI, pudiendo fijar los términos y condiciones que estimase convenientes en relación con la ejecución y, en concreto, ampliar su plazo de ejercicio y elevar el precio de compra de las acciones.</p>
<p>El Plan de opciones sobre acciones consiste en la concesión a cada beneficiario adscrito al mismo, de un número de opciones de compra de acciones de Telefónica Publicidad e Información, S.A. por cada acción afecta al Plan, a razón de quince opciones por cada acción adscrita al mismo. El Plan de opciones sobre acciones se encontraba a 31 de diciembre de 2002 adjudicado parcialmente.</p>	<p>El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por la Junta General de Accionistas citada y en el marco de la autorización concedida, acordó en sus reuniones de 17 de abril, 9 y 29 de junio, 30 de agosto y 13 de noviembre de 2000 y 26 de abril y 2 de junio de 2001, la asignación de nuevas opciones sobre acciones a empleados y directivos.</p>
<p>Del número total de opciones sobre acciones de TPI emitidas en su día, y teniendo en cuenta el desdoblamiento («split») de las acciones de ésta realizado el día 19 de junio de 2000 –7.212.147 opciones sobre acciones de TPI representativas de aproximadamente el 2% de su capital social– el día 31 de diciembre de 2002 se encontraban asignadas o comprometidas un total de 4.697.400 opciones.</p>	<p>Mención especial merece la decisión del Consejo de Administración, en su reunión de 26 de abril de 2001, en la que, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 17 de abril de 2000, decidió extender el Plan de opciones sobre acciones a todos los empleados de TPI que reuniesen las condiciones preestablecidas. Dicha ampliación del Plan se ajustó a los plazos, tér-</p>
<p>Los beneficiarios podrán ejercitar los derechos derivados del Plan a partir de la primera quincena del mes de noviembre de 2001 y a razón de un tercio por año vencido, a partir del año siguiente (2001, 2002 y 2003), salvo para uno de los directivos incorporado en abril de 2001 para el que los plazos de ejecución, iguales a los del Plan actualmente en vigor, se cuentan desde el día de la firma del correspondiente contrato de opciones, siendo así ejecutable, el primer tercio, en septiembre de 2003.</p>	
<p>Como es habitual en este tipo de sistemas retributivos, el Plan de opciones sobre acciones quedó sujeto a las cláusulas antidilución y</p>	

<p>minos y condiciones del Plan en vigor, habiéndose fijado el precio de ejercicio en 5 euros.</p>	<p>nes emitidas, que puede ser ejercitada en cualquier momento antes del día 30 de abril del año 2004.</p>
<p>La Junta General Ordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2001, acordó ratificar, en los términos en que fue efectuada, la asignación de opciones realizada en ejecución del Plan con posterioridad a la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2000, y, en concreto, por lo que respecta a las personas que tienen la condición de consejeros ejecutivos y de altos directivos, en el sentido de la disposición adicional 15.ª de la Ley del Mercado de Valores.</p>	<p>La aprobación e implantación del aludido sistema retributivo fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y hechas públicas a través del folleto informativo completo verificado e inscrito en el Registro oficial de dicho Organismo en fecha 29 de octubre de 1999, así como en el «prospectus» presentado ante la SEC («Securities and Exchange Commission») en los Estados Unidos de América.</p>
<p>Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2001, acordó facultar al Consejo de Administración para que, en ejecución y desarrollo del Plan de opciones sobre acciones vigente, y a propuesta de la Comisión de Nombres y Retribuciones, realice, dentro del volumen total de opciones del Plan, asignaciones de opciones adicionales a favor de consejeros ejecutivos y de altos directivos, en los siguientes términos:</p>	<p>El Consejo de Administración, en reuniones de 1 de diciembre de 1999 y 8 de junio de 2000, y en uso de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas, desarrolló la Primera Fase del Plan asignando derechos de opción a los empleados del Grupo Terra, cuyas características principales son las siguientes:</p>
<p>– Número de opciones a entregar: el número de opciones máximo a entregar a cada consejero ejecutivo o alto directivo será de 450.000.</p>	<p>1. Cada una de las opciones sobre acciones del Plan da derecho a adquirir una acción de Terra Networks, S.A. a un precio de ejercicio de 11,81 euros por acción.</p> <p>2. La duración del Plan es de cuatro años y tres meses, y las opciones pueden ser ejercitadas a razón de un tercio de las concedidas cada año a partir del segundo año.</p>
<p>– Precio de ejercicio de las opciones: el precio de ejercicio de las opciones será el menor de los dos siguientes: o el valor de cotización de la acción de Telefónica Publicidad e Información, S.A. al cierre del mercado, en el día del otorgamiento de las opciones, o el valor medio ponderado de la acción de Telefónica Publicidad e Información, S.A. en los veinte días naturales inmediatamente anteriores al día del otorgamiento de las opciones.</p>	<p>3. El ejercicio de las opciones queda condicionado a la permanencia del beneficiario en el Grupo Terra.</p> <p>Durante el año 2001, el Consejo de Administración ha desarrollado la Segunda Fase del Plan de opciones sobre acciones de Terra, aprobada por acuerdo de 8 de junio de 2000 e iniciada por acuerdo de 22 de diciembre del mismo año, en el que se autorizó el lanzamiento de una Segunda Fase del Plan de opciones, mediante una asignación de opciones a directivos y empleados ya beneficiarios del Plan de opciones, además de asignar opciones a los nuevos empleados incorporados al Grupo hasta esa fecha.</p>
<p>– Plazo de duración: las opciones tendrán un plazo de duración de cuatro años a contar desde la fecha de su otorgamiento y serán ejercitables parcialmente con la misma secuencia temporal prevista en el Plan de opciones sobre acciones vigente.</p>	<p>Las características principales fijadas por el Consejo de Administración para estas asignaciones de opciones fueron las siguientes:</p>
<p>Al 31 de diciembre de 2002, el número total de partícipes en el Plan era de 828 personas, de las que una persona es Administrador de la Compañía (Presidente Ejecutivo) y seis personas Directores Generales o asimilados.</p>	<p>1. Cada una de las opciones sobre acciones del Plan da derecho a adquirir una acción de Terra Networks, S.A. a un precio de ejercicio de 19,78 euros por acción.</p>
<p>e) Plan de opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A.</p>	<p>2. La duración del Plan ha sido adaptada al acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de junio de 2000, quedando fijada en seis años, siendo los dos primeros años de carencia y las opciones ejercitables a partir del tercer año a razón de una cuarta parte de las opciones cada año hasta el sexto año.</p>
<p>El Plan de opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A. fue aprobado por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de ésta en fecha 1 de octubre de 1999, siendo desarrollado por acuerdos del Consejo de Administración adoptados en fechas 18 de octubre y 1 de diciembre de 1999.</p>	<p>3. El ejercicio de las opciones queda condicionado a la permanencia del beneficiario en el Grupo Terra.</p>
<p>El Plan permite, a través del ejercicio de las opciones sobre acciones por parte de sus titulares, la participación de los empleados y directivos de las sociedades que forman el Grupo Terra, en el capital social de Terra Networks, S.A. en hasta un máximo de 14.000.000 de acciones.</p>	<p>4. Se otorgaron opciones a 1 Consejero ejecutivo y a 4 Directores Generales y asimilados, lo que fue debidamente comunicado a la CNMV el día 29 de diciembre de 2000.</p>
<p>Con el fin de establecer la necesaria cobertura del Plan, el día 5 de octubre de 1999 Banco Zaragozano, S.A., Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y Terra Networks, S.A. celebraron un contrato que regula el otorgamiento por dichas entidades a Terra Networks, S.A. de un derecho de opción de compra irrevocable sobre 14.000.000 de accio-</p>	<p>El Consejo de Administración acordó, en su reunión de 21 de febrero de 2001, modificar el acuerdo adoptado el día 22 de diciembre de 2000 en cuanto a la duración y a la forma de devengo de los derechos de opción, fijando el plazo de ejercicio de las opciones asigna-</p>

das en cinco años, con ejercicios parciales por cuartas partes desde el vencimiento del primer año.	de opciones sobre acciones de Lycos, Inc., siempre que se produjera la integración entre ambas compañías.
Durante el año 2001, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado con una cadencia trimestral, concretamente en sus reuniones de 10 de mayo, 25 de julio y 6 de noviembre, asignaciones de opciones a los nuevos empleados incorporados a la empresa, fijando como precio de ejercicio el precio de mercado de la acción durante el mencionado período de tres meses y con las mismas condiciones en cuanto a plazos de ejercicio y duración del derecho de opción que las previstas para la Segunda Fase del Plan.	En fecha 25 de octubre de 2000, el Consejo de Administración de Terra Networks, S.A. aprobó (i) el canje de las opciones sobre acciones de Lycos, Inc. existentes con anterioridad al cierre de la operación, por opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A.; (ii) la transmisión a Citibank NA (Banco Agente) de la totalidad de las opciones sobre acciones de Lycos, Inc. para su ejercicio anticipado; y (iii) la celebración de un contrato entre Terra Networks, S.A. y el Banco Agente en relación con el nuevo Plan de opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A.
La Junta General Ordinaria de Accionistas de Terra Networks, S.A., en sesión celebrada el día 7 de junio de 2001, acordó la modificación parcial del acuerdo sobre el Plan de opciones ratificado y aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de junio de 2000, en lo relativo a la extensión de la aplicación del Plan de opciones a directivos y consejeros de la Compañía, en el sentido de ampliar el plazo máximo de ejercicio de las opciones a 10 años desde su otorgamiento, pudiendo ejercitarse parcialmente en cada uno de los años de duración. El Consejo de Administración no había implantado, hasta el día 31 de diciembre de 2001, la ampliación de la duración del derecho de opción.	Como consecuencia del ejercicio de las opciones sobre acciones de Lycos, Inc. por parte del Banco Agente, éste suscribió 29.088.488 acciones de Lycos, Inc. que, en virtud de los acuerdos de la Junta de Accionistas de Lycos, Inc. celebrada el día 27 de octubre de 2000, fueron convertidas en 29.088.488 acciones de Lycos Virginia, Inc. y aportadas al canje, al igual que el resto de las acciones de Lycos Virginia, Inc.. Como resultado del canje de las opciones sobre acciones de Lycos, Inc. por opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A. los empleados, directivos y consejeros de Lycos Virginia, Inc. obtuvieron derechos de opción de compra sobre 62.540.249 acciones de Terra Networks, S.A. propiedad del Banco Agente.
Asimismo, durante el año 2002, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado con una cadencia trimestral, concretamente en sus reuniones de 30 de enero, 25 de julio y 26 de septiembre, asignaciones de opciones a los nuevos empleados incorporados a la empresa, fijando como precio de ejercicio de las mismas el precio de mercado de la acción durante el mencionado período de tres meses y con las mismas condiciones en cuanto a plazos de ejercicio y duración del derecho de opción que las previstas para la Segunda Fase del Plan. A estas asignaciones se añade una asignación aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de febrero de 2002.	La Junta General Ordinaria de Accionistas de Terra Networks, S.A., en reunión celebrada el día 7 de junio de 2001, aprobó la modificación parcial del acuerdo sobre el Plan de opciones ratificado y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de junio de 2000, en lo relativo a las obligaciones dimanantes de la asunción de las opciones sobre acciones de Lycos Virginia, Inc. asumidas por Terra Networks, S.A., tras el canje de acciones entre ésta y Lycos Virginia, Inc., que podrán ser atendidas por las acciones de Terra Networks, S.A., en poder de Citibank, N.A., resultantes del canje de acciones de Lycos Virginia, Inc., poseídas por esta entidad para atender a los Planes de Opciones de los empleados y directivos de Lycos Virginia, Inc.
En el mes de junio de 2002, se decidió reservar las asignaciones de opciones únicamente para las nuevas incorporaciones que pudieran realizarse a partir de esa fecha para los niveles profesionales 1 y 2.	Al 31 de diciembre de 2002 los empleados, directivos y consejeros de Lycos han ejercitado un total de 14.823.990 opciones, y quedan comprometidas un total de 27.918.329 opciones, a un precio medio de ejercicio de 19,15 dólares estadounidenses.
Al 31 de diciembre de 2002 se encuentran comprometidos a favor de empleados, directivos y consejeros del Grupo, derechos de opción sobre 8.900.502 acciones, de los cuales 1.870.221 corresponden a la Primera Fase del Plan y la cantidad restante a la Segunda Fase del mismo. El precio medio de ejercicio de los derechos de opción es de 13,82 euros.	En la misma fecha expresada, los miembros del Consejo de Administración y los directivos de Lycos mantienen derechos de opción de compra sobre 9.090.776 opciones procedentes de los Planes de opciones de Lycos, comprometidos con anterioridad a la adquisición de ésta por parte de Terra. El precio medio de las opciones sobre acciones comprometidas a favor de directivos y consejeros procedentes del Plan de Lycos es de 17,91 dólares estadounidenses.
En la misma fecha expresada, los directivos y consejeros de la Compañía son titulares de 1.365.215 opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A., a un precio medio de ejercicio de 16,77 euros.	Los miembros del Consejo de Administración mantienen 8.267.026 opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A. procedentes de los Planes de Lycos, cuyo precio medio de ejercicio es de 19,49 dólares estadounidenses, oscilando entre un precio mínimo de 6,28 dólares y un precio máximo de 30,41 dólares.
f) Plan de opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A. resultante de la asunción de los planes de opciones sobre acciones de Lycos, Inc.	g) Programa de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. destinado a los empleados de Endemol («Programa EN-SOP»)
En los acuerdos firmados para la adquisición de Lycos se pactó el canje de las opciones sobre acciones de Lycos, Inc. por opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A.	
La Junta General Ordinaria de Accionistas de Terra Networks, S.A., en sesión celebrada el día 8 de junio de 2000, acordó asumir los planes	Con el fin de cumplir los compromisos asumidos por Telefónica, S.A. en la operación de adquisición de la compañía holandesa Endemol

<p>(llevada a cabo a mediados del año 2000), así como con objeto de establecer una fórmula de retribución competitiva similar a la existente en otras empresas del sector a que pertenece Endemol, la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión de fecha 25 de abril de 2001, aprobó el establecimiento de un programa de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. destinado a los empleados de «Endemol Entertainment N.V.» (Endemol) y de sus sociedades filiales (Grupo Endemol), denominado «Programa EN-SOP».</p>	<p>puesta en circulación de igual número de acciones ordinarias, con una prima de emisión de 18,2898 euros por acción, delegando a favor del Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución, con expresa autorización para desistir, en su caso, de dicha ejecución.</p>
<p>Dicho programa consiste en la entrega a los beneficiarios (que lo son todos los empleados del Grupo Endemol que tengan la condición de empleado fijo el día 1 de enero de 2001 y que no participen en otro programa de acciones u opciones de carácter similar), con efectos al día 1 de enero de cada uno de los años 2001, 2002, 2003 y 2004, de un número variable –en función de sus distintas categorías salariales y funcionales– de opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A., que tendrán una duración de cuatro años desde su respectiva fecha de entrega, pudiendo ser ejercitadas por mitades al tercer y cuarto aniversario de la fecha de entrega correspondiente.</p>	<p>Como consecuencia de la sensible variación de las condiciones de los mercados de valores durante el segundo semestre del año 2001, el Consejo de Administración acordó en fecha 26 de septiembre de 2001 desistir de la ejecución del aumento de capital aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, determinando en su lugar que la cobertura del «Programa EN-SOP», por lo que se refiere a la entrega anual de opciones correspondiente al año 2001, se lleve a cabo mediante la adquisición en el mercado de opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A.</p>
<p>El número total de opciones a entregar anualmente se determinará dividiendo la cantidad de 27.500.000 euros entre el valor anual de referencia de la acción de Telefónica, S.A., el cual será determinado como la media aritmética de los precios de cierre de la acción de Telefónica, S.A. en el mercado continuo español durante los cinco días bursátiles anteriores a la sesión del Consejo de Administración de dicha Compañía en la que se convoque la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma.</p>	<p>La aplicación del «Programa EN-SOP» durante el año 2001 ha dado lugar a la entrega a los empleados del Grupo Endemol (de acuerdo con la distribución acordada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., que es el órgano competente para ello según se estableció en el momento de adoptarse el acuerdo de creación de dicho Programa) de un total de 1.281.040 opciones de compra de acciones de Telefónica, S.A., a un precio de ejercicio de 19,2898 euros cada una de ellas (valor anual de referencia), siendo 976 personas el número total de partícipes en el Programa.</p>
<p>El precio de ejercicio de las opciones será el correspondiente al valor anual de referencia correspondiente, y las condiciones de su ejercicio serán las usuales en este tipo de programas, exigiéndose el mantenimiento ininterrumpido de la condición de empleado fijo de Endemol hasta el ejercicio de las opciones, sin perjuicio de que se regulen supuestos de liquidación anticipada de las opciones para determinados supuestos de interrupción de la relación laboral antes del ejercicio de éstas.</p>	<p>Por lo que respecta a la aplicación del «Programa EN-SOP» durante el año 2002, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., con objeto de atender la cobertura de la entrega anual de opciones correspondiente a dicho año 2002, acordó en su reunión celebrada el día 12 de abril de 2002, aumentar el capital social de la Compañía en 2.180.809 euros, con emisión y puesta en circulación de igual número de nuevas acciones ordinarias, con una prima de emisión de 11,61 euros por acción, delegando a favor del Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución, con expresa autorización para desistir, en su caso, de dicha ejecución.</p>
<p>La liquidación de las opciones podrá realizarse mediante adquisición por el beneficiario de las acciones subyacentes o, alternativamente, a través de un procedimiento de liquidación por diferencias en acciones o en metálico.</p>	<p>Al igual que había sucedido en el año 2001, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. acordó, en fecha 18 de diciembre de 2002, desistir de la ejecución del aumento de capital aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, determinando en su lugar que la cobertura del «Programa EN-SOP», por lo que se refiere a la entrega anual de opciones correspondientes al año 2002, se lleve a cabo utilizando, en su caso, acciones de Telefónica, S.A. previamente adquiridas en el mercado bursátil.</p>
<p>Para realizar la cobertura de cada entrega anual de opciones, se dispuso que Telefónica: (i) ampliaría su capital por el importe que fuera necesario para atender la entrega de acciones derivadas del ejercicio de dichas opciones por parte de los beneficiarios, o, alternativamente, (ii) adquiriría en el mercado las correspondientes opciones de compra de acciones de Telefónica, S.A.</p>	<p>La aplicación de «Programa EN-SOP» durante el año 2002 ha dado lugar a la entrega a los empleados del Grupo Endemol de un total de 1.933.504 opciones de compra de acciones de Telefónica, S.A., a un precio de ejercicio de 12,61 euros cada una de ellas (valor anual de referencia), siendo 977 personas el número total de partícipes en el programa.</p>
<p>En consonancia con ello y con objeto de atender la cobertura de la entrega anual de opciones correspondiente al año 2001, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión de fecha 15 de junio de 2001, aprobó un aumento del capital social de Telefónica, S.A. por importe de 1.425.624 euros, con emisión y</p>	

Otros gastos financieros por deudas y gastos asimilados e ingresos de otros valores y créditos

Los detalles de «Otros gastos financieros por deudas y gastos asimilados» e «Ingresos de otros valores y créditos» son los siguientes:

Millones de Euros	31-12-02	31-12-01
Emisiones	1.060,64	933,50
Préstamos y créditos	659,66	692,44
Otros	63,84	362,08
Total otros gastos financieros	1.784,14	1.988,02
Empresas asociadas	31,07	15,38
Otras empresas	289,30	419,81
Total otros ingresos financieros	320,37	435,19

Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio negativas y positivas imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Millones de Euros	31-12-02	31-12-01
Diferencias negativas de cambio	(2.245,17)	(2.026,88)
Diferencias positivas de cambio	1.612,85	1.244,20
Diferencias de cambio	(632,32)	(782,68)

De estas diferencias de cambio totales, el importe más importante corresponde a la actualización de la deuda denominada en moneda extranjera existente en las compañías argentinas, como consecuencia de la devaluación de la moneda acontecida en este país. Así, se han registrado diferencias de cambio que han supuesto un impacto negativo neto en el año 2002 por importe de 528,87 millones de euros y de 528,76 millones de euros en el ejercicio 2001 (véase Nota 1).

Ingresos extraordinarios

El detalle de los ingresos extraordinarios es el siguiente:

Millones de Euros	31-12-02	31-12-01
Ingresos de ejercicios anteriores	15,66	65,74
Indemnizaciones por incumplimiento de contratos	31,76	63,07
Consortio compensación de seguros	0,87	14,04
Reestructuración societaria del negocio móvil en Brasil	49,10	–
Aplicación de ingresos a distribuir (Nota 13)	–	172,16
Provisiones acciones propias (véase Nota 11)	–	106,87
Otros ingresos extraordinarios del ejercicio	158,57	349,12
	255,96	771,00

En el epígrafe «Otros ingresos extraordinarios del ejercicio» se incluyen los resultados positivos generados por todas las compañías del Grupo, de importes individualmente no significativos.

Gastos y pérdidas extraordinarios

Millones de Euros

	31-12-02	31-12-01
Provisión para riesgos	31,29	50,67
Provisiones extraordinarias por prejubilaciones (Véase Nota 14)	395,01	460,97
Cancelación fondos de comercio (Nota 5)	2.259,81	249,00
Provisiones acciones propias (Nota 11)	288,09	–
Fraudes sufridos y reclamaciones judiciales	4,51	98,56
Multas, sanciones y litigios	107,01	27,33
Cancelación de gastos de establecimiento (Nota 4.c)	56,62	–
Correcciones valorativas UMTS (Nota 1)	2.753,90	–
Otros gastos extraordinarios	838,80	430,48
	6.735,04	1.317,01

En el epígrafe «Otros gastos extraordinarios» se incluyen conceptos de estas características producidos en las numerosas sociedades que componen el Grupo Telefónica, y que corresponden a causas de muy diversa naturaleza.

Pérdidas procedentes del inmovilizado

Cabe destacar en este epígrafe las pérdidas registradas correspondientes a las correcciones valorativas efectuadas en las licencias UMTS, cuyo importe asciende a 9.526,19 millones de euros (Nota 1).

Dentro de este epígrafe se incluyen asimismo los importes netos por importe de 15,49 y 62,24 millones de euros al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente, registrados como consecuencia del desmontaje de planta de Telefónica de España para la digitalización de la red (véase Nota 7).

(21) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

La retribución de los Consejeros de Telefónica, S.A. consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas del Consejo de Administración. Además, los Consejeros ejecutivos reciben las correspondientes percepciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

El importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica, S.A. durante el ejercicio 2002 ha sido de 11.907.088,40 euros (3.312.042,31 euros por asignación fija, incluida la remuneración percibida por su pertenencia a Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo Telefónica; 76.416,29 euros por dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas del Consejo de Administración; 8.405.975,34 euros por sueldos y remuneración variable de los Consejeros ejecutivos; 69.537,84 euros por retribuciones en especie a favor de Consejeros ejecutivos, entre las que se incluyen cuotas por seguros de vida; y 43.116,62 euros por aportaciones de la Compañía, como promotor y a favor de Consejeros ejecutivos, a planes de pensiones).

Se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por los Consejeros en el año 2002:

a. Consejo de Administración: importe anual de la asignación fija percibida por cada Consejero (en euros)		Conceptos	Año 2002
		Sueldos	4.096.718,56
		Remuneración variable	4.309.256,78
		Retribuciones en especie	69.537,84
		Aportaciones a planes de pensiones	43.116,62
Cargos	Año 2002		
Presidente	90.151,82	Los Consejeros ejecutivos D. César Alierta Izuel, D. Fernando Abril-Martorell Hernández, D. Antonio J. Alonso Ureba y D. Antonio Viana-Baptista, en su condición de directivos del Grupo Telefónica, son beneficiarios del plan de retribución referenciado al valor de cotización de la acción de Telefónica, S.A. destinado a los directivos de dicho Grupo, denominado «Plan TOP», al que se hace referencia en la Nota 20; habiendo ascendido el coste para Telefónica de dicho plan de retribución, por lo que respecta a los Consejeros Ejecutivos participantes del mismo, a 1,2 millones de euros en el año 2002, y a 1,26 millones de euros en el año 2001.	
Vicepresidentes	150.253,03		
Vocales (1):			
Ejecutivos	90.151,82		
Dominicales	90.151,82		
Independientes	90.151,82		
(1) Dos Consejeros independientes, uno de los cuales cesó en su cargo en el mes de diciembre de 2002, tienen una asignación adicional anual de 60.101,21 euros cada uno de ellos, por el especial interés que tiene para la Compañía su experiencia y dedicación en relación con Latinoamérica.			
b. Comisión Delegada: importe anual de la asignación fija percibida por cada Consejero (en euros)		Notas adicionales:	
Cargos	Año 2002	a) Los Consejeros no ejecutivos no perciben retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.	
Presidente	60.101,21	b) No se ha concedido por parte de la Compañía, durante el año 2002, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros.	
Vicepresidente	60.101,21		
Vocales	60.101,21		
Los Consejeros no perciben ninguna clase de dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada.			
c. Otras comisiones del Consejo de Administración: importe total anual de las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas, percibidas por los Consejeros en su conjunto.		(22) Otra información	
Comisiones	Año 2002	a) Litigios	
Auditoría y Control	Dieta por sesión: 858,61 euros	Telefónica, S.A. y las empresas de su Grupo son parte en numerosos litigios que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales y arbitrales en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente, los cuales versan sobre la práctica totalidad de materias jurídicas.	
4 Vocales	N.º de sesiones: 8		
	Total percibido: 24.041,08 euros		
Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno	Dieta por sesión: 858,61 euros	Ello no obstante, Telefónica, S.A. aprecia razonablemente que no habrá de afectar de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica la eventual resolución desfavorable de cualquiera de los aludidos litigios, entre los cuales cabe considerar como de especial relevancia los siguientes:	
4 Vocales	N.º de sesiones: 8		
	Total percibido: 26.616,91 euros		
Recursos Humanos y Reputación Corporativa	Dieta por sesión: 858,61 euros	1. Impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. en su reunión del día 4 de febrero de 2000.	
4 Vocales	N.º de sesiones: 3		
	Total percibido: 10.303,32 euros		
Regulación	Dieta por sesión: 858,61 euros	El accionista D. Javier Sotos García, titular de 300 acciones de la Compañía, ha formulado demanda de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en su reunión de 4 de febrero de 2000, basando la demanda en la presunta vulneración de las normas reguladoras de la celebración de la Junta y en la presunta vulneración del régimen de exclusión del derecho de suscripción preferente en ampliaciones de capital.	
4 Vocales	N.º de sesiones: 4		
	Total percibido: 11.161,93 euros		
Calidad del Servicio y Atención Comercial	Dieta por sesión: 858,61 euros		
4 Vocales	N.º de sesiones: 2		
	Total percibido: 4.293,05 euros		
d. Consejeros ejecutivos: importes totales (en euros) percibidos por los Consejeros Ejecutivos en su conjunto por razón de los conceptos que a continuación se indican:		La Compañía manifiesta su convencimiento de que el aludido procedimiento judicial va a ser resuelto de forma totalmente satisfactoria para la misma y, por otra parte, hace constar que, al no existir	

<p>resolución judicial alguna al respecto, la demanda de impugnación interpuesta no ha supuesto en modo alguno la suspensión de la ejecución de los acuerdos sociales aprobados por la Junta General de Accionistas, que son objeto de dicha impugnación.</p>	<p>minada, por resultar contraria a la regulación normativa norteamericana aplicable a la propia reclamación. El litigio es, por tanto, de cuantía indeterminada, sin perjuicio de que a lo largo del proceso la reclamación de daños pueda, en su caso, concretarse y cuantificarse.</p>
<p>2. Impugnación de determinados acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. en su reunión del día 15 de junio de 2001.</p> <p>El mencionado accionista, D. Javier Sotos García, ha formulado asimismo demanda de impugnación de parte de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el día 15 de junio de 2001.</p>	<p>En el mes de mayo de 2002 el Tribunal del Estado de New Jersey decidió desestimar parcialmente la demanda en lo que se refiere a los cargos X y XI de la misma, correspondientes a los presuntos incumplimientos del contrato de «joint venture».</p>
<p>A través de dicha nueva demanda de impugnación de acuerdos sociales, el aludido accionista D. Javier Sotos García pretende que se declare judicialmente la nulidad de los acuerdos adoptados por la Junta General en relación con los siguientes puntos del Orden del Día: punto I (aprobación de las Cuentas Anuales del año 2000 y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho año), punto X (aumento de capital para adquisición de las acciones de varias compañías celulares mejicanas propiedad de Motorola) y punto XII (aumento de capital para cobertura de un plan de opciones sobre acciones de la Compañía destinado a los empleados de Endemol).</p>	<p>Recientemente IDT ha adicionado una nueva reclamación a la «segunda demanda modificada» en la que se alega la responsabilidad de Telefónica, como persona de control, por los fraudes alegados contra Terra en sus negociaciones con IDT, que desembocaron en el acuerdo de terminación. Telefónica ha presentado objeciones a esta reclamación, que están siendo consideradas por el Tribunal.</p>
<p>Esta impugnación se basa en la presunta vulneración del derecho de información del accionista impugnante y en la presunta vulneración del régimen legal de la exclusión del derecho de suscripción preferente en ampliaciones de capital.</p>	<p>Los asesores jurídicos de los demandados creen que éstos cuentan con sólidas defensas respecto de las reclamaciones presentadas contra ellos, por lo que Telefónica manifiesta su confianza en que el resultado del litigio a que ha dado lugar la demanda de IDT no ha de ser desfavorable para Telefónica ni para Terra, o, de serlo, considera que el impacto económico-financiero para el Grupo Telefónica no deberá ser significativo.</p>
<p>La Compañía manifiesta su convencimiento de que este procedimiento judicial va a ser resuelto también de forma totalmente satisfactoria para la misma.</p>	<p>4. Demanda de arbitraje de IDT contra Telefónica Internacional, S.A.</p> <p>La sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) ha formulado una demanda de arbitraje contra Telefónica Internacional, S.A. Unipersonal ante la «American Arbitration Association» («AAA»).</p>
<p>Del mismo modo, se hace constar que la demanda de impugnación interpuesta contra los aludidos acuerdos de la Junta General de Accionistas de 15 de junio de 2001 no ha supuesto tampoco la suspensión de la ejecución de dichos acuerdos.</p>	<p>Dicha demanda se basa en el presunto incumplimiento de un acuerdo de intenciones suscrito entre IDT y Telefónica Internacional en fecha 11 de agosto de 1999, e IDT reclama por razón del incumplimiento que denuncia una cantidad no inferior a 2.000 millones de dólares USA, exigiendo además el cumplimiento del acuerdo aludido.</p>
<p>3. Demanda de IDT contra Telefónica, S.A., Terra Networks, S.A. y contra Lycos, Inc.</p>	<p>Por su parte, Telefónica Internacional, S.A. Unipersonal ha presentado reconvencción reclamando a IDT daños y perjuicios por un importe de 3.500 millones de dólares USA.</p>
<p>La Sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) formuló ante los Tribunales del Estado de New Jersey (USA) una demanda contra Telefónica, S.A., contra Terra Networks, S.A., contra Terra Networks U.S.A., Inc. y contra Lycos, Inc., por la que se exigía el pago de indemnizaciones por un importe aproximado de 6.600 millones de dólares USA.</p>	<p>Telefónica, S.A. expresa su convencimiento de que el resultado del procedimiento arbitral a que ha dado lugar dicha demanda no ha de ser desfavorable para Telefónica Internacional, o, de serlo, se considera que el impacto económico-financiero para el Grupo Telefónica no deberá ser significativo.</p>
<p>La citada demanda se basa en el presunto incumplimiento del contrato de «joint venture» suscrito entre IDT y Terra en el mes de octubre de 1999, en el presunto incumplimiento de las obligaciones dimanantes del acuerdo de terminación del aludido contrato, en el presunto fraude y violación de las reglas que rigen la emisión de títulos valores («Federal Securities Exchange Act»), y en la presunta ocultación fraudulenta de información.</p>	<p>5. Diligencias previas instruidas por el Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional.</p> <p>El Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional instruye diligencias previas en virtud de denuncia formulada en el mes de octubre del año 2000 por D. Juan Francisco Franco Otegui contra determinados ex consejeros de Telefónica, S.A., así como contra el socio de la firma auditora de la Compañía, siendo objeto de denuncia determinadas actuaciones y acuerdos sociales calificados por el denunciante como hechos</p>
<p>Con posterioridad a la interposición de la demanda, IDT formuló modificación de la misma en el sentido de suprimir de ésta toda referencia explícita a una reclamación por daños de cuantía deter-</p>	

<p>constitutivos de delitos societarios. A dichas diligencias previas se acumuló un expediente de investigación instruido por la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción en relación con la adquisición por parte de Telefónica de la compañía holandesa Endemol.</p>	<p>agrupar todos sus negocios de telefonía móvil en Brasil, y, para ello, se comprometieron a aportar a una sociedad conjunta, filial de ambos Grupos y participada al 50% por cada uno de ellos, previa obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, la totalidad de sus activos de telefonía móvil en Brasil. Asimismo, en virtud de dicho acuerdo, ambas partes manifestaron su interés en incrementar sus participaciones recíprocas, sujeto en su desarrollo al cumplimiento de las condiciones regulatorias y estatutarias aplicables.</p>
<p>6. Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, S.A.U. (Sintel).</p>	
<p>Derivado del Procedimiento de quiebra voluntaria que se sigue en el Juzgado n.º 42 de Primera Instancia de Madrid, con el número 417/2001, y que es continuación de la solicitud de suspensión de pagos instada por el Administrador de Sintel el día 8 de junio de 2000, se han iniciado dos procedimientos penales que afectan a Telefónica, S.A.</p>	<p>Telefónica Móviles, S.A., de una parte, y Portugal Telecom SGPS, S.A. y su filial PT Móveis SGPS, S.A., de otra, suscribieron el día 17 de octubre de 2002 los contratos definitivos («Shareholders Agreement» y «Subscription Agreement») que desarrollan el acuerdo antes mencionado firmado en el mes de enero de 2001. El día 27 de diciembre de 2002 (previa obtención de las autorizaciones pertinentes) se realizaron las aportaciones de las participaciones de ambos Grupos en sus respectivas operadoras brasileñas de telefonía móvil a una sociedad conjunta holandesa, Brasilcel N.V., de conformidad con las previsiones del referido «Subscription Agreement».</p>
<p>En la declaración de quiebra, entre otros pronunciamientos, se fija una fecha de retroacción de los efectos de la misma al día 8 de junio de 1998. Como consecuencia de la retroacción ordenada, los órganos de la misma han remitido a Telefónica un requerimiento de pago por la cantidad de 22,87 millones de euros, que representa el total de lo abonado por Sintel, al considerar nula de pleno derecho la intervención de ésta en el contrato de 30 de diciembre de 1998, en el que se reconocía una deuda de 21,35 millones de euros por razón de la venta de las acciones de Sintel a Mastec Internacional, S.A. y de las cantidades satisfechas por Sintel, que en el mencionado acuerdo figuraba como fiador solidario del cumplimiento de estas obligaciones de pago.</p>	<p>De conformidad con los mencionados contratos definitivos, Telefónica Móviles, S.A. y el Grupo Portugal Telecom tendrán los mismos derechos de voto en Brasilcel, N.V. Tal equilibrio en los derechos de voto terminará si, como consecuencia de aumentos de capital en Brasilcel, N.V., cualquiera de las partes viera diluida su participación en dicha compañía por debajo de un 40% durante un periodo ininterrumpido de seis meses. En tal caso, si el Grupo diluido fuera el Grupo Portugal Telecom, dicho Grupo tendrá derecho a vender a Telefónica Móviles, S.A., que estará obligada a comprar (directamente o a través de otra sociedad), la totalidad de su participación en Brasilcel N.V., teniendo dicho derecho como fecha límite de ejercicio el día 31 de diciembre de 2007. El precio de la compraventa de la participación del Grupo Portugal Telecom en Brasilcel, N.V. se calculará en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. Sujeto a ciertas condiciones, el pago podrá efectuarse, a opción de Telefónica Móviles, en (i) efectivo; (ii) acciones de Telefónica Móviles, S.A. y/o de Telefónica, S.A.; o (iii) una combinación de las dos modalidades anteriores. Dicha opción de venta será ejercitable durante los doce meses siguientes a la finalización del plazo de seis meses mencionado, siempre que el Grupo Portugal Telecom no hubiese incrementado su participación, de modo que represente el 50% del total capital social de Brasilcel N.V.</p>
<p>Telefónica presentó una demanda incidental en la que se postula la fijación de la retroacción en un momento más próximo a la declaración de quiebra, de modo que no quede afectado el contrato de 30 de diciembre de 1998. La representación de los trabajadores planteó otra demanda en sentido contrario, pretendiendo llevar la retroacción al momento de la venta de las acciones de Sintel (abril de 1996).</p>	
<p>Los dos procedimientos penales que se han iniciado recientemente son:</p>	
<p>Por un lado, el procedimiento abreviado 273/2001, en relación con el cual, con fecha 24 de septiembre de 2002, Telefónica, S.A. y Telefónica de España, S.A. se han personado ante el Juzgado Central de Instrucción n.º 1 ejercitando acción civil como perjudicados, contra los administradores de Sintel y de Mastec Internacional, S.A. Dicha personación ha sido aceptada.</p>	
<p>Por otro lado, el procedimiento en fase de diligencias previas 362/2002, iniciado el 23 de octubre de 2002 por el Juzgado Central de Instrucción, por un posible delito de extorsión. Este proceso es un desglose del anterior, y en él se enjuicia la posible concurrencia de un delito de extorsión en la asunción por Sintel de la responsabilidad solidaria con Mastec en la obligación de pago de su precio de venta.</p>	<p>Por otra parte, de conformidad con los contratos definitivos, el Grupo Portugal Telecom tendrá derecho a vender a Telefónica Móviles, S.A., que estará obligada a comprar, su participación en Brasilcel, N.V. en caso de que se produzca un cambio de control en (i) Telefónica, S.A., Telefónica Móviles, S.A. o cualquiera de las afiliadas de esta última que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V. De igual forma, Telefónica Móviles, S.A. tendrá derecho a vender al Grupo Portugal Telecom, que estará obligado a comprar, en caso de que se produzca un cambio de control en (ii) Portugal Telecom SGPS, S.A., PT Móveis SGPS, S.A. o cualquiera de las afiliadas de ambas que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V. El precio se determinará en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. El pago podrá efectuarse, a opción del grupo que</p>
<p>b) Compromisos</p>	
<p>Acuerdos con Portugal Telecom (Brasil)</p>	
<p>El día 23 de enero de 2001, Telefónica, S.A. y su filial Telefónica Móviles, S.A., de una parte, y Portugal Telecom SGPS, S.A. y su filial PT Móveis SGPS, S.A., de otra, suscribieron un acuerdo con la finalidad de</p>	

ejercite la opción de venta, en efectivo o en acciones de los activos aportados por la parte correspondiente compensando las diferencias, en su caso, en efectivo.

Acuerdos para la adquisición de Pegaso (México)

De conformidad con los acuerdos suscritos por Telefónica Móviles, S.A. el día 26 de abril de 2002 con Sprint, Leap Wireless, Qualcomm y otros inversores financieros, el día 10 de septiembre de 2002 tuvo lugar el cierre definitivo de la adquisición por parte de Telefónica Móviles, S.A. del 65% del capital social de la sociedad de nacionalidad mexicana Pegaso Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (Pegaso).

Igualmente, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha fecha Telefónica Móviles, S.A. y el Grupo Burillo, titular del 35% del restante capital social de Pegaso, han procedido a la aportación del 100% del capital social de Pegaso a una sociedad creada al efecto bajo la denominación de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. Telefónica Móviles, S.A. ha aportado asimismo a esta nueva sociedad las compañías de las que era titular en el Norte de México. Tras estas aportaciones, la participación de Telefónica Móviles, S.A. en la nueva sociedad asciende al 92%.

En virtud de los acuerdos suscritos, el Grupo Burillo disfruta de una serie de mecanismos de salida que se han instrumentado a través de derechos de opción de venta de su participación en Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. El Grupo Burillo podrá ejercitar su derecho de opción de venta en los años 2007 ó 2008, o si su participación en la sociedad se diluyese por debajo del 50% de su participación original, en el momento en que se produzca dicha dilución. En el supuesto en que el Grupo Burillo no ejercitase su derecho de opción de venta, Telefónica Móviles puede ejercitar su derecho de opción de compra sobre las acciones del Grupo Burillo en la Sociedad. En ese caso, el precio de compra de las acciones se determinará con base en una valoración de la Sociedad en el momento en que los derechos sean ejercitados. Los acuerdos suscritos contemplan que una parte del precio de compra se pagará en efectivo, dependiendo dicha cantidad de la inversión original del Grupo Burillo en la Sociedad, a la que se sumará un interés financiero y de la que se deducirá cualquier reparto de efectivo recibido por el Grupo Burillo. La parte restante del precio de compra, si la hubiera, se abonará, a elección de Telefónica Móviles, en efectivo, en acciones de Telefónica Móviles o una combinación de las anteriores.

Por otro lado, el acuerdo entre accionistas suscrito otorga al Grupo Burillo determinados derechos de veto en relación con acuerdos que versen sobre conversión de clases de acciones, declaración de quiebra o suspensión de pagos, disolución o liquidación, modificaciones estatutarias que impliquen un perjuicio para los derechos del Grupo Burillo y fusiones o reorganizaciones societarias que no den la oportunidad al Grupo Burillo de mantener un determinado porcentaje de participación.

Garantías a favor de Ipse 2000 (Italia)

El Grupo Telefónica tiene prestadas a favor de la compañía italiana Ipse 2000 S.p.A. –adjudicataria de una licencia de prestación de servicios UMTS en Italia–, en cuyo capital participa de forma indirecta a través de Telefónica Móviles, S.A. y de Telefónica DataCorp, S.A. Unipersonal, garantías por operaciones financieras, para asegurar principalmente sus compromisos de financiación por razón de los pagos pendientes de efectuar por un importe de 636,36 millones de euros al Estado italiano, como consecuencia de la adjudicación de dicha licencia.

Telefónica DataCorp. Garantía a favor de Atlanet (Italia)

Telefónica DataCorp, S.A. Unipersonal, sociedad filial de Telefónica, S.A., participa como accionista en el capital de la compañía italiana Atlanet S.p.A., siendo titular del 34% de las acciones que integran el capital social de ésta. Entre los activos de Atlanet S.p.A. destaca su participación accionarial del 12% en el capital social de Ipse 2000, consorcio adjudicatario de una licencia de servicios UMTS en Italia.

Atlanet S.p.A. tiene suscritas diversas operaciones de crédito con Banco di Roma, consistentes en líneas de crédito por importe de 191,56 millones de euros, garantizadas por los socios de Atlanet S.p.A. a prorrata de su participación accionarial en esta compañía. Telefónica DataCorp, S.A. Unipersonal ha garantizado el 34% de dicho importe (es decir, 65,133 millones de euros).

Telefónica Internacional (Puerto Rico)

1. El día 22 de diciembre de 1992, Telefónica Internacional Holding B.V., propietaria del 14,9% de las acciones de la compañía portorriqueña Telecomunicaciones Ultramarinas de Puerto Rico (TUPR), suscribió un acuerdo de accionistas con la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico (ATPR) para adquirir, a través de un derecho recíproco de opción de compra-venta (opción «put-call»), las acciones representativas del restante 85,1% del capital social de TUPR.

En fecha 21 de mayo de 1999, Telefónica Internacional Holding B.V. comunicó su intención de ejercer su derecho de opción de compra, pese a lo cual la operación de compra no llegó a efectuarse.

El día 4 de abril de 2002 la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico ejercitó su derecho de opción de venta, comunicando a Telefónica Internacional Holding B.V. su voluntad de vender el 85,1% de TUPR por un precio, sujeto aún a actuaciones de «due diligence», de 24,9 millones de dólares USA.

2. El día 4 de febrero de 2000, Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico (TLD) y ClearCom, L.P. suscribieron un acuerdo de empresa conjunta («joint venture agreement») para desarrollar el negocio celular en Puerto Rico mediante una nueva compañía (Newcomm). Dicho acuerdo, posteriormente modificado, otorga a TLD una opción de adquisición de acciones representativas del 50,1% del capital social de Newcomm, mediante la conversión de unos pagarés en acciones representativas del 49,9% del capital social de ésta y mediante la suscripción de un contrato de compraventa de acciones representativas del 0,2% restante.

En consonancia con el proceso de reorganización por líneas de negocio llevado a cabo por el Grupo Telefónica, TLD y Telefónica Móviles, S.A. han acordado que los derechos que le confiere el mencionado acuerdo sean transferidos a Telefónica Móviles, S.A., habiendo sido ya preparados los documentos correspondientes para su presentación ante la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), con el fin de que ésta apruebe la transferencia de licencias y la adquisición del control de la compañía por parte de Telefónica Móviles, S.A.

Telefónica CTC Chile-Sonda

El día 26 de septiembre de 2002, Telefónica CTC Chile, S.A. otorgó a un accionista de la compañía Sonda S.A., Inversiones Santa Isabel Limitada, una opción de compra a ejercitar entre los días 26 de julio y 5 de

agosto de 2005, sobre el 35% del capital de la citada compañía, actualmente propiedad de Telefónica CTC Chile; el ejercicio de esta opción puede adelantarse entre los días 26 y 31 de julio de los años 2003 y 2004. El precio se determinará de acuerdo con el proceso que se regula en el correspondiente contrato, y será satisfecho en efectivo.

Atento

En el marco del acuerdo estratégico suscrito en fecha 11 de febrero de 2000 entre BBVA y Telefónica, ambas entidades firmaron el día 4 de diciembre de 2001 un acuerdo mediante el que establecieron el procedimiento y condiciones para la integración en Atento, filial de Grupo Telefónica, del negocio nacional e internacional de «call center» del Grupo BBVA.

La operación pactada consiste en: (i) la aportación inicial por Telefónica S.A. de la totalidad de su negocio de «call center» (actualmente dependiente de la sociedad Atento Holding Inc.) a una sociedad filial de nueva creación (Atento N.V.); y (ii) en la posterior incorporación de Grupo BBVA al accionariado de Atento N.V. mediante diferentes aportaciones dinerarias y no dinerarias, consistentes en el 100% de las acciones en que se divide el capital social de las compañías de nacionalidad española Procesos Operativos, S.A. y Leader Line, S.A. Estas aportaciones implicarán el traspaso a Atento de la totalidad de la actividad nacional e internacional de «call center» del Grupo BBVA, y, en virtud de las mismas, BBVA suscribirá hasta un 9% del capital social de Atento N.V.

La operación contempla asimismo la suscripción de contratos específicos para la prestación al Grupo BBVA por parte de Atento de servicios de «call center» en España y Portugal y en otros diez países de Latinoamérica, cuyos contratos han sido ya firmados en su mayor parte. La participación de BBVA en Atento N.V. podrá ser ajustada en función de la efectiva suscripción de tales contratos y del volumen efectivo de negocio aportado por el Grupo BBVA a Atento.

La sociedad Atento N.V. fue constituida el día 13 de mayo de 2002, siéndole aportada en tal fecha la totalidad del negocio de «call center» de Telefónica, S.A., y quedando pendientes de ejecución las aportaciones del Grupo BBVA comprometidas en virtud del acuerdo a que se hace referencia en este apartado, lo que se espera suceda dentro del primer trimestre del año 2003.

Compromisos en relación con Vía Digital

1. Telefónica, S.A. tiene otorgadas a terceros, entre los que se incluyen otros accionistas de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital), garantías de liquidez de las inversiones realizadas, que conceden a sus beneficiarios un derecho de opción de venta y a Telefónica, S.A. un derecho de opción de compra, ejercitable en determinadas condiciones entre las que se comprenden las limitaciones legales a la participación accionarial. El precio total de ejercicio de esta opción de compra ascendería aproximadamente a 143 millones de euros.

2. Los acuerdos suscritos entre Sogecable, S.A., Telefónica, S.A. y Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal para la integración de Vía Digital en Sogecable se describen en otro apartado de esta Memoria (ver Nota 23).

3. El acuerdo mencionado en el punto anterior establece el compromiso, tomado frente a Sogecable, S.A., por Telefónica de Conteni-

dos, S.A. Unipersonal, de ofertar para sí o para otra sociedad del Grupo Telefónica la adquisición de los derechos que DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) ostenta actualmente sobre el Mundial de Fútbol de Alemania del año 2006. En este sentido, la dirección de Vía Digital, se propone iniciar un proceso de oferta de los citados derechos a otros operadores del mercado, al objeto de conseguir un precio óptimo por los citados derechos, habiendo dotado una provisión, en aplicación del principio de prudencia valorativa, con un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por un importe de 19,6 millones de euros.

Compromiso de Telefónica de Contenidos respecto de Euroleague Marketing, S.L.

En virtud del contrato-marco de fecha 24 de agosto de 2000 (modificado el día 17 de diciembre de 2001), que regula la explotación de los derechos económicos (incluyendo principalmente audiovisuales, de patrocinio, internet, licencias, etc.) de la competición europea de baloncesto «Euroleague», Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, filial de Telefónica, S.A., tiene el compromiso de satisfacer a Euroleague Marketing, S.L. sociedad participada en un 70% por Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, el diferencial de los ingresos que ésta obtenga por la explotación de los mencionados derechos, por un importe máximo de 25 millones de dólares USA por la temporada 2002/2003, y 20 millones de dólares USA por las restantes dos temporadas.

Compromisos de Telefónica de Contenidos en relación con Audiovisual Sport

Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal, filial de Telefónica, S.A., está garantizando, mediante fianza, el pago de 74,5 millones de euros correspondientes al 40% del saldo pendiente de pago de un crédito sindicado, por importe originario de 300,51 millones de euros, concedido por diversas entidades financieras a Audiovisual Sport, S.L. sociedad participada en un 40% por Gestora de Medios Audiovisuales Fútbol, S.L., empresa filial de Telefónica de Contenidos, S.A.

Por otro lado, se hace constar que en los acuerdos relativos a la integración de Vía Digital y Sogecable se contempla el compromiso de compraventa de la participación del 40% que Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal tiene en el capital de Audiovisual Sport, S.L.

Compromisos de compra y venta sobre las acciones de Uno e-Bank, propiedad de Terra

En la nota 23 (Acontecimientos Posteriores) se detallan diversos compromisos de compra y venta sobre las acciones de Uno e-Bank, S.A. propiedad de Terra Networks, S.A., incluidos en un contrato firmado por ésta y por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) el día 10 de enero de 2003.

Otros compromisos en forma de garantías de cumplimiento de condiciones de concesiones o licencias

1. Telefónica de España, S.A. Unipersonal, sociedad filial de Telefónica, S.A., tiene otorgadas contragarantías sobre 43 avales prestados por el Banco Santander Central Hispano y por la compañía de seguros Zurich por un importe total conjunto de 100'9 millones de euros, aproximadamente, en concepto de fianzas definitivas constituidas por Telefónica Cable, S.A. Unipersonal, filial de Telefónica de España, S.A. Unipersonal, por razón de 43 contratos concesiona-

les para la prestación de servicios de telecomunicaciones por cable en otras tantas demarcaciones, suscritos con el Estado español.

Dichas fianzas garantizan el cumplimiento por parte de la compañía concesionaria de las obligaciones asumidas en las bases de los contratos concesionales, especialmente sobre cobertura de los servicios y calendario para su implantación. Dichas garantías fueron mantenidas una vez transformados sus títulos concesionales en 19 licencias individuales tipo B1.

Por Resolución de fecha 7 de enero de 2003, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha decidido proponer al Ministerio de Ciencia y Tecnología la devolución del 90% del importe de las garantías definitivas constituidas y prestadas por Telefónica Cable, S.A. Unipersonal para la formalización de los 43 contratos antes aludidos. Dicho Ministerio ha notificado la iniciación del correspondiente procedimiento de cancelación, que deberá resolverse en el plazo de tres meses.

2. Telefónica Móviles, S.A., sociedad filial de Telefónica, S.A., ha prestado ciertas garantías financieras al Estado Español, por importe de 1.100 millones de euros, en relación con el otorgamiento a Telefónica Móviles España, S.A. Unipersonal de una licencia de servicios UMTS en España. Dichas garantías aseguran el cumplimiento de los compromisos asumidos por la compañía adjudicataria de la licencia sobre despliegue de red, creación de empleo, inversión y otros.

A fecha 20 de enero de 2003, el importe de las garantías ascendía a 721 millones de euros, al haberse liberado 379 millones de euros como consecuencia del cumplimiento de parte de los objetivos señalados. Se ha solicitado la liberación de otros 90 millones de euros adicionales, estando pendiente de verificación por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología el cumplimiento de los compromisos asociados a dicha cantidad adicional.

Por otro lado, Telefónica Móviles España ha iniciado un proceso de diálogo con dicho Ministerio, que ha dado lugar a la incoación de un procedimiento administrativo, con el objeto de modificar el sistema de garantías actual sustituyendo todos los avales en vigor por uno o varios cuya cuantía global, según la propuesta de resolución formulada por el propio Ministerio, no superaría los 203 millones de euros. Estos nuevos avales responderían igualmente del total de compromisos asumidos en la adjudicación de la licencia UMTS, por lo que existiría la obligación de reposición de los avales en caso de su ejecución total o parcial por incumplimiento de alguno de los compromisos que garantizan. Está pendiente la aprobación de una Orden Ministerial que resuelva este procedimiento administrativo.

3. En el año 1999, Telefónica de Argentina, S.A. otorgó ante el Gobierno de la República Argentina garantías de cumplimiento de obligaciones asumidas por Telefónica Comunicaciones Personales, S.A. derivadas de la obtención de sus licencias de PCS, por importe de 22,5 millones de dólares USA de forma individual y por importe de 45 millones de dólares USA de forma solidaria con la otra operadora Telecom. En el momento presente dichas garantías continúan vigentes, a la espera de que la Comisión Nacional de Comunicaciones de la República Argentina verifique el cumplimiento de las obligaciones que dichas garantías aseguran.

Los riesgos derivados de los compromisos descritos anteriormente han sido evaluados en la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2002, no siendo representativas las provisiones dotadas respecto de los compromisos existentes en su conjunto.

c) Aspectos medioambientales

El Grupo Telefónica, a través de sus sociedades participadas, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito. A lo largo del ejercicio 2002 ha incurrido en gastos y ha realizado inversiones por importes no significativos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance de situación consolidados, respectivamente.

Respecto a los actuales sistemas implantados por el Grupo con la finalidad de reducir el impacto medioambiental de sus instalaciones, se han puesto en marcha, entre otros, sistemas de reducción de emisiones a la atmósfera, de depuración y recirculación de aguas, de medición de efluentes, de reducción de ruidos y vibraciones, etc. incorporándose el coste de dichos elementos al de las instalaciones en las que se encuentran ubicadas.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, existen mecanismos de control interno suficientes que están supervisados periódicamente, bien por personal interno, bien por entidades de reconocido prestigio, cuya evaluación no pone de manifiesto riesgo significativo alguno.

d) Remuneración de auditores

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización mundial Deloitte & Touche, a la que pertenece Deloitte & Touche España, S.L., firma auditora del Grupo Telefónica durante el ejercicio 2002, ascendió a 15,92 millones de euros.

Este importe presenta el siguiente detalle:

Millones de Euros

Auditoría de cuentas	6,94
Otros servicios de auditoría	2,90
Trabajos adicionales o distintos de los servicios de auditoría	6,08
Total	15,92

La remuneración a otros auditores durante el ejercicio 2002 asciende a 12,51 millones de euros con el siguiente detalle:

Millones de Euros

Auditoría de cuentas	1,95
Otros servicios de auditoría	0,42
Trabajos adicionales o distintos de los servicios de auditoría	10,14
Total	12,51

En estos honorarios se encuentran incluidas las retribuciones de las empresas españolas y extranjeras del Grupo Telefónica que consolidan por integración global.

(23) Acontecimientos posteriores

Ampliación de capital social en curso con cargo a reservas

En el mes de febrero de 2003 se ha llevado a cabo la primera de las dos operaciones de ampliación del capital social de la Compañía con cargo a reservas de libre disposición, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 12 de abril de 2002, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre del mismo año.

En virtud de dicho aumento de capital fueron emitidas y puestas en circulación 97.213.225 nuevas acciones ordinarias de la Compañía, de un euro de valor nominal cada una de ellas, lo que supuso aumentar el capital social en la cantidad de 97.213.225 euros, quedando cifrado el mismo en 4.957.874.511 euros. Dichas nuevas acciones fueron asignadas gratuitamente a los accionistas, a razón de una acción nueva por cada 50 acciones que ya poseían.

La escritura de aumento de capital fue otorgada el día 12 de febrero de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el día 18 de febrero.

Por otra parte, la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2003, haciendo uso de la delegación de facultades conferida a su favor por el Consejo de Administración en acuerdo de fecha 29 de enero del mismo año, acordó ejecutar la segunda ampliación del capital social de la Compañía con cargo a reservas de libre disposición de las aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 12 de abril de 2002, mediante la emisión y puesta en circulación de 99.157.490 nuevas acciones ordinarias de la Compañía, de la misma serie y con los mismos derechos que las que ya se encontraban en circulación, de un euro de valor nominal cada una de ellas, las cuales serán asignadas gratuitamente a los accionistas de la Compañía, a razón de una acción nueva por cada 50 acciones que ya posean.

Está previsto que el periodo de asignación gratuita de las nuevas acciones correspondientes a esta segunda ampliación de capital comience en la segunda quincena del mes de marzo de 2003, y que la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones tenga lugar a mediados del mes de abril del año 2003.

Integración de Vía Digital en Sogetable

El día 8 de mayo de 2002, Sogetable, S.A. y Telefónica, S.A. –ésta a través de su filial Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal– lograron un acuerdo tendente a la integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) y Sogetable.

La operación fue ratificada por los Consejos de Administración de Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal y de Sogetable, S.A., en reuniones celebradas en el mes de mayo de 2002, quedando sometida a la autorización de las Administraciones Públicas competentes, lo que se produjo en fecha 29 de noviembre de 2002 mediante la adopción por el Consejo de Ministros de sendos acuerdos en los que, imponiendo ciertas condiciones, se autorizó aquélla.

El día 29 de enero de 2003, Sogetable S.A., Telefónica, S.A. y Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal suscribieron un acuerdo en virtud

del cual dieron por cumplidas totalmente las condiciones contractuales establecidas para la integración de Sogetable y Vía Digital. Asimismo, Telefónica de Contenidos S.A. Unipersonal y Sogetable, S.A. pactaron sendos planes detallados de actuaciones y plazos para la instrumentación de las condiciones impuestas por el Gobierno en los acuerdos del Consejo de Ministros antes citados. A través de tales planes, Telefónica de Contenidos S.A. Unipersonal y Sogetable S.A. aceptaron las condiciones señaladas por el Gobierno, interponiendo no obstante de forma conjunta recursos contencioso-administrativos contra algunas de ellas (obligación de distribución de canales, comercialización conjunta de paquetes comerciales, limitación de precios y prohibición de alianzas estratégicas).

Se describen a continuación los términos en que se realizará la operación a tenor del contrato de 8 de mayo de 2002 y del acuerdo de 29 de enero de 2003:

- La operación se llevará a cabo mediante una ampliación de capital de Sogetable, S.A. destinada a los accionistas de Vía Digital, que podrán aportar las acciones que posean de ésta.

- En caso de que todos los accionistas de Vía Digital acudan a la ampliación, los porcentajes de participación en Sogetable, S.A. tras la ampliación serán de un 77% para los actuales accionistas de Sogetable y de un 23% para los actuales accionistas de Vía Digital.

- Tras la ejecución del canje, el Grupo Telefónica tendrá una participación en el capital de Sogetable, S.A. igual a la que tengan sus dos accionistas Prisa y Groupe Canal + tras la dilución derivada del canje, lo que, de acudir al canje el 100% del capital de Vía Digital, representaría un 16,38% del capital de Sogetable, S.A. En esta situación accionarial, Telefónica no ejercerá los derechos políticos de las acciones recibidas en el canje que puedan superar el citado porcentaje.

- Telefónica ha manifestado que sus planes estratégicos actuales contemplan la no enajenación de dicha participación durante un plazo de, al menos, tres años a contar desde la fecha del canje.

- La representación de Telefónica, Prisa y Groupe Canal + en el Consejo de Administración de Sogetable, S.A. será coherente con su respectiva participación accionarial, proponiendo cada una de las tres entidades citadas la designación de cinco consejeros. De entre los cinco consejeros designados por Telefónica se elegirá al Presidente del Consejo de Administración.

- Prisa y Groupe Canal + mantendrán su actual acuerdo de accionistas, no integrándose en el Telefónica.

- Cada uno de los tres accionistas de referencia suscribirá 50 millones de euros en concepto de préstamo participativo, con vencimiento a 10 años y a un tipo de interés del 11%.

- Sogetable, S.A. ofrecerá a sus accionistas la posibilidad de participar en un empréstito subordinado de 175 millones de euros cuya suscripción asegura Telefónica. El préstamo tendrá vencimiento a 9 años, un tipo de interés del 10,28% e incluirá como remuneración a sus suscriptores la emisión de «warrants» equivalentes en conjunto a un 1% del capital de Sogetable, S.A.

<p>– La deuda de Vía Digital y de Sogecable, S.A. a 30 de abril de 2003 no podrá superar respectivamente los 425 y 705 millones de euros.</p>	<p>denciales, SOHO y, cuando así se acuerde, PYMES, en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles.</p>
<p>Alianza estratégica entre Telefónica, Terra y Bertelsmann</p> <p>Con fecha 12 de febrero de 2003, Telefónica y Terra Networks, S.A. han suscrito un Contrato Marco de Alianza Estratégica en sustitución del Acuerdo Estratégico de 16 de mayo de 2000 del que era parte, asimismo, la sociedad Bertelsmann (en virtud del cual, en el marco de la adquisición de Lycos por Terra, Telefónica, S.A. se había comprometido a contratar con Terra, aquella parte de los servicios de publicidad comprometidos por Bertelsmann que ésta no contratase con aquélla, hasta una cantidad máxima de 675 millones de dólares USA).</p>	<p>5. Contratación exclusiva de los servicios avanzados de red y plataformas necesarias para la construcción de la oferta a clientes residenciales, SOHO y, cuando así se acuerde, PYMES por parte de las sociedades del Grupo Terra Lycos a las sociedades del Grupo Telefónica, tanto en banda ancha como estrecha en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles.</p> <p>El Contrato Marco de Alianza Estratégica asegura la generación de un valor mínimo para el Grupo Terra Lycos a lo largo de toda su vigencia, por un importe anual de 78,5 millones de euros, que resulta de la diferencia entre los ingresos resultantes de los servicios prestados en virtud de dicho Contrato Marco de Alianza Estratégica y los costes e inversiones directamente asociados a los mismos.</p>
<p>Adicionalmente, Telefónica, Terra, Lycos y Bertelsmann han firmado, asimismo con fecha 12 de febrero de 2003, un acuerdo de interés preferencial que les permitirá seguir explorando oportunidades de prestación mutua de servicios de comunicación, desarrollos y contenidos en el mercado «on line».</p>	<p>Terra Networks, S.A.-BBVA (Uno-e Bank, S.A.)</p>
<p>El Contrato Marco de Alianza Estratégica tendrá una duración de seis años, finalizando el 31 de diciembre de 2008, siendo automáticamente renovado por períodos anuales de no mediar denuncia expresa por las partes.</p>	<p>El día 15 de mayo de 2002, Terra Networks, S.A. (Terra) y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) firmaron un protocolo de intenciones para llevar a cabo la integración de la rama de actividad de financiación al consumo de particulares de Finanzia Banco de Credito, S.A. (entidad filial de BBVA) y Uno-e Bank, S.A. Dicha integración quedaba supeditada a una revisión legal, financiera y de negocio, así como a la obtención de las autorizaciones internas y administrativas correspondientes. Una vez producida la integración, la participación de Terra en Uno-e Bank, S.A. sería del 33%, y la del Grupo BBVA del 67%.</p>
<p>Las principales características de este Contrato Marco de Alianza Estratégica son, resumidamente, las siguientes:</p>	<p>En la misma fecha (15 de mayo de 2002) BBVA y Terra firmaron un contrato en el que establecieron mecanismos de liquidez (opciones de compra y venta) sobre las acciones de Terra en Uno-e Bank, S.A. de la forma siguiente:</p>
<p>1. Reforzamiento del Grupo Terra Lycos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Proveedor exclusivo de los elementos esenciales del portal, uso de marca y agregador de los contenidos y servicios de Internet en banda ancha y estrecha dirigidos al segmento residencial, SOHO y, cuando así se acuerde a PYMES, en las ofertas de conectividad y acceso a Internet de las sociedades del Grupo Telefónica. – Proveedor preferente de los servicios de auditoría, consultoría, gestión y mantenimiento de los portales-país de las sociedades del Grupo Telefónica. – Proveedor exclusivo de los servicios de formación «on-line» de los empleados del Grupo Telefónica. – Proveedor preferente de los servicios de marketing integral «on-line» con las compañías del Grupo Telefónica. 	<ul style="list-style-type: none"> – Terra tiene el derecho de vender a BBVA, y éste tiene la obligación de comprar, la participación accionarial de Terra en Uno-e Bank, S.A., entre el 15 de mayo de 2004 y el 15 de mayo de 2006, al mayor de los siguientes precios: (i) el valor de mercado determinado por un banco de inversión; y (ii) el precio pagado por Terra para la adquisición de dicha participación (189,4 millones de euros). – BBVA tiene el derecho de comprar a Terra, y ésta tiene la obligación de vender su participación accionarial en Uno-e Bank, S.A., entre el 15 de mayo de 2004 y el 15 de mayo de 2006, al mayor de los siguientes precios: (i) el valor de mercado determinado por un banco de inversión; y (ii) el precio pagado por Terra para la adquisición de dicha participación (189,4 millones de euros), más un tipo de interés del 4,70% anual. – Si se alcanzase un acuerdo definitivo sobre la mencionada integración del negocio de consumo de Finanzia Banco de Credito, S.A. y Uno-e Bank, S.A., los mecanismos de liquidez quedarían modificados en el sentido de que BBVA perdería su derecho de compra y Terra mantendría su derecho de venta, pero únicamente al valor de mercado determinado por un banco de inversión.
<p>2. Garantía de un volumen mínimo de contratación de espacios publicitarios «on-line» de las sociedades del Grupo Terra Lycos por las sociedades del Grupo Telefónica.</p>	
<p>3. Contratación exclusiva de los servicios de conectividad y acceso mayorista a Internet por parte de las sociedades del Grupo Terra Lycos a las sociedades del Grupo Telefónica en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles.</p>	
<p>4. Externalización de la operación por parte de las sociedades del Grupo Terra Lycos a las sociedades del Grupo Telefónica de todo o parte de los servicios y/o explotación de los elementos de acceso a la red para la provisión de acceso a Internet de sus clientes resi-</p>	<p>El día 10 de enero de 2003 Terra y BBVA han firmado un Acuerdo para realizar la integración del negocio de consumo de Finanzia Banco de Crédito, S.A. y Uno-e Bank, S.A., en términos más adecuados</p>

<p>a sus respectivos intereses y a los de Uno-e Bank, S.A. que los establecidos en el protocolo de intenciones de 15 de mayo de 2002, dejando éste sin efecto, y quedando el acuerdo definitivo sujeto a la obtención de las autorizaciones internas y administrativas correspondientes, que deberán quedar otorgadas con anterioridad al día 30 de junio de 2003 como condición para formalizar y ejecutar la operación de integración. Una vez producida la integración, la participación accionaria de Terra en Uno-e Bank, S.A. sería del 33%, y la del Grupo BBVA sería del 67%.</p>	<p>Una vez realizados los trámites previos correspondientes, el día 5 de febrero de 2003 tuvo lugar la formalización de la transmisión de las citadas acciones, quedando, por tanto, en tal fecha, plenamente ejecutadas y cumplidas las garantías prestadas en su día a favor de Banco Santander Central Hispano, S.A., ascendiendo la participación alcanzada a un 59,24%.</p>
<p>En la misma fecha (10 de enero de 2003), BBVA y Terra han firmado un contrato de liquidez que sustituirá al de fecha 15 de mayo de 2002 una vez se produzca la integración antes mencionada. En dicho contrato se establece un mecanismo de liquidez (opción de venta) sobre las acciones de Uno-e Bank, S.A. propiedad de Terra, de la forma siguiente: Terra tiene el derecho de vender a BBVA, y éste tiene la obligación de comprar, la participación accionaria de Terra en Uno-e Bank, S.A. entre el 1 de abril de 2005 y el 30 de septiembre de 2007, al valor de mercado, establecido como el mayor de los dos siguientes: i) el determinado por un banco de inversión; y ii) el que resulte de multiplicar el beneficio después de impuestos de Uno-e Bank, S.A. por el «ratio» PER de BBVA, y multiplicado por el porcentaje de participación de Terra que se pretenda vender en ese momento.</p>	<p>Adquisición de Tele Centro Oeste Celular Participações (TCO)</p> <p>En el mes de enero de 2003, Brasilcel NV -sociedad participada al 50% por Telefónica Móviles, S.A. y por Portugal Telecom Moveis, S.A., que constituye la empresa conjunta («joint venture») creada por éstas para la gestión y el desarrollo de su negocio celular en Brasil-, suscribió un acuerdo para la adquisición, a través de su filial Telesp Celular Participações, S.A., a la sociedad brasileña Fixcel del 61,10% de las acciones ordinarias con derecho a voto de la compañía Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. (TCO), que representan el 20,37% del capital social total de ésta. La formalización de dicha adquisición está supeeditada a la conclusión en forma satisfactoria de las actuaciones de «due diligence», actualmente en curso, así como a la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes.</p>
<p>Adicionalmente, el precio de ejercicio de la opción señalado anteriormente no podrá ser inferior a 148,5 millones de euros en el caso de que Uno-e Bank, S.A. no alcance los objetivos de margen ordinario y beneficio antes de impuestos previstos para los ejercicios 2005 y 2006.</p>	<p>Caso de formalizarse la mencionada adquisición, se realizará, en aplicación de la normativa vigente en Brasil sobre el mercado de valores, una oferta pública de adquisición (OPA) dirigida a los restantes accionistas titulares de acciones ordinarias de TCO. Con posterioridad a ello, se llevará a cabo una oferta de intercambio de acciones de TCO por acciones preferentes de Telesp Celular Participações, S.A., lo que dará la oportunidad a esta última sociedad de tener la titularidad del 100% de las acciones representativas del capital social de TCO.</p>
<p>Adquisición de acciones de Antena 3 de Televisión, S.A.</p>	<p>Reestructuración de la deuda de Telefónica Comunicaciones Personales (Argentina)</p>
<p>En los años 1997 y 2000, Telefónica, S.A. garantizó al actual Banco Santander Central Hispano, S.A. la liquidez y el mantenimiento del valor de las inversiones realizadas por esta entidad bancaria en Antena 3 de Televisión, S.A. En el año 1999, como ejecución de lo así acordado, Telefónica Media, S.A. Unipersonal (actualmente, Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal), filial de Telefónica, S.A., adquirió acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., representativas del 7,1395% del capital social de ésta, quedando pendientes de formalización compras adicionales y pendiente de ejecución la garantía sobre algunas de las acciones.</p>	<p>Telefónica Comunicaciones Personales, filial de Telefónica Móviles, S.A. en la República Argentina, suscribió, en el mes de enero de 2003, con diferentes entidades del Grupo Ericsson contratos para la refinanciación en cuanto al vencimiento de la deuda que aquélla mantenía con éste, por importe de 130 millones de dólares USA.</p> <p>Asimismo, Telefónica Comunicaciones Personales ha procedido a la refinanciación de la deuda intragrupo que mantenía con Telefónica Móviles, S.A., por importe de 630 millones de dólares USA.</p>
<p>El día 7 de enero de 2003, y merced al cambio registrado en las condiciones legales aplicables a la propiedad de acciones de sociedades concesionarias de televisión, Telefónica, S.A. y su filial Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal procedieron a ejercer frente a Banco Santander Central Hispano, S.A. derechos de opción de compra sobre 17.365.125 y 2.167.500 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., que en conjunto representan el 11,719% del capital de Antena 3 de Televisión, S.A., habiendo señalado como entidad compradora de las acciones a la sociedad filial de Telefónica, S.A. denominada Corporación Admira Media, S.A. Unipersonal.</p>	<p>Emisión de bonos de Telefónica Europe, B.V.</p> <p>El pasado 6 de febrero Telefónica Europe, B.V., con la garantía de Telefónica, S.A., realizó dos emisiones de bonos a largo plazo. La primera de ellas con vencimiento el 14 de febrero de 2013 y un importe nominal de 1.500 millones de euros, que pagará un cupón anual del 5,125%. La segunda de ellas, con un importe nominal de 500 millones de euros, vencerá el 14 de febrero de 2033 y pagará un cupón anual del 5,875%.</p>

(24) Cuadro de financiación consolidado

APLICACIONES	31-12-02	31-12-01	ORÍGENES	31-12-02	31-12-01
- Recursos aplicados en las Operaciones	-	-	- Recursos procedentes de las Operaciones	8.719,49	11.615,74
- Gastos de establecimiento y form. de deudas	468,96	783,10			
- Adquisición del inmovilizado			- Aportaciones de los accionistas		
a) Inmovilizaciones inmateriales	1.106,58	1.650,09	a) Ampliación de capital	-	32,64
b) Inmovilizaciones materiales	2.819,65	6.770,80	b) Primas de emisión de acciones	-	130,51
c) Inmovilizaciones financieras	2.176,48	2.923,82	c) Participación socios minoritarios	5.294,95	158,18
- Impuestos anticipados	92,04	1.582,81			
- Impuestos diferidos	-	655,03	- Ingresos diferidos	229,09	-
- Dividendos	108,63	121,87			
- Ingresos diferidos	-	21,73	- Impuestos diferidos a largo plazo	436,61	-
			- Deudas a largo plazo	1.762,92	8.781,66
- Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	6.746,65	6.153,88			
			- Enajenación del inmovilizado		
- Provisiones	863,53	888,73	a) Inmovilizaciones inmateriales	39,21	90,13
			b) Inmovilizaciones materiales	296,34	401,17
			c) Inmovilizaciones financieras	784,16	1.080,11
			- Traspasos a corto plazo de créditos a largo plazo	403,05	-
- Disminución de Circulante por enajenación de participaciones	1.060,54		- Aumento de Circulante por enajenación de participaciones	-	158,90
- Disminución de Circulante por incorporación de filiales	-	216,21	- Aumento de Circulante por incorporación de filiales	495,50	-
- Variación de Circulante por diferencias de conversión	714,95	-	- Variación de Circulante por diferencias de conversión	-	493,70
TOTAL APLICACIONES	16.158,01	21.768,07	TOTAL ORÍGENES	18.461,32	22.942,74
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	2.303,31	1.174,67	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE)	-	-
	18.461,32	22.942,74		18.461,32	22.942,74

Variaciones del capital circulante

AUMENTOS DEL CAPITAL CIRCULANTE	31-12-02	31-12-01	DISMINUCIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	31-12-02	31-12-01
- Accionistas por desembolsos exigidos	-	2,25	- Accionistas por desembolsos exigidos	2,25	-
- Existencias	-	-	- Existencias	304,26	37,41
- Deudores	-	-	- Deudores	1.974,86	934,35
- Acreedores	3.663,88	5.576,42	- Acreedores	-	-
- Inversiones financieras temporales	1.146,39	-	- Inversiones financieras temporales	-	3.311,28
- Tesorería	-	-	- Tesorería	77,97	143,74
- Ajustes por periodificación	-	22,78	- Ajustes por periodificación	147,62	-
TOTAL	4.810,27	5.601,45	TOTAL	2.506,96	4.426,78
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	4.810,27	5.601,45	VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.303,31	1.174,67
	4.810,27	5.601,45		4.810,27	5.601,45

Las conciliaciones entre el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y los recursos procedentes de las operaciones son las siguientes:

Millones de Euros

	31-12-02	31-12-01
Pérdidas y ganancias	(5.576,80)	2.106,81
Pérdidas y ganancias socios externos	(5.795,61)	(271,01)
Pérdidas y ganancias empresas asociadas	527,88	376,49
	(10.844,53)	2.212,29
Más:		
Dividendos de sociedades puestas en equivalencia	58,16	8,52
Amortizaciones del inmovilizado	6.692,42	7.373,98
Provisión del inmovilizado material	37,88	24,95
Amortización de gastos de formalización de deudas	43,23	55,43
Amortización de fondo de comercio de consolidación	665,43	841,62
Amortización de otros gastos a distribuir	240,98	55,42
Saneamiento del fondo de comercio de consolidación	2.259,81	249,00
Provisión por depreciación de inversiones financieras	117,63	68,85
Diferencias de cambio	(316,72)	313,60
Planta desmontada no amortizada	33,85	62,24
Provisión de ajuste de inventario	23,32	9,24
Dotación a provisiones	3.281,40	428,36
Dotación a provisiones técnicas aseguradoras	17,24	61,55
Intereses diferidos	5,10	291,77
Impuestos diferidos y otros	-	1.479,55
Inmovilizado material e inmaterial	9.597,77	164,91
Dotación financiera y complemento pasivos	61,62	61,59
Pérdidas por enajenación de sociedades consolidadas	209,25	-
Menos:		
Beneficio por enajenación del inmovilizado material e inmaterial	16,28	29,29
Subvenciones en capital	63,79	80,03
Aportaciones ajenas no reembolsables	-	53,15
Impuestos diferidos y anticipados a largo plazo	3.228,65	-
Beneficio por enajenación de sociedades consolidadas	101,78	302,09
Provisiones de inmovilizado aplicadas	36,83	668,41
Otras provisiones aplicadas	17,02	1.026,91
Otros	-	(12,75)
Recursos procedentes de las operaciones	8.719,49	11.615,74

